

Comisión Nacional del Mercado de Valores
c/ Edison 4
28006 Madrid

Don Laurent Salmon, representante de Paragon Financial Investments Limited, en nombre y representación de Service Point Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”), en relación con el documento de registro (el “**Documento de Registro**”) de la Sociedad, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Documento de Registro, depositado e inscrito en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte electrónico que se adjunta. Asimismo, por la presente autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Documento de Registro sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Barcelona, a 1 de diciembre de 2016.

D. Laurent Salmon
Representante de Paragon Financial Investments Limited
Presidente del Consejo de Administración
Service Point Solutions, S.A.



Documento de Registro
Service Point Solutions, S.A.

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de diciembre de 2016, y está elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) número 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo.

Índice

I. FACTORES DE RIESGO	8
II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004	19
1. PERSONAS RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE REGISTRO.....	20
1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro.....	20
1.2. Declaración de los responsables del documento de registro.....	20
2. AUDITORES DE CUENTAS.....	21
2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor.....	21
2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.	21
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	22
3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor.....	22
3.2. Información financiera histórica intermedia relativa al emisor.	24
4. FACTORES DE RIESGO	26
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	27
5.1. Historia y evolución del emisor.....	27
5.2. Inversiones.....	40
6. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	42
6.1. Actividades principales.....	42
6.2. Mercados principales.....	46
6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	54
6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.	54
6.5. Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.	55
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	56
7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.	56

7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.	56
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	57
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.	57
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.	59
9.	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.....	60
9.1.	Situación financiera.....	60
9.2.	Resultados de explotación.....	60
10.	RECURSOS DE CAPITAL.....	64
10.1.	Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).	64
10.2.	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.	66
10.3.	Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.	69
10.4.	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	73
10.5.	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. (inversiones futuras) y 8.1. (inmovilizado material).....	74
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	75
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	76
12.1.	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.	76
12.2.	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.....	76
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	77
14.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.....	78
14.1.	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al	

margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad:	78
14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, y altos directivos	82
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	83
15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.	83
15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestación de pensión, jubilación o similares.....	86
16. PRACTICAS DE GESTIÓN.....	87
16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en este cargo.	87
16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.	87
16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.....	87
16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.....	91
17. EMPLEADOS.....	94
17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.....	94
17.2. Acciones y opciones de compra de acciones.	95
17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.	95
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	96
18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.	96

18.2.	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.	97
18.3.	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.	97
18.4.	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor.....	97
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	98
19.1.	Operaciones realizadas con los Accionistas significativos de la Sociedad.....	98
19.2.	Operaciones realizadas con los Administradores y Directivos de la Sociedad.....	99
19.3.	Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.	99
19.4.	Operaciones con otras partes vinculadas.....	99
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	100
20.1.	Información financiera histórica.	100
20.2.	Información financiera pro-forma.....	107
20.3.	Estados Financieros.....	107
20.4.	Auditoria de la información financiera histórica anual.....	108
20.5.	Edad de la información financiera más reciente.	113
20.6.	Información intermedia y demás información financiera.	114
20.7.	Política de dividendos.	118
20.8.	Procedimientos judiciales y de arbitraje.	118
20.9.	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.	118
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	119
21.1.	Capital social.....	119
21.2.	Estatutos y escritura de constitución.....	124
22.	CONTRATOS IMPORTANTES.....	131
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	132
23.1.	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga el emisor... ..	132

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud.....	132
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....	134
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	135

ADVERTENCIA REALIZADA POR SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

I. Situación Patrimonial de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad individual, Service Point Solutions, S.A. presentaba un patrimonio neto negativo de 29,8 millones de euros, por lo que estaba incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015, el Grupo consolidado presentaba un patrimonio neto negativo de 31,2 millones de euros.

En los primeros nueve meses del ejercicio 2016, se han llevado a cabo varias operaciones sobre el capital de la Sociedad que han permitido restablecer la situación patrimonial de la Sociedad individual y a 30 de septiembre de 2016, la Sociedad individual presentaba un patrimonio neto positivo de 0,8 millones de euros y el Grupo consolidado un patrimonio neto negativo de 1,5 millones de euros. A nivel del Grupo consolidado, con el perímetro de consolidación actual, no se espera alcanzar un patrimonio positivo hasta el ejercicio 2018.

No obstante lo anterior, cualquier desvío del Plan de Viabilidad elaborado para la Sociedad y su Grupo y señalado en el siguiente punto III, podría llevar la Sociedad a una situación de desequilibrio patrimonial en el futuro.

En el apartado de Factores de Riesgo del presente documento, en el punto 1.1, se describe con mayor detalle el riesgo derivado de la situación patrimonial de Service Point.

II. Continuidad del negocio

A 30 de junio de 2016, los auditores de la Compañía han realizado una revisión limitada de SPS y su Grupo sobre el cual han emitido un informe de revisión limitada con un párrafo de énfasis que hace referencia a que existe una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en los estados financieros consolidados y que la continuidad de las operaciones del Grupo está sujeta, principalmente al apoyo financiero del accionista mayoritario (ver Opinión de Auditoría Apartado 20.4 del presente documento).

El accionista de control, Paragon, ha estado prestando apoyo financiero y comercial a SPS y su grupo de sociedades, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado, dotando al grupo de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones. En garantía del dicho apoyo, ésta tiene pignorados todos sus activos (consistentes en la marca y las filiales belga y española) en favor de Paragon Financial Investments Limited. Dichas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que el Grupo no cumpliera sus obligaciones frente a los acreedores o entidades financieras a los que Paragon ha concedido garantías.

En este sentido, en fecha 29 de noviembre de 2016, Paragon ha remitido una carta al Consejo de Administración de SPS en el cual asume el compromiso de asegurar que SPS, en tanto que sociedad participada controlada por la misma, sea gestionada de forma que mantenga recursos financieros adecuados para acometer el Plan de Viabilidad Actualizado y asimismo esté en posición de cumplir sus obligaciones y compromisos para el cumplimiento de dicho Plan durante el periodo 2016-2018. Igualmente, Paragon

Group Limited asume el compromiso de aportar las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del dicho plan.

En el apartado de Factores de Riesgo del presente documento, en el punto 1.2, se describe con mayor detalle el riesgo derivado de la continuidad del negocio de Service Point.

III. Cumplimiento del Plan de Viabilidad

Las necesidades de caja del Grupo SPS para los próximos ejercicios, así como su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros futuros se han establecido en base a un Plan de Viabilidad aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2015, ampliado en diciembre de 2015. Algunas de las hipótesis incluidas en el Plan se han actualizado durante el ejercicio 2016 para incorporar las operaciones societarias acordadas en la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2016. El Plan de Viabilidad Actualizado ha sido aprobado en fecha 16 de noviembre de 2016.

En cuanto al negocio operativo, a finales del ejercicio 2014 y durante el ejercicio 2015, se han implementado medidas de reestructuración (ajustes estructurales y mejoras comerciales) para crear una base sólida para el crecimiento futuro del Grupo. El plan de negocio se ha diseñado en base a esas mejoras en la rentabilidad de las compañías del Grupo, y las mejoras futuras en eficiencia y facturación a raíz de las inversiones en equipos de producción tal.

El no cumplimiento de las proyecciones efectuadas, la falta de cumplimiento de las hipótesis asumidas y/o la materialización de los riesgos descritos en los otros puntos aquí expuestos, podrían poner en riesgo el cumplimiento del Plan de Viabilidad y por lo tanto de la continuidad del negocio.

En el apartado de Factores de Riesgo del presente documento, en el punto 1.3, se describe con mayor detalle el riesgo derivado del incumplimiento del Plan de Viabilidad.

IV. Liquidez del Grupo

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo presentaba un Fondo de Maniobra negativo de 31.349 miles de euros. Durante los primeros nueve meses de 2016 se han llevado a cabo varias operaciones societarias que han tenido un impacto favorable en el fondo de maniobra en el balance consolidado. No obstante, a 30 de septiembre de 2016, el Fondo de Maniobra es negativo en 969 miles de euros.

Se estima que el Fondo de Maniobra consolidado pasará a ser positivo a principios del ejercicio 2018.

En el apartado de Factores de Riesgo del presente documento, en el punto 1.5, se describe con mayor detalle el riesgo derivado de la liquidez del Grupo.

I. FACTORES DE RIESGO

I. FACTORES DE RIESGO

A efectos del presente apartado, y en general para el resto del Documento de Registro se hará referencia a Service Point Solutions, S.A., cuyos datos se detallan en el Capítulo 5 del mismo, como “**Service Point**”, “**SPS**”, la “**Compañía**”, la “**Sociedad**”, la “**Matriz**” o el “**Emisor**”, indistintamente, y al grupo del que SPS es la matriz, cuya descripción se encuentra detallada en el Capítulo 6 del presente Documento de Registro, como el “**Grupo Service Point**”, “**Grupo SPS**” o el “**Grupo**”, indistintamente.

Antes de adoptar una decisión de inversión en SPS deben analizarse los factores de riesgo que se describen a continuación así como el resto de la información contenida en este Documento de Registro que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor o a sus acciones.

Los factores principales de riesgo a los que está expuesto el Grupo se describen de forma resumida a continuación.

Si bien se considera que se han descrito todos los factores principales de riesgo, estos no son los únicos a los que el Grupo SPS podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor o en sus acciones. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones del Emisor, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total en la inversión realizada.

1. Factores de riesgo específicos del Emisor

1.1. Riesgo derivado de la situación patrimonial de SPS:

A finales de 2012, la Sociedad presentaba un patrimonio neto individual de 84,7 millones de euros. Como consecuencia del inicio del proceso concursal, a finales de 2013, SPS registró dotaciones de provisiones de cartera y de créditos y saldos a cobrar de las filiales intervenidas por importe total de 143,0 millones de euros. Asimismo registró dotaciones de provisiones de cartera y de créditos y saldos a cobrar de las filiales del Grupo por importe total de 58,8 millones de euros. Como consecuencia, dichas dotaciones produjeron el impacto de convertir el patrimonio neto positivo en un patrimonio negativo de 115,6 millones de euros a finales de 2013.

La aprobación del convenio de acreedores a finales de 2014 y el registro contable de la variación del valor razonable de la deuda concursal tras la aplicación de la quita tuvo un impacto positivo en los fondos propios de la Sociedad por importe de 85 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad individual, Service Point Solutions, S.A. presentaba un patrimonio neto negativo de 29,8 millones de euros, por lo que estaba incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a finales de 2012, el Grupo consolidado presentaba un patrimonio neto consolidado de 60,0 millones de euros. Como consecuencia del vencimiento anticipado del préstamo sindicado y la ejecución de garantías por parte de las entidades financieras, a finales de 2013 se registraron pérdidas por dotaciones de provisiones de saldos a cobrar de las filiales intervenidas por 13,1 millones de euros, un deterioro del fondo de comercio por importe de 46,4 millones de euros y el impacto de la salida del perímetro de consolidación de las filiales intervenidas y de las filiales holandesa y alemanas por importe de 120,6 millones de euros. El impacto de dichas pérdidas convirtió el

patrimonio neto positivo en un patrimonio negativo de 119,3 millones de euros a finales de 2013. Tal y como se ha indicado anteriormente, la aprobación del convenio de acreedores a finales de 2014 y el registro contable de la variación del valor razonable de la deuda concursal tras la aplicación de la quita tuvo un impacto positivo en los fondos propios del Grupo consolidado por importe de 81,4 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015, el Grupo consolidado presentaba un patrimonio neto negativo de 31,2 millones de euros.

En los primeros nueve meses del ejercicio 2016, se han llevado a cabo tres ampliaciones de capital no dinerarias por importe total de 15,3 millones de euros, dos reducciones de capital (una mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,001 euros a 0,0004 euros de valor nominal por acción y otra mediante la amortización de 14 acciones) y el aumento de capital por la conversión de las 800.000 obligaciones convertibles, tal y como se explica en el apartado 21.1.7 del presente documento. La emisión de las nuevas acciones se ha ejecutado por compensación de los créditos privilegiados adheridos y no adheridos al convenio, y de los créditos ordinarios y subordinados. Todas las operaciones se encuentran inscritas en el Registro Mercantil a la fecha del presente documento.

Dichas operaciones han permitido restablecer la situación patrimonial de la Sociedad individual y a 30 de septiembre de 2016, la Sociedad individual presentaba un patrimonio neto positivo de 0,8 millones de euros y el Grupo consolidado un patrimonio neto negativo de 1,5 millones de euros.

A la fecha del presente documento, el patrimonio neto se sitúa por encima de los límites establecidos por la ley en cuanto al patrimonio neto de la sociedad individual por lo que ya no se encuentra en una situación de causa de disolución. No obstante lo anterior, cualquier desvío del Plan de Viabilidad elaborado para la Sociedad y su Grupo podría llevar la Sociedad a una situación de desequilibrio patrimonial en el futuro.

A nivel del Grupo consolidado, con el perímetro de consolidación actual, no se espera alcanzar un patrimonio positivo hasta el ejercicio 2018.

1.2. Riesgo derivado de la continuidad del negocio:

A 31 de diciembre de 2015, los auditores de la Compañía han realizado una auditoría de las cuentas anuales de SPS y su Grupo sobre la cual han emitido el informe de auditoría en el que incluyen el siguiente párrafo de énfasis:

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se mencionan distintas cuestiones que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido preparadas por los administradores en base al principio de empresa en funcionamiento. Tal y como se indica en la mencionada nota, en estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo está sujeta, principalmente, al cumplimiento de los aspectos mencionados en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente el 17 de diciembre de 2014, al cumplimiento de las condiciones establecidas por el nuevo accionista para poder contar con su apoyo financiero y, en última instancia, una vez implementado por completo el Convenio de Acreedores, el éxito de las acciones que se llevarán a cabo para restablecer la situación patrimonial de la Sociedad dominante del Grupo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

No obstante, a 30 de junio de 2016, los auditores de la Compañía han realizado una revisión limitada de SPS y su Grupo sobre el cual han emitido un informe de revisión

limitada sin salvedades. Su informe incluye un párrafo de énfasis que se transcribe a continuación: *“Llamamos la atención al respecto señalado en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se mencionan distintas cuestiones que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en los estados financieros consolidados adjuntos que han sido preparados por los administradores en base al principio de empresa en funcionamiento. Tal y como se indica en la mencionada nota, en estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo está sujeta, principalmente al apoyo financiero del accionista mayoritario. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.”*

Paragon, ha estado prestando apoyo financiero y comercial a SPS y su grupo de sociedades, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado, dotando al grupo de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones. Dicho apoyo se ha concretado en la financiación vía; (i) entrega de garantías a terceros por el valor conjunto de 1,5 millones de euros para facilitar el descuento de facturas y la compra de maquinaria; (ii) carta de apoyo financiero ante diversos proveedores por importe de hasta 1,5 millones de euros garantizando el cumplimiento de las obligaciones de la compañía frente a proveedores; (iii) préstamos por importe total de 300 miles de euros; (iv) cartas de apoyo financiero y comercial (*comfort letter*) ante los auditores de la compañía que haya permitido la emisión de los informes de auditoría de los ejercicios 2014 y 2015 y el informe de revisión limitada de 30 de junio de 2016; y (v) el pago de *“royalties”* a SPS por el uso de la marca *“Service Point”*. A nivel comercial el apoyo se materializa mediante la inclusión del Grupo SPS dentro del cuadro de sociedades de Paragon, ofreciendo al mercado (tanto a proveedores como a clientes) la solvencia de Paragon, la promoción e introducción de contactos y clientes para fomentar ventas del Grupo SPS, complementar los productos y servicios que ofrece el Grupo SPS con canales de venta diseñados por Paragon, y a nivel de recursos humanos, apoyo en la gestión y administración de SPS por personal de Paragon.

Como consecuencia del apoyo financiero y operativo actual y futuro detallado anteriormente, SPS ha concedido en garantía un derecho de prenda sobre las acciones de sus filiales operativas (Service Point Belgium, NV y Service Point Facilities Management Ibérica S.A.), sobre las marcas de SPS y sus filiales y una garantía sobre los activos y negocios de las filiales operativas. Todas estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que el Grupo no cumpliera sus obligaciones frente a los acreedores o entidades financieras a los que Paragon ha concedido garantías. Aparte de lo anterior, no existe ninguna condición vinculada al mencionado apoyo financiero a SPS.

SPS ha elaborado un Plan de Viabilidad 2016-2018, aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en el último trimestre de 2015, que ha sido actualizado (en adelante **“Plan de Viabilidad Actualizado”**) para incluir las operaciones sobre el capital acordadas por la Junta General de Accionistas 2016 que dejaron restablecido el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Dicho plan toma como premisa básica la permanencia de Paragon como accionista industrial de SPS y de su apoyo financiero y comercial durante su implementación.

En fecha 29 de noviembre de 2016, Paragon ha remitido una carta al Consejo de Administración de SPS en el cual asume el compromiso de asegurar que SPS, en tanto que compañía participada controlada por la misma, sea gestionada de forma que mantenga recursos financieros adecuados para acometer el Plan de Viabilidad Actualizado y asimismo esté en posición de cumplir sus obligaciones y compromisos para el cumplimiento de dicho Plan durante el periodo 2016-2018. Igualmente, Paragon

Group Limited asume el compromiso de aportar las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del dicho plan.

Por tanto, la continuidad de negocio del Grupo depende del cumplimiento del Plan de Viabilidad, el apoyo financiero de Paragon y de que Paragon sigue siendo accionista de control.

1.3. Riesgo derivado de incumplimiento del Plan de Viabilidad:

Las necesidades de caja del Grupo SPS para los próximos ejercicios, así como su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros futuros se han establecido en base a un Plan de Viabilidad aprobado por el Consejo de Administración en noviembre de 2015, ampliado en diciembre de 2015. Algunas de las hipótesis incluidas en el Plan se han actualizado durante el ejercicio 2016 para incorporar las operaciones societarias acordadas en la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2016. El Plan de Viabilidad Actualizado ha sido aprobado por el Consejo de Administración en fecha 16 de noviembre de 2016.

En cuanto al negocio operativo, a finales del ejercicio 2014 y durante el ejercicio 2015, se han implementado medidas de reestructuración (ajustes estructurales y mejoras comerciales) para crear una base sólida para el crecimiento futuro del Grupo. El plan de negocio se ha diseñado en base a esas mejoras en la rentabilidad de las compañías del Grupo, y las mejoras futuras en eficiencia y facturación a raíz de las inversiones en equipos de producción tal y como se detalla en el punto 1.4 siguiente.

En los primeros nueve meses de 2016, las ventas del Grupo se encontraban en los mismos niveles del mismo periodo del ejercicio anterior. Como consecuencia de un retraso en las inversiones del Plan, el volumen de ventas no ha experimentado el crecimiento previsto en el Plan de Viabilidad para los primeros nueve meses de 2016, siendo los ingresos totales un 12% por debajo del Plan. Si bien el proyecto de inversión en equipos no se ha realizado hasta agosto de 2016 (prevista a principios de año en el plan), se ha conseguido una mejora en el margen bruto en términos porcentuales por un cambio de mix de ventas, y se ha visto un ahorro en los costes asociados con la puesta en marcha del proyecto. La desviación a nivel del resultado bruto de explotación ha sido de un 19,6% por debajo del Plan, mientras a nivel del resultado neto de explotación se ha superado el Plan en un 88% como consecuencia del retraso en la dotación de amortización de inmovilizado. Asimismo el resultado neto de los primeros nueve meses de 2016 ha sido un beneficio de 188 miles de euros, frente a la pérdida prevista en el Plan de 42 miles de euros.

El no cumplimiento de las proyecciones efectuadas, la falta de cumplimiento de las hipótesis asumidas y/o la materialización de los riesgos descritos en los otros puntos aquí expuestos, podrían poner en riesgo el cumplimiento del Plan de Viabilidad y por lo tanto de la continuidad del negocio.

1.4. Riesgo asociado a la no ejecución de las inversiones del Plan de Viabilidad:

Como consecuencia de la situación financiera del Grupo, no se han realizado inversiones durante los últimos cinco años. Como parte del Plan de Viabilidad, se elaboró un plan de inversiones para poder desarrollar las líneas de negocio detalladas en el plan estratégico. La principal inversión que la filial operativa española preveía en el Plan era en nuevos equipos de impresión y acabado para el negocio de “libros bajo demanda”. Dichos equipos son de última generación, optimizarán los recursos productivos y permitirán un ahorro en costes, tiempo de fabricación y entrega de producto. La inversión se ha realizado en agosto de 2016.

Asimismo, en el último mes de 2016 o principios de 2017 las principales inversiones previstas son para mejorar las instalaciones para obtener mejor enfoque en las líneas de negocio estratégicas. Las inversiones previstas para los ejercicios 2017 y 2018 son inferiores y consisten en la renovación de diversos equipos. No existe ninguna inversión futura sobre la cual se hayan adoptado compromisos firmes.

La no ejecución de las inversiones incluidas en el Plan de Viabilidad impediría el mantenimiento y crecimiento de la cifra de negocios y los ahorros en eficiencia previstos, y podrían poner en riesgo el cumplimiento del Plan de Viabilidad.

1.5. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo derivado de las necesidades de financiación que se originan como consecuencia de los desfases temporales existentes entre el momento en que nacen las necesidades de fondos y su origen.

A 31 de diciembre de 2015, el pasivo corriente del balance consolidado supera en 31.349 miles de euros al activo corriente, por lo que el Fondo de Maniobra es negativo en esa misma cantidad. Durante los primeros nueve meses de 2016 se han llevado a cabo varias operaciones societarias que han tenido un impacto favorable en el fondo de maniobra en el balance consolidado, incluyendo un acuerdo con Paragon para la conversión de las 15 millones de obligaciones convertibles que estaban pendientes de conversión a 31 de diciembre de 2015, y la ampliación de capital mediante compensación del crédito no adherido al convenio que Paragon mantenía frente a SPS en febrero de 2016. Asimismo, se ha llevado a cabo las ampliaciones de capital necesarias para la capitalización de la deuda concursal por importe aproximado de 2 millones de euros.

Si bien el fondo de maniobra ha mejorado, a 30 de septiembre de 2016, el pasivo corriente del balance consolidado supera en 969 miles de euros al activo corriente, por lo que el Fondo de Maniobra es negativo en esa misma cantidad. Se estima que el Fondo de Maniobra consolidado pasará a ser positivo a principios del ejercicio 2018. El déficit de capital circulante puede generar retrasos en el cumplimiento de compromisos de pagos a terceros, problemas de liquidez y tensiones de tesorería.

Si bien la filial operativa española tiene contratado una línea de factoring sobre los saldos de sus clientes, el Grupo necesitará recurrir a financiación bancaria de circulante consistente en la contratación de líneas de descuento y efectos por importe suficiente para cubrir el referido desfase para poder atender sus compromisos de pago. En el caso de no alcanzarse la financiación señalada, la Sociedad y su Grupo previsiblemente no podría hacer frente a sus obligaciones de pago a sus acreedores.

1.6. Riesgo de incumplimiento del convenio:

Con fecha 17 de diciembre de 2014 se aprobaron los convenios de acreedores de SPS y sus filiales que incluían una quita importante aplicada a los créditos de la masa pasiva (que dependía de la clasificación de la deuda concursal) y el importe restante a pagar en acciones de SPS a todos los acreedores. En el caso del convenio de la matriz, se acordó liquidar los importes pendientes tras la quita con acciones de nueva emisión aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2015, y en el caso de los convenios de las filiales con acciones ya existentes, propiedad de Paragon Financial Investments Limited.

Con posterioridad, y habida cuenta la modificación del artículo 100.2 de la Ley Concursal efectuada por el Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, que tuvo lugar entre la fecha de presentación de la propuesta anticipada de convenio y la fecha de aprobación de

dicho convenio, y que dicha norma tiene carácter imperativo, en fecha 21 de enero de 2015, se presentó un escrito al Juzgado en el cual se expone que el cumplimiento del convenio deberá ajustarse necesariamente a su contenido, de forma que los pagos de los créditos ordinarios de los acreedores públicos deberá efectuarse en metálico en las condiciones establecidos en la propuesta anticipada de convenio.

A finales de febrero de 2016, el Consejo de Administración procedió a la ejecución de las ampliaciones de capital para compensar los créditos concursales de SPS, abriendo un plazo de suscripción de tres meses el día 1 de marzo de 2016. Los acreedores que no habían procedido a suscribir acciones dentro de ese plazo en pago de sus créditos han renunciado a los mismos frente a SPS, tal y como estaba establecido en el convenio de acreedores. Con la entrega de las acciones que les correspondían, ha quedado definitivamente extinguida la deuda con SPS. Las ampliaciones de capital de SPS quedaron inscritas en el Registro Mercantil el día 21 de junio de 2016. En cuanto a las filiales, en abril de 2016, SPS compró a Paragon suficientes acciones para entregar a los acreedores de sus filiales en cumplimiento de sus respectivos convenios de acreedores. A finales de mayo de 2016, se finalizó el plazo de la solicitud por parte de los acreedores a recibir acciones en compensación de sus créditos una vez aplicada la quita correspondiente. Los acreedores que no habían entregado toda la documentación necesaria antes de la finalización de dicho plazo se ha entendido que han renunciado al cobro de sus créditos frente a la filial en cuestión, tal y como estaba establecido en el Convenio de Acreedores. Con la entrega de las acciones que les correspondían, ha quedado definitivamente extinguida la deuda con la filial.

A 30 de septiembre de 2016, el saldo pendiente de liquidar por parte de Grupo SPS asciende a 329 miles de euros a pagar a acreedores públicos. El saldo pendiente de liquidar por parte de SPS asciende a 6 miles de euros y se ha solicitado su compensación con el IVA pendiente de devolución del 2015, estando pendiente de resolución por parte de la AEAT. El saldo pendiente de liquidar por parte de la filial española, Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. asciende a 323 miles de euros y se ha solicitado aplazamiento de su pago. Se ha concedido dicho aplazamiento sobre toda la deuda privilegiada, acordando su liquidación mensual, siendo el último pago en junio de 2021. El pago de dichos importes está recogido en el Plan de Viabilidad del Grupo, no obstante para poder solicitar la declaración judicial de cumplimiento de convenio, sería necesario atender a la liquidación de los importes pendientes según el calendario previsto.

Las otras filiales sitas en Bélgica, Suecia y Holanda han pagado la totalidad de los créditos de sus convenios respectivos y se procederá a informar al Juzgado a los efectos de solicitar la declaración judicial de cumplimiento del convenio conforme al artículo 139 de la Ley Concursal.

A la fecha del presente documento, se ha compensado el 99,3% del valor nominal de la deuda concursal consolidada, quedando pendiente los saldos a pagar en efectivo a los acreedores públicos por importe total de 329 miles de euros. En el caso de que no fuera posible el pago de dichos importes, la Sociedad y sus filiales estarían en incumplimiento de sus convenios de acreedores.

1.7. Riesgo derivado de la existencia de un accionista de control:

Paragon Financial Investments Limited, sociedad controlada por Paragon Group Limited, es el socio mayoritario de Service Point con una participación del 81,3% y ejerce el control de la misma en su condición de accionista mayoritario a fecha del presente documento.

Paragon Financial Investments Limited está íntegramente participada por Paragon Group Limited. La persona que ostenta control de Paragon Group Limited a los efectos del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (en adelante, “LMV”) es D. Patrick Crean.

Dada esta situación de control, Paragon Financial Investments Limited, tiene una capacidad de decisión muy importante en cualquier asunto que haya de ser aprobado por la Junta de Accionistas. En este sentido, Paragon Financial Investments Limited, como accionista de control, podría llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de los accionistas minoritarios.

No obstante, la normativa española del mercado de valores contiene normas y reglas de obligado cumplimiento (como las que regulan las operaciones con partes vinculadas y la igualdad de trato a todos los accionistas) destinadas a mitigar este riesgo, que es común a todas las sociedades con un accionista de control.

1.8. Riesgos financieros

1.8.1. Riesgo de contingencias derivadas de las filiales en proceso de liquidación:

Como consecuencia de la ejecución de las garantías sobre las antiguas filiales del Grupo, de la declaración de concurso en las filiales alemanas y la solicitud de liquidación de algunas filiales holandesas por parte de SPS, hay varias filiales en fase de liquidación o disolución, por lo que puedan derivarse contingencias asociadas con dichas filiales.

En cuanto a Service Point UK Limited, filial indirecta de SPS e intervenida por los bancos, el administrador inglés vendió la unidad productiva a Paragon Group en abril de 2014. La compañía entró en fase de disolución en mayo de 2015, desconociéndose actualmente cuando va a finalizar dicho proceso. La Sociedad no tiene dotada provisión alguna ya que no se estima que pueda derivarse contingencia alguna por este concepto.

Asimismo, la filial americana, Service Point USA Inc, filial indirecta de SPS y también intervenida por los bancos, cesó su actividad en noviembre de 2013 por falta de fondos y liquidez. Algunos activos se vendieron a un tercero. Desconocemos la situación actual del proceso concursal en esa antigua filial. La Sociedad no tiene dotada provisión alguna ya que no se estima que pueda derivarse contingencia alguna por este concepto.

En referencia a las antiguas filiales alemanas que entraron en proceso concursal en febrero de 2014, están actualmente bajo la tutela de un administrador concursal. Dicho administrador procedió en su día a la venta de los activos de la sociedad operativa a un tercero. Se desconoce cuál es la situación actual del proceso, ni cuándo se va a declarar formalmente la liquidación de la empresa. La Sociedad no tiene dotada provisión alguna ya que no se estima que pueda derivarse contingencia alguna por este concepto.

En cuanto a las antiguas filiales holandesas, entraron en el concurso conjuntamente con las otras seis filiales del Grupo. El proceso concursal tuvo un impacto significativo en la actividad de la empresa y se decidió no presentar un convenio de acreedores para dichas filiales. En agosto de 2014, el Administrador Concursal vendió la unidad productiva de estas filiales y abrió el proceso de liquidación de las mismas. La Sociedad no tiene dotada provisión alguna ya que no se estima que pueda derivarse contingencia alguna por este concepto.

En ninguno de los casos anteriores era SPS administrador de las Sociedades, manteniendo una participación o directa o indirectamente en las sociedades, excepto por la filial

operativa holandesa. En el caso de esa antigua filial, se ha declarado fortuito el concurso, por lo que el riesgo derivado se considera nulo.

SPS no tenía otorgadas garantías a beneficio de los administradores de las otras filiales.

1.8.2. Riesgo de la no distribución de dividendos:

La Sociedad no ha distribuido dividendos durante los últimos años, y no tiene previsto la distribución de dividendos en su Plan de Viabilidad, con el fin de utilizar cualquier flujo excedentario de caja para impulsar el negocio. En todo caso, cabe señalar que SPS deberá necesariamente aplicar los resultados positivos que, en su caso, obtenga en el futuro, en primer lugar a compensar las pérdidas netas incurridas de los ejercicios precedentes, antes de la distribución de ningún dividendo.

1.8.3. Riesgo derivado de los tipos de interés:

Tras la aprobación del convenio de acreedores a finales de 2014, el Grupo cuenta con un nivel mínimo de endeudamiento. Financia sus actividades a través del capital circulante. El tipo de interés del contrato de arrendamiento financiero firmado en agosto de 2016 es a interés fijo (2,55%).

A fecha del presente documento, el Grupo no tiene deuda financiera a interés variable por lo que el riesgo actual es nulo. Actualmente, no tiene contratados seguros de tipos de interés, ni derivados para cubrirlo.

Tal y como se ha explicado anteriormente, algunas de las inversiones en equipos de producción se financiarán con préstamos con entidades financieras o a través de arrendamiento financiero, que estarán sujetos a las oscilaciones del Euribor, lo que originaría un riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros, y consecuentemente en sus gastos financieros.

1.8.4. Riesgo derivado del tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente un único origen, que surge por transacciones en divisas distintas a la funcional de cada sociedad del Grupo. Desde la ejecución de las garantías por parte de los bancos sobre una parte significativa del Grupo, las transacciones realizadas en divisas que no sean el euro son mínimas.

Actualmente, la Sociedad no tiene contratadas coberturas para mitigar el riesgo derivado del tipo de cambio.

1.8.5. Riesgo asociado a la insolvencia de clientes:

El riesgo de crédito tiene su origen en los saldos por cuentas a cobrar pendientes (deudores comerciales) y transacciones comprometidas. A 30 de septiembre de 2016, el saldo por cuentas a cobrar es de 1,3 millones de euros.

El departamento de créditos de cada sociedad del Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia en el pasado y otros factores, estableciéndose límites de crédito de forma individualizada para cada cliente.

La base de clientes del Grupo está relativamente diversificada. Los diez mayores clientes representan aproximadamente un 30% del total de ventas en el ejercicio 2015. Asimismo,

no existe una dependencia en un sector de clientes en concreto. El periodo medio de cobro se sitúa en aproximadamente 40 días.

1.8.6. Riesgo asociado a conflictos laborales:

A pesar de los distintos Expedientes de Regulación de Empleo llevados a cabo por la Sociedad en los últimos años, de las reducciones salariales aplicadas y de que en determinadas ocasiones se han incumplido los compromisos de pago con sus empleados, en la actualidad la conflictividad laboral en Grupo SPS es baja. Sin embargo, si en el futuro los gestores adoptaran medidas adicionales de optimización de plantilla y de reducción de salarios, esta situación se podría ver alterada, con el consecuente impacto en las actividades de la Sociedad.

1.9. Riesgos operativos

1.9.1. Riesgo tecnológico y del entorno competitivo:

El sector de la impresión digital es cada vez más ligado a la evolución tecnológica que impacta a la provisión de servicios de gestión documental en diversos ámbitos. Este riesgo incluye la posibilidad de que en un futuro, la demanda de servicios tradicionales, tales como por ejemplo la impresión de documentos, pueda disminuir a favor de servicios como la distribución electrónica del contenido de los mismos. A tal fin, el Grupo ofrece un abanico amplio de servicios para cumplir con las necesidades de sus clientes, ofreciendo el grado de tecnología requerida por ellos y un servicio personalizado. Asimismo el Grupo ha diversificado su cartera de clientes durante los últimos años con el fin de no concentrar la prestación de sus servicios en áreas de clientes o sectores concretos.

Asimismo, los equipos de producción disponibles en el mercado son cada vez más sofisticados. La maquinaria de impresión más actual permite ahorros en eficiencia y coste con un aumento de la competitividad en los precios que se pueden ofrecer a clientes.

En el caso de que la Sociedad y su Grupo no invirtieran en los equipos más tecnológicos, correrían el riesgo de perder competitividad en el mercado, o no poder ofrecer los servicios requeridos por sus clientes.

1.9.2. Riesgo de dependencia en personal clave:

La actividad del Grupo precisa contar con un equipo directivo experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. El Grupo actualmente cuenta con el personal clave. Si bien es cierto que la Sociedad tiene la intención de seguir contando con dicho personal clave, actualmente desconoce si se producirán cambios que podrían afectar a personal clave. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Grupo. La eventual incapacidad del Grupo para atraer o retener personal directivo o técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del mismo.

2. Factores de riesgo relacionados con el sector del Emisor

2.1. Riesgo asociado con la coyuntura económica actual:

La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países en los que el Grupo está presente. Normalmente un ciclo económico alcista se refleja en una evolución positiva de los negocios del Grupo. Así pues, tanto las actividades como la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo podrían verse afectados de forma negativa si el entorno económico no muestra signos positivos de recuperación.

2.2. Riesgo de aprovisionamientos y del precio de materias:

La principal materia utilizada en los diferentes procesos de producción es el papel. Los precios de dichas materias se suelen negociar en una base semestral y/o anual consiguiendo una cierta corrección respecto a la variabilidad de la evolución de precios del papel. Dicha evolución ha sido mayormente estable durante los últimos años.

En un entorno de debilidad de la demanda y sobrecapacidad, el traspaso de los incrementos en materias primas a los clientes no es fácil, en especial en las líneas más básicas. Sin embargo la Sociedad negocia con sus clientes incrementos de ventas de forma selectiva para todas sus gamas de productos y en todos los mercados en los que opera. Traspasar o compartir los incrementos de costes “exógenos” con los clientes es una práctica absolutamente necesaria para poder mantener los niveles de servicio y calidad exigidos.

Se considera bajo el grado de dependencia en los proveedores actuales. En cuanto al papel, hay varios proveedores entre los que se pueden elegir y cada vez hay menos clientes que piden un papel en concreto y casi todos los fabricantes y distribuidores consiguen papeles similares. Los equipos utilizados en las operaciones son de diversos fabricantes y para la inversión en nuevos equipos se puede elegir entre un abanico de proveedores.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES

1. PERSONAS RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro, y, según los casos de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre, el cargo y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.

D. Laurent Salmon, en su condición de representante de Paragon Financial Investments Limited (en adelante, “**Paragon**”), Presidente de Service Point Solutions, S.A. (en adelante “**Service Point**”, “**SPS**”, la “**Compañía**”, la “**Sociedad**”, la “**Matriz**” o el “**Emisor**”, indistintamente) asume la responsabilidad de la totalidad del contenido de este documento de registro de acciones, cuyo formato se ajusta al Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

D. Laurent Salmon, actúa al amparo del poder vigente otorgado ante el Notario de Barcelona, D. Javier García Ruiz, el día 17 de noviembre de 2015, y las facultades otorgadas por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de septiembre de 2016.

1.2. Declaración de los responsables del documento de registro.

D. Laurent Salmon asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 han sido auditadas por la firma BDO Auditores, S.L. (en adelante “**BDO**”), con domicilio social en Calle Juan Bravo nº 3B, Madrid, prevista de Código de Identificación Fiscal nº B-82387572 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.413 Sección 8ª Folio 201, Hoja M-238188 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1273.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 han sido auditadas por la firma Ernst & Young, S.L. (en adelante “**EY**”), con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Madrid, prevista de Código de Identificación Fiscal nº B-78970506 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749 Sección 8ª Folio 215, Hoja M-23123 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

La Junta General de Accionistas de SPS, celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de cesar por mediar justa causa al auditor de la Compañía, y nombrar a la firma Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas de SPS y sociedades dependientes (en adelante, “**Grupo Service Point**”, “**Grupo SPS**” o el “**Grupo**” indistintamente) para realizar la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios que finalizan el 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera. La información financiera histórica seleccionada debe proporcionar las cifras claves que resumen la situación financiera del emisor.

La información contenida en el presente apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20 de este Documento de Registro y, en todo caso, ha de entenderse conforme a las explicaciones, principales variaciones y criterios allí explicados.

La información financiera detallada a continuación tiene como fuente las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo.

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los estados financieros históricos auditados del Grupo Service Point expresados en miles de euros y correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 formulados bajo NIIF y objeto de auditoría:

a) Estado de situación financiera consolidado del Grupo SPS

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Activo no corriente	1.649	436	305	-73,6%	-30,0%
Activo corriente	4.266	2.730	2.189	-36,0%	-19,8%
Total activo	5.915	3.166	2.494	-46,5%	-21,2%
Total patrimonio neto	(119.295)	(32.956)	(31.214)	72,4%	5,3%
Pasivo no corriente	2.618	24	170	-99,1%	608,3%
Pasivo corriente	122.592	36.098	33.538	-70,6%	-7,1%
Total pasivo	5.915	3.166	2.494	-46,5%	-21,2%
Ratios del balance	2013	2014	2015	Variación 2014 vs 2013	Variación 2015 vs 2014
Activos no corrientes / Total activo	27,9%	13,8%	12,2%	-14,1 p.p.	-1,5 p.p.
Pasivo exigible* / Total pasivo	2116,7%	1140,9%	1351,6%	-975,8 p.p.	210,6 p.p.
Fondo de maniobra** (miles de euros)	-118.326	-33.368	-31.349	71,8%	6,1%
Endeudamiento financiero neto *** (miles de euros)	111.475	32.395	30.425	-70,9%	-6,1%
Pasivos no corrientes / Total pasivo	44,3%	0,8%	6,8%	-43,5 p.p.	6,1 p.p.
Plantilla media	178	172	140	-3,5%	-19,0%

* Pasivo exigible = total pasivo corriente + total pasivo no corriente

** Fondo de maniobra = total activo corriente – total pasivo corriente

*** Endeudamiento financiero neto = pasivo financiero corriente y no corriente (incluyendo deuda concursal) menos inversiones financieras temporales y tesorería

APMs de conformidad con las recomendaciones de la ESMA, publicadas en octubre de 2015

b) Cuenta de resultados consolidada del Grupo SPS

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Importe neto de la cifra de negocio	12.325	9.388	9.008	-23,8%	-4,0%
Total ingresos de explotación	15.158	10.419	9.411	-31,3%	-9,7%
Margen Bruto	11.348	7.478	6.575	-34,1%	-12,1%
Gastos de explotación	(9.074)	(7.956)	(6.501)	12,3%	18,3%
EBITDA (*)	2.274	(478)	74	-121,0%	115,5%
Amortizaciones	(1.508)	(586)	(151)	61,1%	74,2%
Pérdidas por deterioro de activos intangibles	(747)	(354)	(1)	52,6%	99,7%
Pérdidas por deterioro de fondo de comercio	(8.937)	-	-	-	-
EBIT (**)	(8.918)	(1.418)	(78)	84,1%	94,5%
Variación en valor razonable de instrumentos financieros	-	59.643	44	-	-99,9%
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	(209)	1.889	-	1004%
Otros resultados financieros	3.492	30.333	(79)	768,6%	-100,3%
Otros resultados	(1.648)	(1.980)	-	-20,1%	-
Gasto por impuesto	(4.824)	(1)	(1)	100,0%	0,0%
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	(11.898)	86.368	1.776	825,9%	-97,9%
Resultado operaciones interrumpidas	(178.734)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(190.632)	86.368	1.776	145,3%	-97,9%
Resultado atrib. a la Soc. Dom.	(190.632)	86.368	1.776	145,3%	-97,9%

(*) EBITDA representa el beneficio neto antes de amortizaciones, depreciaciones, pérdidas por deterioro, provisiones por operaciones de tráfico, resultados financieros e impuestos.

(**) EBIT (resultado neto de explotación) representa el beneficio neto antes de resultados financieros e impuestos.

APMs de conformidad con las recomendaciones de la ESMA, publicadas en octubre de 2015

Ratios de la cuenta de resultados	2013	2014	2015	Variación 2014 vs 2013	Variación 2015 vs 2014
Gastos de explotación / total ingresos de explotación	59,9%	76,4%	69,1%	16,5 p.p.	-7,3 p.p.
EBITDA / total ingresos de explotación	15,0%	-4,6%	0,8%	-19,6 p.p.	5,4 p.p.
Rtdo. del ejercicio activ. cont. / total ingresos de explotación	-	828,9%	18,9%	-	-810,1 p.p.
Beneficio por acción básico (euros)	-1,08	0,45	0,01	141,7%	-97,8%
Beneficio por acción diluido (euros)	-1,08	0,18	0,00	116,7%	-

(*) No se calculan los ratios en caso de los resultados negativos.

3.2. Si se proporciona la información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

La información contenida en el presente apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro. La información financiera consolidada seleccionada del Grupo Service Point correspondiente a los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2016 ha sido comunicada en fecha 16 de noviembre de 2016. Dicha información no ha sido auditada.

La información financiera incluida ha sido elaborada, en lo que se refiere a los datos consolidados, tanto de este periodo de nueve meses de 2016 como los datos comparativos del ejercicio anterior, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas (NIIF), entendidas como aquéllas que la Comisión Europea ha adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) N° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002. Dichos criterios coinciden con los aplicados en las últimas cuentas anuales auditadas.

a) Estado de situación financiera consolidado del Grupo SPS

Miles de Euros	31/12/2015	30/09/2016	% var. 2016 vs 2015
Activo no corriente	305	555	82,0%
Activo corriente	2.189	1.692	-22,7%
Total activo	2.494	2.248	-9,9%
Total patrimonio neto	(31.214)	(1.508)	95,2%
Pasivo no corriente	170	1.095	544,2%
Pasivo corriente	33.538	2.661	-92,1%
Total pasivo	2.494	2.248	-9,9%

Ratios del balance	31/12/2015	30/09/2016	% var. 2016 vs 2015
Activos no corrientes / Total activo	12,2%	24,7%	12,5p.p.
Pasivo exigible* / Total pasivo	1.351,6%	167,1%	-1.185,5p.p.
Fondo de maniobra** (miles de euros)	-31.349	-969	96,9%
Endeudamiento financiero neto*** (miles de euros)	30.425	1.156	-96,2%
Pasivos no corrientes / Total pasivo	6,8%	48,7%	41,9p.p.
Plantilla media	140	133	-4,7%

* Pasivo exigible = total pasivo corriente + total pasivo no corriente

** Fondo de maniobra = total activo corriente – total pasivo corriente

*** Endeudamiento financiero neto = pasivo financiero corriente y no corriente (incluyendo deuda concursal) menos inversiones financieras temporales y tesorería

b) Cuenta de resultados consolidada del Grupo SPS

Miles de Euros	3T 2015 acumulado	3T 2016 acumulado	% var. 2016 vs 2015
Importe neto de la cifra de negocio	6.579	6.504	-1,1%
Total ingresos de explotación	6.868	6.817	-0,8%
Margen Bruto	4.827	4.737	-1,9%
Gastos de explotación	(4.898)	(4.558)	7,0%
EBITDA (*)	(71)	180	353,6%
Amortizaciones	(120)	(101)	15,9%
Pérdidas por deterioro	-	-	-
EBIT (**)	(191)	79	141,2%
Variación en valor razonable de instrumentos financieros	44	188	325,5%
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	1.889	-	-
Otros resultados financieros	(44)	(79)	-78,1%
Otros resultados	(6)	-	-
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	1.693	188	-88,9%
Resultado operaciones interrumpidas	-	-	-
Resultado del ejercicio	1.693	188	-88,9%
Resultado atrib. a la Soc. Dom. (***)	1.693	188	-88,9%

(*) EBITDA representa el beneficio neto antes de amortizaciones, depreciaciones, pérdidas por deterioro, provisiones por operaciones de tráfico, resultados financieros e impuestos.

(**) EBIT (resultado neto de explotación) representa el beneficio neto antes de resultados financieros e impuestos.

(***) Los resultados de los primeros nueve meses de 2015 incluyen resultados netos no recurrentes por importe de 1.564 miles de euros por lo que el resultado neto recurrente se sitúa en 129 miles de euros.

Ratios de la cuenta de resultados	3T 2015 acumulado	3T 2016 acumulado	% var. 2016 vs 2015
Gastos de explotación / total ingresos de explotación	71,3%	66,9%	-4,5p.p.
EBITDA / total ingresos de explotación	-	2,6%	-
Rtdo. del ejercicio activ. cont. / total ingresos de explotación	24,6%	2,8%	-21,9p.p.
Beneficio por acción básico (euros)	0,01	0,00	-
Beneficio por acción diluido (euros)	0,00	0,00	-

(*) No se calculan los ratios en caso de los resultados negativos.

4. FACTORES DE RIESGO

Véanse los factores de riesgo que se recogen en la sección I, “Factores de Riesgo” del presente documento.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor.

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación de la Sociedad es “Service Point Solutions, S.A.” y opera bajo el nombre “Service Point” o “SPS”.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.

SPS está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 28655, folio 79, hoja 141673. El Código de Identificación Fiscal de la Sociedad (C.I.F.) es A-28354132.

Sus Estatutos Sociales se pueden consultar en el Registro Mercantil de Barcelona, donde se encuentran actualmente inscritos, en el domicilio social de la Compañía, y en su página web (www.servicepoint.net).

5.1.3 Fecha de constitución.

La Sociedad fue constituida el día 22 de septiembre de 1969 bajo la denominación Uninca, S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Julio Albí Agero. Sus actividades se iniciaron en el año 1969 y su duración, de acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos Sociales, es indefinida. El 16 de junio de 1986 se cambió su denominación social por la de Grupo Hispano Suiza, S.A. y el 26 de junio de 1996 por la de Grupo Picking Pack, S.A. La Compañía adoptó su denominación actual el 28 de junio de 2002.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).

El domicilio social de SPS está situado en Calle Consejo de Ciento 314, Barcelona 08007. El teléfono de contacto es 93 508 24 00 y el email general es info@servicepoint.net.

SPS es una sociedad anónima, constituida en España, regulada por la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y normativa concordante.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

Se describen a continuación algunos de los hitos más relevantes en los últimos años dentro de las actividades del Grupo:

Antes de 1995:	El negocio principal de la Sociedad era de naturaleza distinta, se desarrollaba en el sector de la logística, de la distribución y almacenaje entre otros.
1995:	<u>Adquisición de la antigua cadena Buffetti S.A.</u> (hoy Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.) dedicada a la provisión de material de oficina por 1,2 millones de euros.
1995-1998:	Desarrollo del negocio de material de oficina en España e Italia.
1998:	<u>Adquisición de UDO Holdings Plc</u> (antigua Service Point UK) por importe de 68,5 millones de euros y el Grupo empieza a desarrollar su actividad dentro del sector de servicios de impresión digital y gestión

	<p>documental en el mercado británico.</p> <p>Introducción a la actividad de la impresión digital en el mercado español, reconvirtiendo la actividad principal de Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.</p>
1999:	<p><u>Adquisición de Charrette Corporation Inc.</u> (posteriormente, Service Point USA) en EEUU por importe de 105,5 millones de euros cuya oferta se centraba en los productos de material de oficina especializado y, en manera secundaria, en los servicios de reprografía digital.</p>
2000:	<p>Diversificación en el sector de las telecomunicaciones y del software empresarial e inversión en servicios tecnológicos.</p> <p><u>Adquisición de Ola Internet</u> mediante canje accionarial por importe de 150 millones de euros el 12 de junio de 2000.</p> <p><u>Adquisición de Logic Control</u> por importe de 70,4 millones de euros.</p> <p>Los resultados de la diversificación en el sector de telecomunicaciones no fueron los esperados y el Grupo asumió importantes pérdidas económicas y financieras.</p> <p><u>Desinversión en Italia</u> (Elioticinese s.r.l, Semprint s.r.l.), por no ser a corto plazo estratégicas, por las dificultades que atravesaba el mercado local y por no tener un equipo directivo adecuado, entre otros factores.</p>
2001:	<p><u>Venta de Logic Control</u> por importe total de 60 millones de euros (no se incluyeron en la operación de venta unos inmuebles propiedad de Logic Control con un precio de mercado de 11,7 millones de euros, que se vendieron posteriormente).</p>
2002:	<p>Decisión del equipo directivo de centrar la actividad del Grupo en el sector de la impresión digital y de la gestión documental.</p> <p><u>Venta de Ola Internet</u> por importe total de 2,8 millones de euros.</p> <p><u>Venta del negocio de material de oficina especializado en EEUU</u> por importe de 21 millones de euros, generando una plusvalía de aproximadamente 2,1 millones de euros.</p> <p><u>Venta del negocio de material de oficina en España</u> por importe de 2,5 millones de euros.</p> <p><u>Venta de la división de servicios logísticos en España</u> por importe de 0,5 millones de euros.</p> <p><u>Desinversión de dos pequeñas unidades de impresión:</u> la división de reprografía para el segmento corporate y de diseño gráfico en Estados Unidos, y la división de corporate en el Reino Unido. Estas divisiones no eran estratégicas y además al estar ligadas principalmente al sector de la publicidad eran muy cíclicas y aportaban al Grupo una contribución negativa a nivel de margen operativo.</p>
2004:	<p><u>Venta de la actividad reprográfica en el sur de Estados Unidos</u> (división sur) al no ser rentable para el Grupo. Dicha división aportaba ventas de aproximadamente 3 millones de euros en el ejercicio 2003.</p>

<p>2005</p>	<p><u>Reestructuración financiera con emisión de obligaciones convertibles por importe de 46,4 millones de euros</u> con el fin de reestructurar el balance del Grupo, con una conversión inicial extraordinaria del 88%. Las obligaciones tenían fecha de conversión semestralmente los días 31 de diciembre y 30 de junio de cada año con una conversión final en marzo de 2010. En la Asamblea de Obligacionistas celebrada en junio de 2007, se aprobó anticipar a noviembre el plazo de conversión final y a 31 de diciembre de 2007 la Compañía amortizó anticipadamente las obligaciones pendientes de convertir (que representaba un 1,26% de la emisión inicial). Asimismo, en el marco de la emisión de las obligaciones convertibles, se procedió a emitir 61.893.333 warrants a Deutsche Bank y Archie Sarl como parte de la remuneración por asumir el compromiso de suscribir la emisión de las obligaciones convertibles. Los warrants vencieron en marzo de 2010 sin haber sido ejecutados ya que se encontraban <i>out of the money</i>.</p> <p><u>Adquisición de Copiers Reprocopy</u> una compañía del sector de impresión digital en España por importe neto de 0,9 millones de euros.</p>
<p>2006:</p>	<p><u>Adquisición de Docscan e Imagetek</u> dos compañías de gestión documental en el Reino Unido por importe neto total de 1,6 millones de euros.</p> <p><u>Adquisición de MIC Print</u>, una de las compañías líderes en el segmento de impresión y gestión de proyectos en Madrid por importe neto de 6,2 millones de euros.</p> <p><u>Adquisición de Open Archive</u>, compañía de gestión documental en EEUU por importe neto de 0,3 millones de euros.</p> <p><u>Adquisición de un 51% de Koebcke GmbH</u>, compañía de impresión digital en Alemania, con una opción de compra del 49% restante (que se ejecutó en el ejercicio 2007) por importe neto de 1,9 millones de euros.</p> <p><u>Firma de un contrato de financiación sindicada</u> con Lloyds Bank TSB por importe de 60 millones de euros y con una duración de 4 años más un año de ampliación, a fin de consolidar en un único instrumento de financiación sus distintos préstamos bancarios. Los detalles actuales de los instrumentos financieros están recogidos en el apartado 10 del presente documento.</p> <p><u>Adquisición de Cendris Document Management BV</u> (posteriormente Service Point Nederland B.V.) por importe aproximado de 34,5 millones de euros (incluyendo la amortización de la deuda financiera neta). Esta adquisición fue realizada mediante un préstamo puente con varias cajas de ahorro y liderada por la entidad Ahorro Corporación Financiera.</p>
<p>2007:</p>	<p><u>Ampliación de capital por importe efectivo de 54,3 millones de euros</u> al objeto de poder cancelar el préstamo puente proveniente de la adquisición de Cendris Document Management BV a finales de 2006.</p> <p><u>Adquisición de Allkopi AS</u>, compañía de impresión digital en Noruega por importe neto de 17,4 millones de euros.</p> <p><u>Adquisición de CBF Group Plc</u>, compañía de gestión de impresión en el Reino Unido por importe neto de 2,8 millones de euros.</p> <p><u>Adquisición de Quality Imprés Estivill Marín S.L.</u> en España, especializada en Impresión Digital por importe neto de 2,4 millones de</p>

	<p>euros.</p> <p><u>Adquisición del 49% del capital restante de Koebecke GmbH</u>, tras la adquisición en junio del 2006 del 51%, por importe neto de 4,6 millones de euros.</p> <p><u>Ampliaciones de capital para cubrir los planes de opciones sobre acciones</u>. Haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2007, Service Point realizó dos aumentos de capital por importe total de 9.726.828 euros.</p> <p><u>Ampliación de la línea de financiación sindicada</u> liderada por Lloyds TSB Bank en 40 millones de euros hasta aproximadamente 100 millones de euros, así como importantes mejoras en las condiciones del mismo.</p>
2008:	<p><u>Adquisición de UCAD, N.V.</u> (ahora Service Point Belgium) una de las empresas líderes en la prestación de servicios de gestión de bases de datos, archivo on-line y captura de datos en Bélgica por importe neto de 1,6 millones de euros. Su situación geográfica hace que tenga una posición óptima de cara a los mercados del Benelux y Europa Occidental.</p> <p><u>Adquisición de un 51% del capital de Reprotechnique SAS</u>, una de las compañías líder de impresión digital de B2B en Francia, por importe neto de 7,7 millones de euros. SPS acordó también la opción de compra del 49% restante del capital que puede ser ejecutado en el 2012.</p> <p><u>Adquisición de KSB Groep B.V.</u>, una de las principales empresas de pequeño y gran formato, diseño gráfico, material de presentación y publicidad e impresión digital en Holanda por importe neto de 3,7 millones de euros.</p> <p><u>Adquisición de Chris Fowler International Limited</u>, compañía británica, incluyendo sus filiales Chris Fowler International (Asia) Limited y Chris Fowler Internacional (New York) Incorporated por importe neto de 6,0 millones de euros.</p> <p><u>Plan de reducción de costes</u>: Service Point reaccionó ante el deterioro del entorno económico mundial impulsando diversas iniciativas, que impactaron especialmente el último trimestre del 2008.</p>
2009 y 2010:	<p><u>Modificaciones al contrato de financiación sindicada</u>: El último trimestre del 2009 SPS acordó con todas las entidades financieras que componen el Sindicado unas modificaciones sobre el contrato marco de financiación del 21 de julio de 2006, que dejaba más flexibilidad operativa y potencial de crecimiento a la compañía.</p>
2011:	<p><u>Ampliación de capital parcialmente liberada para la adquisición de Holmbergs i Malmö AB</u>: en el primer trimestre de 2011 se llevó a cabo una ampliación de capital parcialmente liberada con cargo a reservas por importe nominal de 22 millones de euros (ampliación en efectivo 15 millones de euros). El motivo de la ampliación fue por un lado la adquisición de la compañía sueca, Holmbergs i Malmö AB por importe neto de 14 millones de euros, y por otro lado para fortalecer el balance del Grupo y proporcionar recursos para el crecimiento orgánico.</p>

<p>2012:</p>	<p><u>Modificaciones al contrato de financiación sindicada:</u> acuerdo con los bancos para la extensión del vencimiento del crédito sindicado de 100 millones de euros y su reestructuración en dos instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 72 millones de euros como deuda a largo plazo pagadera en un 95% al vencimiento, y • 25 millones de euros en obligaciones convertibles en acciones (acuerdo de emisión el 31 de octubre de 2012). <p>Acceso a una línea adicional por importe de 3 millones de euros.</p>
<p>2013:</p>	<p><u>Acuerdo con las entidades de crédito (Standstill):</u> la Sociedad llegó a un acuerdo para la no medición de los ratios financieros contenidos en la financiación sindicada así como el retraso de ciertas obligaciones previstas en el contrato de financiación. En contrapartida, la compañía se comprometió a iniciar y llevar a cabo un proceso de desapalancamiento a través de la captación de nuevos fondos para el Grupo y/o un proceso de venta de ciertos activos del Grupo con la misma finalidad. El acuerdo de <i>standstill</i> tenía vencimiento en fecha 30 de septiembre de 2013.</p> <p><u>Búsqueda de inversores:</u> a principios de 2013, SPS otorgó un mandato a una firma de asesoramiento profesional para el proceso de búsqueda de inversores con el objetivo de reforzar la estructura de capital de la compañía e incrementar su capacidad de generación de caja.</p> <p>Tras analizar distintas alternativas, la compañía transmitió a las entidades financieras dos propuestas de operación de recompra de la deuda. Las propuestas aportadas iban encaminadas a la recompra del 100% de la deuda financiera en condiciones favorables para la compañía, facilitando a las entidades su completa y definitiva desvinculación del proyecto, dejando a Service Point sin deuda estructural.</p> <p>Teniendo en cuenta la mejora en su situación operativa, el plan de negocio claro y factible presentado en la última Junta General de Accionistas, y las favorables condiciones del mercado bursátil, las ofertas presentadas a las entidades se basaban, parcial o totalmente, en sendas ampliaciones de capital.</p> <p><u>Vencimiento anticipado del crédito sindicado:</u> en fecha 23 de octubre de 2013 las entidades financieras que formaban parte de la financiación sindicada comunicaron la no aceptación de ninguna de las propuestas presentadas y el vencimiento anticipado de los créditos, al no extenderse el <i>standstill</i>, y la puesta en marcha de la ejecución de las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo (las filiales que operaban en el Reino Unido, los Estados Unidos, Noruega y Suecia) tal y como se explica en el apartado 5.1.5.1 del presente documento.</p> <p><u>Declaración de pre-concurso:</u> en fecha 24 de octubre de 2013, como consecuencia del vencimiento anticipado del crédito sindicado por parte de los bancos, el Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A. tomó la decisión de presentar la solicitud de acogimiento al artículo 5bis de la Ley Concursal.</p> <p><u>Cambios en el perímetro de consolidación del Grupo:</u> como consecuencia de la ejecución de las garantías, las filiales sitas en Reino</p>

	<p>Unido, Estados Unidos, Suecia y Noruega salieron del perímetro de consolidación a partir del 1 de octubre de 2013. Las filiales alemanas y holandesa, estando en procesos concursales (y cuyas actividades se vendieron durante 2014), también salieron del perímetro de consolidación a finales de 2013.</p>
2014:	<p><u>Declaración concurso, entrada de un nuevo socio industrial, presentación de convenio de acreedores y aprobación del mismo:</u> El procedimiento concursal se explica en el apartado 5.1.5.2 del presente documento.</p>
2015:	<p><u>Reestructuración operativa y estabilidad:</u> año caracterizado por la reestructuración operativa, con reducciones en costes y plantilla para conseguir un negocio rentable. Elaboración del plan de negocio para restablecer la situación patrimonial de la Sociedad y el Grupo para crear una base sólida para el futuro.</p>
2016:	<p><u>Ampliaciones de capital:</u> Tras la autorización por parte de la CNMV a Paragon de la dispensa de obligación de formular una OPA sobre la totalidad de las acciones del Emisor, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, y utilizando la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 30 de septiembre de 2015, adoptó el acuerdo de ejecutar tres ampliaciones de capital mediante compensación de créditos, tal y como se explica en los apartados 10 y 21.1.7 del presente documento.</p> <p><u>Cumplimiento del convenio:</u> con el cierre de las ampliaciones de capital mencionadas en el apartado anterior, la inscripción en el Registro Mercantil el día 21 de junio de 2016 y la entrega de las acciones a los acreedores de SPS, queda extinguida la deuda proveniente del convenio de acreedores, excepto por los importes a pagar a administraciones públicas.</p> <p>En cuanto a las filiales del Grupo, los acreedores del concurso han recibido acciones en pago de sus créditos, acciones que SPS ha adquirido a Paragon. La entrega de las acciones a los acreedores de las filiales se realizó durante el mes de junio de 2016, quedando extinguida la deuda proveniente del convenio de acreedores, excepto por los importes a pagar a administraciones públicas sobre los cuales se ha solicitado aplazamiento.</p> <p>Los importes pendientes de pago a las administraciones públicas se detallan en el apartado 10.3 del presente documento.</p> <p><u>Solicitud levantamiento suspensión de cotización:</u> Tras la autorización por parte de la CNMV a Paragon de la dispensa de obligación de formular una OPA sobre la totalidad de las acciones del Emisor, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016 acordó solicitar formalmente el levantamiento de la suspensión de negociación de sus acciones. A efectos de cumplir con los requisitos de información solicitados en relación con la solicitud de levantamiento de la suspensión de cotización de sus acciones, en fecha 1 de diciembre de 2016 se ha publicado contestación al requerimiento con número de registro de salida 2016034461 para su puesta a disposición del público. Asimismo solicitará la admisión a negociación de las acciones</p>

	procedentes de las ampliaciones realizadas durante el periodo 2014-2016 en referencia a la compensación de los créditos privilegiados adheridos y no adheridos al convenio y de los créditos ordinarios y subordinados, y de las acciones emitidas para cubrir la conversión de las obligaciones convertibles convertidas hasta la fecha del presente documento.
--	--

A continuación se describe de manera pormenorizada, tanto los motivos que originaron la necesidad de solicitar el concurso voluntario de acreedores por parte de las distintas sociedades del Grupo, como el propio procedimiento concursal en el que éstas han sido incursas.

5.1.5.1 Motivos que propiciaron la insolvencia de las Sociedades y medidas adoptadas.

Originariamente la Sociedad contaba con un instrumento de financiación principal, un préstamo sindicado, sujeto a legislación inglesa, suscrito en 2006 (por importe inicial de 60 millones de euros), ampliado en 2007 hasta un máximo de 100 millones de euros y modificado con respecto a determinadas condiciones de la financiación en febrero de 2011. El importe inicial de dicho instrumento representaba la refinanciación de créditos con diversas entidades financieras que se habían acumulado como consecuencia de adquisiciones y desinversiones en años anteriores y de la financiación del capital circulante del Grupo.

Dada la evolución negativa de la cifra de negocios consolidada y la situación del mercado en clara recesión, los resultados estuvieron por debajo de expectativas entre 2008 y 2012. El 31 de octubre de 2012 la Sociedad, en el marco de un proceso de reestructuración financiera y con el fin de aligerar su carga financiera, alcanzó un acuerdo de intenciones con las entidades prestamistas del contrato de financiación sindicada antes indicado, según el cual, el vencimiento de dicho préstamo se extendería hasta diciembre de 2015 y una parte de la deuda, por importe de 25 millones de euros, sería convertida en un segundo instrumento financiero consistente en obligaciones convertibles en acciones de SPS, S.A. de nueva emisión que serían suscritas por dichas entidades bancarias. Las obligaciones convertibles en acciones de SPS, S.A., denominadas Obligaciones Convertibles de SPS 2012 (en adelante las “Obligaciones Convertibles”) se emitieron con fecha 31 de octubre de 2012 por importe total de 25 millones de euros, con un periodo de conversión que finalizaba el 30 de junio de 2016.

Tanto la financiación sindicada como las Obligaciones Convertibles se concedieron y suscribieron por un grupo de bancos principalmente extranjeros liderados por Lloyds Bank, entre los que se encontraban GE Finance, IKB, KBC, Calyon, Deutsche Bank y Banc Sabadell (antes CAM), siendo Lloyds Bank y GE los principales en importe de financiación. Los instrumentos de financiación sindicada contaban con un esquema de garantías personales y reales de la mayoría de las filiales del Grupo que se habían concedido según la legislación nacional del país de residencia de cada una de ellas.

Adicionalmente a estos instrumentos de financiación, la Sociedad había contraído deuda con otros bancos por un importe en torno a 4,3 millones de euros.

Durante la primera mitad de 2013, y dada la situación del mercado en clara recesión, los resultados económicos estuvieron de nuevo por debajo de las expectativas. Ante la imposibilidad de la Sociedad y su Grupo de cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo, se inició un proceso de negociación con las entidades bancarias para encontrar soluciones alternativas con terceros inversores que, a falta de acuerdo entre las partes, desembocó a finales de octubre del año 2013 en el vencimiento anticipado de la financiación sindicada y la ejecución inmediata de las garantías que ésta llevaba aparejada sobre ciertas filiales del Grupo, mediante la intervención por los bancos de la filial británica, americana, noruega y sueca.

En fecha 23 de octubre de 2013 los bancos acreedores de la financiación sindicada nombraron Administrador Concursal de la filial GPP Capital Plc (sociedad matriz 100% de la filial operativa SPS UK LTD) a la firma Ernst & Young LLP y transfirieron las acciones de la subfilial operativa de Suecia, Holmbergs i Malmö AB, y las acciones de la filial noruega Service Point Norway Holding AS y su sub-grupo a GPP Capital Plc, mediante la ejecución de las prendas sobre sus acciones, perdiendo SPS el control de gran parte del Grupo a nivel internacional y dejándola sin liquidez con la que poder continuar operando a través del resto de filiales dependientes.

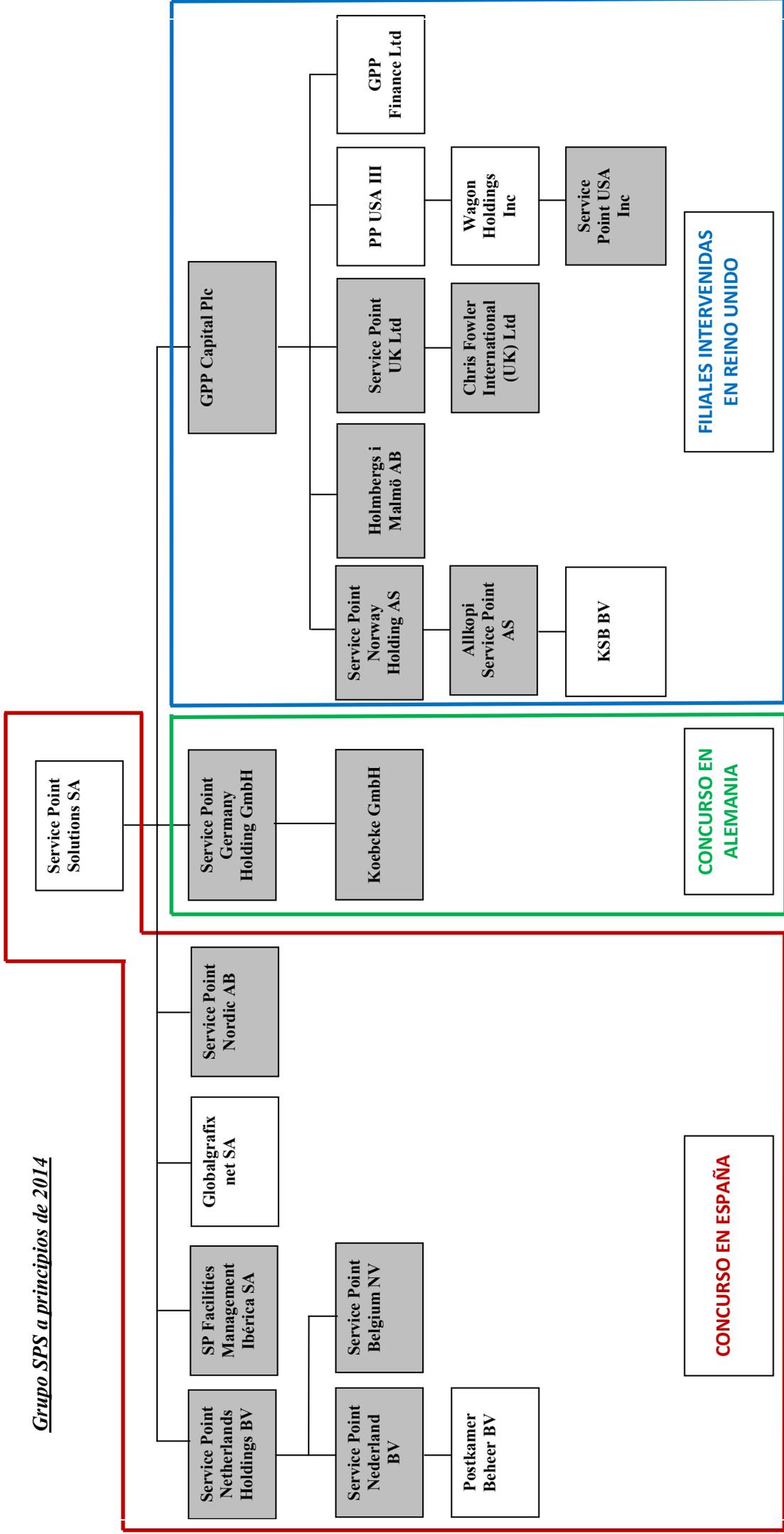
El día 24 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A. acordó comunicar los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5bis de la Ley Concursal un escrito informando de la iniciación de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación de las mercantiles Service Point Solutions, S.A. y su filial operativa española Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. (en adelante, “SPFMI”).

Asimismo, para cumplir con los pasos legalmente establecidos en la Ley Concursal alemana, se tomó la decisión de presentar el día 1 de febrero de 2014 la solicitud de declaración de concurso de acreedores de la sociedad alemana, fecha en que el Grupo dejó de tener control de la misma. La unidad productiva se vendió por el administrador concursal alemán durante el ejercicio 2014.

La decisión de solicitar la declaración de concurso de la Sociedad y sus filiales en febrero de 2014 se tomó con el claro objetivo de continuar el desarrollo del plan de negocio del Grupo, mantener las actividades operativas y seguir prestando los servicios a los clientes a través de sus filiales. A principios del ejercicio 2013, SPS ya había empezado a trabajar en un proyecto de desapalancamiento financiero, incluyendo la búsqueda de inversores financieros o de naturaleza industrial. Desde la fecha de declaración del concurso seguía con el mismo proyecto para encontrar una solución para todas sus filiales y superar la situación de insolvencia dentro de un proceso de concurso.

La siguiente tabla refleja la estructura del Grupo SPS a principios de 2014 como consecuencia de los varios procesos concursales.

Grupo SPS a principios de 2014



Las sociedades sombreadas en gris eran empresas garantes del crédito sindicado

Desde que el Grupo se dividió en partes, existían dos temas claves para asegurar la continuidad del negocio en su conjunto o por sus partes: encontrar un acuerdo con los bancos - necesario para permitir el saneamiento del balance de las sociedades del Grupo y superar la situación de insolvencia – y encontrar un inversor – para mantener las filiales (intervenidas y no intervenidas) dentro de un mismo grupo. A la fecha de suspensión de cotización, SPS había encontrado varios inversores interesados en conseguir encaminar una solución global para la parte del Grupo controlada por los bancos junto con la parte en concurso en España.

A principios del 2014, los bancos como consecuencia de la ejecución de garantías, empezaron el proceso de venta de las compañías y activos controlados por ellos, entre los que se encontraban 25 millones de euros en Obligaciones Convertibles y otras deudas.

En el segundo trimestre de 2014, los activos de las compañías intervenidas por parte de los bancos fueron vendidos a la multinacional del sector, Grupo Paragon, en particular, el negocio de SPS en el Reino Unido, Suecia y Noruega. Asimismo, Paragon adquirió el 22 de mayo de 2014, los 25 millones de euros en Obligaciones Convertibles de las entidades financieras. Posteriormente convirtió 10 millones de euros de dichas Obligaciones más la prima de conversión por importe de 5 millones de euros, en 25 millones de acciones de SPS, convirtiéndose Paragon en el principal accionista de la Compañía con una participación del 12,4% de las acciones de SPS desde el mes de junio de 2014.

Adicionalmente a la adquisición de las Obligaciones Convertibles, Paragon adquirió con fecha 4 de agosto de 2014 deuda privilegiada, ordinaria y subordinada, de diferentes entidades financieras prestamistas de la financiación sindicada. Este acuerdo entre los bancos y Grupo Paragon ha permitido al equipo directivo negociar con Paragon para contar con su apoyo en la presentación de las Propuestas Anticipadas de Convenio de las compañías en concurso en España, para dar viabilidad a estas compañías y poder salir de concurso.

Asimismo en agosto de 2014 Paragon adquirió la unidad productiva de SPS en Holanda con aprobación del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona y de la Administración Concursal.

5.1.5.2 Procedimiento concursal

Como ya se ha indicado, SPS acordó presentar el día 4 de febrero de 2014 ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante “**Ley Concursal**”), un escrito correspondiente a la declaración de estado de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Asimismo, acordó solicitar la declaración de concurso voluntario de siete de sus filiales domiciliadas en España, Holanda, Bélgica y Suecia.

El 20 de febrero de 2014, mediante auto de declaración de concurso emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de las siguientes sociedades:

- * Service Point Solutions, S.A. (Procedimiento Concursal 128/2014)
- * Service Point Nederland BV (Procedimiento Concursal 129/2014)
- * Service Point Facilites Management Ibérica, S.A. (Procedimiento Concursal 130/2014)
- * Postkamer Beheer BV (Procedimiento Concursal 131/2014)
- * Service Point Netherlands Holdings BV (Procedimiento Concursal 132/2014)
- * Service Point Nordic AB (Procedimiento Concursal 133/2014)
- * Service Point Belgium NV (Procedimiento Concursal 134/2014)
- * Globalgrafixnet, S.A. (Procedimiento Concursal 135/2014).

Se determinó que las facultades de administración y disposición de las sociedades quedaban intervenidas.

Mediante auto de fecha 5 de marzo de 2014 emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, se designó como administración concursal a la firma Auren Concursal S.L.P., nombrada a tal fin por la CNMV, para todas las sociedades concursadas. No hubo designación de administración concursal en representación de los acreedores.

Al tratarse de concursos conexos, la Administración Concursal presentó su informe provisional conjunto relativo a los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal el día 30 de mayo de 2014, habiéndose presentado una solicitud el día 29 de abril de prórroga para la emisión del informe, de acuerdo con el artículo 74.2 de la Ley Concursal.

SPS y algunas de sus filiales concursadas presentaron sus propuestas anticipadas de convenio. Las propuestas anticipadas de convenio fueron aprobadas por el Consejo de Administración de SPS el día 21 de mayo de 2014 y presentadas el día 23 de mayo de 2014, acompañadas del Plan de Pagos y Plan de Viabilidad del Convenio, y de las adhesiones necesarias para su admisión a trámite. Asimismo, como anexo a las propuestas anticipadas de convenio se incluyó una carta de suscripción por Paragon Financial Investments Limited de las propuestas. Las propuestas fueron admitidas a trámite por el Juzgado el día 26 de mayo de 2014.

Como es preceptivo, el 4 de junio de 2014, el Administrador Concursal emitió los informes de evaluación de las propuestas anticipadas de convenio así como los planes de pago y planes de viabilidad de cada una de las sociedades, en los que efectuaron una evaluación favorable. El informe de evaluación del plan de viabilidad de las propuestas anticipadas de convenio que emite la Administración Concursal basa la suficiencia del plan de viabilidad en dos aspectos: (i) la capitalización de la deuda concursal y (ii) el compromiso del nuevo inversor, Paragon, de hacer efectivos los compromisos asumidos con respecto del Grupo SPS, en concreto la restitución a éste de los diferentes activos de la compañía operativa británica y las acciones de la compañía operativa sueca, y la conversión a capital de la totalidad de las Obligaciones Convertibles de los que actualmente es titular el citado inversor.

A través de las propuestas anticipadas de convenio de acreedores de las mercantiles Service Point Solutions, S.A., Service Point Facilities Management Ibérica, S.A., Service Point Belgium NV, Service Point Netherlands Holdings BV y Service Point Nordic AB, presentaron las proposiciones que a continuación se describen. Para la formulación de las propuestas anticipadas de convenio, se tuvo en cuenta la evolución del patrimonio neto y los recursos que se prevén obtener de la actividad de cada una de las concursadas, así como la reducción del pasivo concursal mediante una quita y el pago de la deuda mediante acciones de la compañía matriz, Service Point Solutions, S.A.

Las propuestas anticipadas de convenio de acreedores resultan de aplicación a: (i) los acreedores ordinarios, respecto de los créditos que fuesen anteriores a la declaración del concurso; (ii) los acreedores titulares de créditos con privilegio especial o general que hayan adherido expresamente a la propuesta anticipada con anterioridad a la declaración judicial de su cumplimiento; (iii) los acreedores subordinados, respecto de los créditos que fuesen anteriores a la declaración del concurso, una vez satisfechos los créditos ordinarios.

Según la propuesta, para los acreedores titulares de créditos con privilegio especial o general, la no adhesión no implica la imposibilidad de pactarse con dichos acreedores acuerdos novatorios en relación con dichos créditos.

Titulares de Créditos Ordinarios: Los titulares de créditos ordinarios que se acogiesen a la propuesta verían reducido su crédito en un 60%, realizándose el pago del 40% restante en acciones de SPS.

Titulares de Créditos con privilegio general y/o especial (en el caso que adhiriesen a la propuesta anticipada de convenio): Los titulares de créditos privilegiados que se optasen por adherirse a la propuesta verían reducido su crédito en un 20%, realizándose el pago del 80% restante en acciones de SPS.

Titulares de Créditos Subordinados: A los créditos subordinados se les aplicaría la misma quita que a los ordinarios una vez hayan satisfechos estos últimos.

En todas las propuestas anticipadas de convenio presentadas, si bien se propone como forma de pago la entrega de acciones de la sociedad matriz, SPS, la procedencia de las acciones es distinta en el caso de la propuesta de SPS que en el caso de las otras sociedades:

En el caso de SPS, la forma de pago es la realización de una ampliación de capital por parte de la sociedad matriz por importe suficiente para cubrir el pago de la totalidad de los créditos una vez aplicada la quita que, en su caso, resulta de aplicación.

En el caso de las sociedades filiales de Service Point Solutions, S.A. (Service Point Facilities Management Ibérica, S.A., Service Point Belgium NV, Service Point Netherlands Holdings BV y Service Point Nordic AB), la forma de pago es la entrega de acciones de la sociedad matriz por parte de un tercero, en el caso concreto de la sociedad Paragon cuyo compromiso se formalizó debidamente junto a las propuestas anticipadas presentadas.

Las adhesiones a las propuestas anticipadas de convenio fueron llegando al juzgado durante la tramitación de la fase común. De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley Concursal, se dieron las mayorías suficientes para aprobar la propuesta anticipada de convenio al haberse superado el 50% mínimo de créditos ordinarios en cada uno de los cinco citados concursos que se habían tramitado. En fecha 25 de noviembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley Concursal, el Secretario Judicial procedió a proclamar que las adhesiones presentadas a las propuestas anticipadas de convenio para las cinco concursadas habían alcanzado la mayoría legalmente exigida.

Respecto a las concursadas que no presentaron propuesta anticipada de convenio, en el caso de Service Point Nederland BV y Postkamer Beheer BV, el día 29 de julio de 2014 se dictó Auto del fin de la fase común y la apertura de la fase de liquidación de dichas sociedades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.1 de la Ley Concursal. En el caso de Globalgrafixnet S.A., la sociedad llegó a acuerdos individuales con sus acreedores durante la fase común, y, el día 23 de noviembre de 2015, se dictó Auto de archivo del procedimiento concursal de Globalgrafixnet S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.1.4º de la Ley Concursal, por estar dicha sociedad al corriente en el pago de todos los acreedores y por no existir deuda vencida y exigible.

En fecha 4 de noviembre de 2014, se dictó Diligencia de Ordenación en virtud de la cual se tuvieron por emitidos los informes definitivos del Administrador Concursal de fecha 30 de octubre de 2014.

En los respectivos informes definitivos de la Administración Concursal, se reflejaban los superávits/déficits patrimoniales en las concursadas que presentaron convenio de acreedores y que se detallan a continuación (datos en miles de euros):

	SPS	SPFMI	SP Netherlands Holdings BV	SP Nordic AB	SP Belgium NV
Nº de procedimiento concursal	128/2014	130/2014	132/2014	133/2014	134/2014
Total Masa Activa	133.473	3.228	4.401	-	1.075
Total Masa Pasiva	118.487	106.360	114.411	118.226	102.907
<i>Créditos concursales:</i>					
Créditos con privilegio especial	98.226	418	96.926	96.926	-
Créditos con privilegio general (91.1 y 91.2)	42	96	-	-	143
Créditos con privilegio general (91.4)	24	301	-	-	20
Créditos ordinarios	7.840	99.399	-	6	97.182
Créditos subordinados	12.355	6.146	17.485	21.294	5.562
<i>Créditos contra la masa</i>					
	-	-	-	-	-
Superávit / (Déficit) Patrimonial	14.986	(103.132)	(110.010)	(118.226)	(101.832)

A nivel de Grupo, se produce en determinados créditos de entidades financieras, una duplicidad de importes adeudados, por cuanto se imputa dicha deuda a una sociedad del Grupo como deudora principal (SPS) y a otras como garante de la primera. Si no se tienen en consideración los importes de las deudas con entidades financieras que figuran duplicadas, el déficit patrimonial se reduciría en SPFMI, Service Point Belgium NV, Service Point Netherlands Holdings BV y Service Point Nordic AB en 101.585 miles de euros.

Asimismo se reflejaban los siguientes importes de créditos contingentes y créditos excluidos (datos en miles de euros):

	SPS	SPFMI	SP Netherlands Holdings BV	SP Nordic AB	SP Belgium NV
Créditos contingentes	3.798	615	-	-	221
Créditos excluidos	2.549	-	-	-	-

Los créditos contingentes de SPS incluyen 2 partidas principales. El primero por importe de 176 miles de euros correspondía a una demanda laboral por despido pendiente de resolución judicial (ya resuelta). El segundo por importe de 3.323 miles de euros correspondía a un procedimiento de inspección fiscal sobre una antigua filial (Logic Control S.L.), que pertenecía al Grupo hasta el año 2001. En relación a dicho procedimiento, que se encuentra mencionado en las cuentas del Grupo desde el año 2006, durante el ejercicio 2011 la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional condenó a la sociedad Logic Control a un pago de aproximadamente 2,3 millones de euros incluyendo intereses y costas. Con fecha posterior SPS recibió admisión por el Tribunal Supremo del recurso de casación. Con fecha 30 de octubre de 2013 el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por la Sociedad, razón por la cual dicha provisión pasaba a ser exigible.

Los créditos excluidos corresponden por un lado a saldos comunicados por una antigua filial intervenida por importe de 1.462 miles de euros que no procedía y por otro lado a los antiguos

accionistas de la ex-filial francesa por importe de 1.087 miles de euros que fue excluido conforme a lo resuelto en incidente concursal.

La principal conclusión del informe definitivo del Administrador Concursal ha sido que las concursadas no eran capaces de atender el pago de sus pasivos con la realización de sus activos. La situación de insolvencia se debía al elevado endeudamiento financiero del que respondían la mayoría de las sociedades del Grupo y por consiguiente, ninguna de ellas podría atender con su masa activa el importe de los créditos concursales. Asimismo, se expuso que ante esa situación sería determinante, para la ulterior tramitación del Concurso, la aprobación o no de las propuestas anticipadas de convenio presentadas por algunas de las sociedades, o en su caso las que pudieran ser presentadas y aprobadas alternativamente si tales propuestas anticipadas de convenio no prosperaran.

Mediante sentencia de fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado aprobó las propuestas anticipadas de convenio presentadas por Service Point Solutions, S.A., Service Point Facilities Management Ibérica, S.A., Service Point Belgium NV, Service Point Netherlands Holdings BV y Service Point Nordic AB. Contra dichas sentencias no se tiene constancia de que se haya presentado recurso alguno. Los testimonios de las sentencias (sentencia en firme) se emitieron el día 5 de febrero de 2015.

Tal y como se explica en el apartado 10.3 del presente documento, durante el ejercicio 2016 se han ejecutado las ampliaciones de capital necesarias para dar cumplimiento al convenio de acreedores de SPS y sus filiales. Dichas ampliaciones han compensado el 99,3% del valor nominal de la deuda concursal consolidada, quedando pendiente los saldos a pagar en efectivo a los acreedores públicos.

Si bien SPS ha modificado algunas de las hipótesis establecidas en el plan de viabilidad que acompañaba a la propuesta anticipada de convenio, se ha hecho dentro del marco que ha permitido el cumplimiento de la hipótesis principal: la necesidad de restablecer la situación patrimonial de la Compañía para evitar su liquidación y dar una solución satisfactoria a sus acreedores.

Los informes de seguimiento semestral de cumplimiento de concurso más actualizados se han emitido el día 17 de junio de 2016.

5.2. Inversiones.

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

A continuación se detallan las principales inversiones realizadas por el Grupo consolidado de SPS en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 y hasta la fecha del presente Documento de Registro:

Miles de Euros	2013	2014	2015	3T 2016 acumulado	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Inversión en inmovilizado material	106	30	17	16	-72,0%	-44,5%
Inversión en inmovilizado intangible	36	8	4	4	-76,4%	-48,8%
Inversión en inmovilizado bajo arrendamiento financiero	20	-	-	331	-	-
Total	162	38	21	351	-76,5%	-45,4%

La tabla anterior no incluye las inversiones de las filiales intervenidas por las entidades financieras y que salieron del perímetro de consolidación el día 30 de septiembre de 2013. Asimismo, han sido excluidos de las tablas las inversiones de las filiales alemanas y holandesas cuyas actividades fueron vendidas durante el ejercicio 2014.

Miles de Euros	2013	2014	2015	3T 2016 acumulado	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
España	156	28	21	346	-82,1%	-25,5%
Bélgica	6	10	-	5	76,1%	-
Total	162	38	21	351	-76,5%	-45,4%

Como consecuencia de la situación financiera del Grupo, no se han realizado inversiones durante los últimos cinco años. Como parte del Plan de Viabilidad se ha elaborado un plan de inversiones, para poder desarrollar las líneas de negocio detalladas en el plan estratégico.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo).

Con fecha 2 de agosto de 2016, la filial operativa española ha firmado un contrato de arrendamiento financiero con una entidad bancaria por el importe total de 328,4 miles de euros, tal y como estaba previsto en el Plan de Viabilidad. Este contrato corresponde a la inversión en nueva maquinaria de acabados y de impresión de última generación que optimizará los recursos productivos y permitirá ahorro en costes, tiempo de fabricación y entrega de producto para impulsar la línea de negocio de impresión bajo demanda (POD/BOD), sobre todo para libros.

Descripción de Modelo	Importe (miles de euros)
Encuadernadora Horizon BQ-470 EVA	97
Trilateral Horizon HT-1000V	165
Guillotina Senator E-line 78	33
Laminadora Foliant Mercury 530SF	34
Total	328

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

Las inversiones previstas, eje fundamental en las proyecciones realizadas de acuerdo al Plan de Viabilidad de la filial operativa española, que se basa en la renovación de elementos productivos para mejorar la competitividad de la compañía para acceder a nuevos nichos de mercado, se prevén hacer principalmente mediante arrendamientos financieros y el leasing operativo, mediante el apoyo financiero indirecto de Grupo Paragon, a través de las garantías o avales, y mediante los recursos propios generados en el negocio.

El contrato de arrendamiento financiero firmado en agosto de 2016 supone compromiso de pago de cuotas de arrendamiento hasta el julio 2023, siendo el fiador en este caso Paragon Group Limited.

Aunque hay inversiones futuras previstas en el Plan de Viabilidad, no existe ninguna inversión sobre la cual se hayan adoptado compromisos firmes.

6. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales.

6.1.1 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Service Point Solutions, S.A. es la matriz del Grupo SPS. Grupo SPS ofrece servicios de reprografía digital y gestión documental tanto desde sus propios centros de servicio como desde las instalaciones de los clientes en España y Bélgica.

a) Principales líneas de actividad del Grupo SPS

Dentro del segmento de reprografía digital y gestión documental mantiene las líneas de actividad que se describen a continuación:

Impresión digital: incluye todos los procesos y fases que conlleva la creación de documentos desde la pre-impresión, edición, diseño, etc. hasta la reproducción, los acabados, la entrega y la gestión de la información. Service Point satisface el conjunto de necesidades de impresión de cualquier tipo de documento con el que sus clientes realizan su actividad empresarial.

La impresión digital es el proceso de recibir, imprimir, o reproducir un documento en cualquier formato, tanto en blanco negro como en color, incluyendo escaneo de documentos, impresión en remoto y aplicaciones de impresión bajo demanda. En la actualidad se están aplicando soluciones denominadas “print on demand” donde las transacciones se realizan a través de una solución a la medida de nuestros clientes. El print management se adapta a las nuevas tecnologías permitiendo mejorar el servicio que presta Service Point así como prestar un servicio completo de outsourcing de gestión documental a los clientes. Estas soluciones están teniendo gran penetración en el último año dado el elevado ahorro de costes que supone en la mayoría de los casos en las compañías.

El plan de crecimiento de la compañía pasa por el potenciamiento de los servicios de “print on demand” para el sector editorial y dentro del sector de la educación. Asimismo la compañía está desarrollando sinergias con su nuevo accionista de referencia (Grupo Paragon) para ofertar servicios de mayor contenido tecnológico a su base de clientes.

Facility Management / On Site Services: es la provisión de servicios de impresión digital en las mismas instalaciones de los clientes. Se trata normalmente de contratos renovables a medio plazo con clientes de tamaño relativamente grande. Los Facility Management tienen una duración determinada (típicamente 2-3 años) y pueden luego renovarse ya que normalmente se crea una relación de largo plazo con las empresas clientes.

El Grupo SPS presta servicios de outsourcing a través de sus puntos de servicio, a través de comercio electrónico con soluciones de “web to print”, a través de las dos soluciones de servicio de Facility Management.

Gestión documental: se trata esencialmente de servicios de digitalización y reconocimiento óptico de caracteres (OCR), digitalización de documentos y planos, conversión de información en distintos soportes (desde físico a DVD, CD Rom, etc.). La información obtenida a través de esta vía puede ser incorporada por los clientes a sus bases de datos para que puedan acceder a ella de forma rápida y eficaz. Esta información también puede compartirse con múltiples usuarios a través de soluciones de “colaboración” así como conservar una copia de seguridad de los activos intelectuales evitando riesgos de pérdidas y deterioros por el paso del tiempo.

Business Process Outsourcing (BPO): gracias a los servicios de gestión documental y gestión de contenidos, el Grupo Service Point ofrece consultoría documental, almacenamiento de documentos digitales, suministro de aplicaciones informáticas especializadas y otras soluciones tecnológicas para todas las necesidades documentales de las empresas. Los procesos de gestión documental permiten aportar a los clientes soluciones que pueden integrarse en sus procesos de workflow productivo y en sus sistemas de ERP.

Service Point siempre ha tenido prestigio como compañía de valor añadido en el sector (a través de la provisión de servicios de diseño y configuración de equipos y software a medida, distribución digital de información etc.), habiendo desarrollado servicios de gestión documental tanto internamente utilizando tecnología propia como a través de alianzas estratégicas.

A efectos informativos, se presentan a continuación los ingresos por línea de actividad (datos no auditados) durante los últimos tres ejercicios cubiertos por la información financiera histórica:

Miles de Euros	2013	% sobre ingresos totales	2014	% sobre ingresos totales	2015	% sobre ingresos totales
Impresión digital	5.372	35%	4.278	41%	4.152	44%
Facility Management	1.257	8%	1.050	10%	994	11%
Gestión Documental	1.737	11%	1.256	12%	1.292	14%
BPO	2.558	17%	2.762	27%	2.530	27%
Otros ingresos*	4.234	28%	1.073	10%	443	5%
Total ingresos de explotación	15.158	100%	10.419	100%	9.411	100%

* 2013 incluye todas las operaciones entre la Sociedad Service Point Solutions, S.A. y las filiales intervenidas por las entidades financieras y que han salido del perímetro de consolidación en 2013 y 2014.

La Compañía analiza el rendimiento de sus segmentos operativos en base al resultado de explotación bruto, siendo éste análisis realizado por segmento geográfico y no por línea de actividad.

b) Factores claves a la naturaleza de las operaciones del Emisor y su Grupo y de sus principales actividades

Diseño de soluciones de gestión documental de alto valor añadido

La digitalización, las plataformas de tecnología y el desarrollo tecnológico impactan cada vez más en la manera de trabajar de los clientes de Service Point. El software de colaboración y distribución de la información asume cada vez más importancia en la consecución de eficiencia y en el desarrollo de procesos en las organizaciones. En este sentido la estrategia de SPS es la de liderar la introducción de soluciones con un elevado componente de tecnología, aportando eficiencia a su base de clientes. Asimismo SPS pretende incrementar su expansión dentro del ciclo de vida del documento: desde la fase de concepción y diseño hasta la gestión de su contenido y mantenimiento.

Desarrollo de soluciones de outsourcing

Como en muchos sectores empresariales, el sector de la reprografía digital y gestión documental sigue viviendo el fenómeno del outsourcing, como una tendencia que se está imponiendo cada

vez más entre las prácticas habituales de las empresas. En este contexto, SPS ha enfocado su oferta de servicios en soluciones de alto valor añadido, cuyo atractivo principal para los clientes es el elevado nivel de personalización del servicio proporcionado por la compañía.

Madurez de mercado

El mercado de la impresión digital es un mercado consolidado y maduro con relación a los servicios más básicos y de menos valor añadido. Dichos servicios son proporcionados por un gran número de compañías de pequeño y mediano tamaño que normalmente cuentan con una base de clientes consolidada y relativamente estable. Sin embargo en los últimos años, las tecnologías digitales y las tecnologías informáticas han acelerado el desarrollo de nuevos servicios y mejorado notablemente la calidad y la velocidad de ejecución de la producción. En este sentido el mercado de la reprografía, si por un lado se basa en relaciones establecidas con clientes, típico de un mercado maduro, por otro lado está muy abierto a innovaciones, cambios, maneras de valorar el servicio y necesidades por parte de los clientes, características típicas de un mercado en desarrollo.

Innovación tecnológica

El sector de la impresión digital es cada vez más ligado a la evolución tecnológica que impacta a la provisión de servicios de gestión documental en diversos ámbitos. Este riesgo incluye la posibilidad de que en un futuro, la demanda de servicios tradicionales, tales como por ejemplo la impresión de documentos, pueda disminuir a favor de servicios como la distribución electrónica del contenido de los mismos. A tal fin, el Grupo ofrece un abanico amplio de servicios para cumplir con las necesidades de sus clientes, ofreciendo el grado de tecnología requerida por ellos y un servicio personalizado.

Asimismo, los equipos de producción disponibles en el mercado son cada vez más sofisticados. La maquinaria de impresión más actual permite ahorros en eficiencia y coste con un aumento de la competitividad en los precios que se pueden ofrecer a clientes.

Competencia

El sector de impresión digital es un sector extremadamente fragmentado existiendo un gran número de empresas locales de pequeño tamaño y muy pocas de ellas cuentan con una presencia internacional. Es un sector intensivo de capital que requiere inversiones recurrentes que podría ser una barrera de entrada para empresas locales. Los fabricantes de equipos están asimismo entrando cada vez más en el mercado ofreciendo soluciones de Facility Management donde compiten con Service Point.

Materias primas

Dado el escaso importe gestionado y la alta rotación de las mercancías adquiridas, no se toman medidas específicas para cubrir el riesgo de la variación del precio de las materias primas, si bien se incluyen cláusulas contractuales de renegociación periódica con los proveedores, que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos. Siempre que sea posible, el grupo intenta reflejar en los precios de sus servicios las variaciones positivas y negativas que puedan ocurrir en los precios de las materias primas. Durante los últimos cinco años, el precio del papel ha sido relativamente estable.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

Con la evolución del sector de reprografía digital y gestión documental durante los últimos años y el declive de los servicios tradicionales, el Grupo se ha enfocado en impulsar servicios estratégicos que incluyen un componente tecnológico, son menos sensibles al precio, incluyen ventas contratadas y comercio electrónico. A su vez, como los servicios tradicionales forman parte de la oferta, se han buscado maneras de mejorar la eficiencia en los procesos de producción (centralización de producción, canal de comercio electrónico, flexibilización de plantilla e inversiones, etc.).

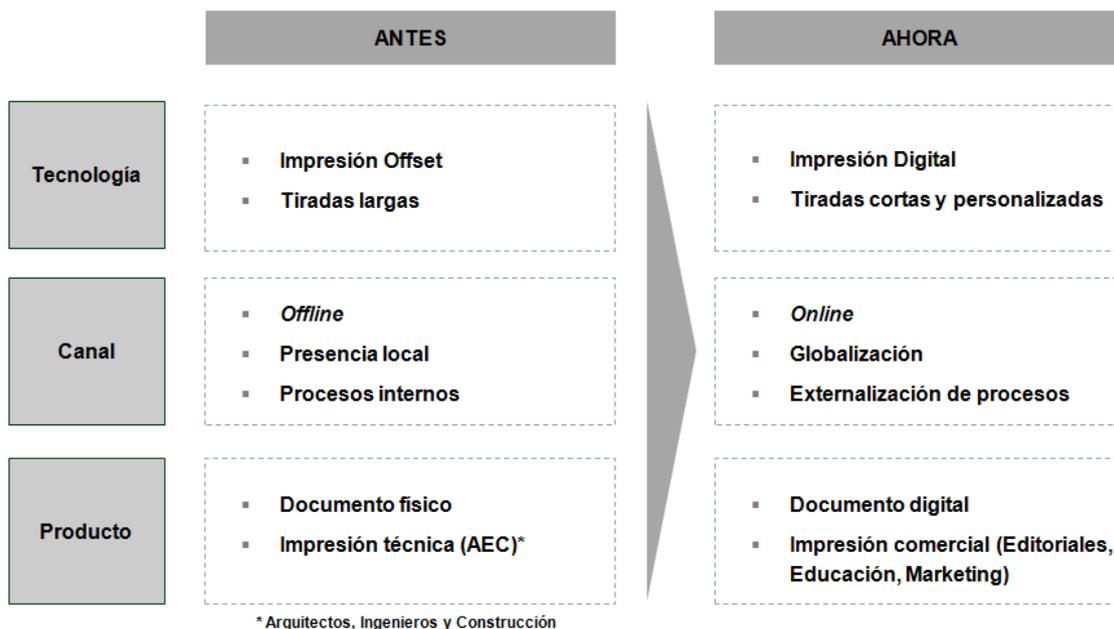
Con la entrada de Paragon como accionista de referencia del Grupo, y siendo un socio industrial del mismo sector, los dos grupos han empezado a diseñar un plan de implementación de sinergias para impulsar el negocio. Los servicios de Paragon son altamente complementarios con los de SPS y permiten ofrecer a los clientes actuales soluciones como la gestión e impresión de documentación con elevado contenido de seguridad documental, control y acceso a la información, etc. Asimismo, Paragon ha efectuado significativas inversiones en IT en el propio grupo Paragon que pueden permitir enriquecer la propuesta de valor a los clientes de SPS por ejemplo a través de soluciones de web-to-print.

6.2. Mercados principales.

El sector de reprografía digital y gestión documental ha evolucionado de manera importante durante los últimos diez años, por un lado por las necesidades de los clientes y, por otro, debido a cambios tecnológicos, tanto en el sector como la evolución tecnológica en general.

La información incluida en este Documento de Registro sobre el mercado se ha realizado en base a informes sobre la evolución pasada y futura del sector de impresión en general, junto con datos provenientes del propio Grupo.

A continuación se presenta un gráfico de los cambios producidos en el sector:



Grupo SPS ha evolucionado en cuanto a su oferta de servicios en línea con la evolución de la industria. Hace quince años, la propuesta de valor del Grupo era la impresión de planos entregados en el lugar necesario – es decir, impresión técnica enfocada principalmente en un segmento (AEC – arquitectos, ingenieros y constructores) que necesitaba muchos puntos de producción para la entrega rápida del producto final. En 2008, el mercado AEC representaba casi un 40% de las ventas de SPS.

Con el inicio de la crisis financiera, el Grupo empezó a cambiar su enfoque y su propuesta de valor para convertirse en una compañía de servicios de impresión y negocio, ofreciendo soluciones de valor añadido y diversificando su oferta a clientes de sectores nuevos.

En cuanto a los cambios tecnológicos, la actividad de la filial española ha tenido un enfoque en la impresión digital desde hace varios años con la apertura de su “digital centre” en las afueras de Barcelona hace aproximadamente diez años. Se ha especializado en tiradas cortas, creando procesos para hacer que la impresión de un reducido número de copias sea eficiente. Actualmente, un 32% de la facturación de la filial española viene del segmento de editoriales y educación. La demanda del mercado editorial es difícil de medir – los editores a menudo producen demasiados libros que finalmente no son vendidos. El sistema de impresión bajo demanda permite que cualquier tirada de impresión sea posible, y los editoriales pueden mantener su fondo editorial vivo a un coste reducido.

Tal y como se menciona arriba, la impresión técnica requería una presencia local para satisfacer los tiempos de entrega. El cambio de oferta y la diversificación de sectores de clientes han permitido reducir el número de centros necesarios y centralizar la producción para poder mejorar las eficiencias. Asimismo, el Grupo tiene desarrollado su actividad de gestión documental y de externalización de procesos para maximizar la eficiencia de los procesos de sus clientes, así aprovechando esta tendencia que se ha visto durante los últimos años.

Si bien el sector de la impresión en total se ha reducido en los últimos años y se prevé una evolución descendente en años futuros, la impresión digital refleja una tendencia ascendente, siendo las áreas de más crecimiento los libros, catálogos y otros materiales de marketing. Estas aplicaciones tienden a ser de impresión en color de alta calidad, reemplazando la impresión “transaccional” en blanco y negro que ofrece márgenes más bajos.

El sector de reprografía digital y gestión documental es un sector muy fragmentado. Existen muchos competidores con ofertas de servicios distintos en todos los mercados en los que opera Grupo SPS, y por consiguiente no se puede determinar fácilmente la cuota de mercado de cada uno de los segmentos geográficos.

A continuación se presenta las cuentas de resultados por segmentos geográficos para los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica, preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad:

Ejercicio 2013 Miles de euros	España *	Bélgica	Suecia	Holanda	Corporativo	Inter-seg-mento	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocio	7.769	3.254	-	-	1.506	(204)	12.325
Otros ingresos de explotación	7	-	-	-	3.233	(407)	2.833
Total ingresos de explotación	7.776	3.254	-	-	4.739	(611)	15.158
Aprovisionamientos	(3.082)	(728)	-	-	-	-	(3.810)
Margen Bruto	4.694	2.526	-	-	4.739	(611)	11.348
Gastos de personal	(3.533)	(2.303)	-	-	(1.132)	33	(6.935)
Otros gastos de explotación	(1.045)	(324)	(4)	-	(924)	158	(2.139)
Gastos intersegmento	(217)	(82)	(123)	-	-	422	-
EBITDA	(101)	(183)	(127)	-	2.683	2	2.274
Amortizaciones y deterioros	(10.283)	(50)	-	-	(859)	-	(11.192)
EBIT	(10.384)	(233)	(127)	-	1.824	2	(8.918)
Ingresos financieros							3.195
Gastos financieros							(6.641)
Diferencias de cambio (neto)							6.938
Otros gastos netos							(1.648)
Resultado antes de impuestos	(10.384)	(232)	(127)	-	1.824	1	(7.074)
Impuestos sobre sociedades							(4.824)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	(10.384)	(232)	(127)	-	1.824	1	(11.898)

* El segmento geográfico denominado “España” incluye los resultados de Service Point Facilities Management Ibérica S.A. y Globalgrafixnet S.A.

Ejercicio 2014 Miles de euros	España *	Bélgica	Suecia	Holanda	Corporativo	Inter-segmento	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocio	6.215	3.174	-	-	597	(597)	9.389
Otros ingresos de explotación	-	-	-	-	1.467	(436)	1.031
Total ingresos de explotación	6.215	3.174	-	-	2.064	(1.033)	10.420
Aprovisionamientos	(2.434)	(507)	-	-	-	-	(2.941)
Margen Bruto	3.781	2.667	-	-	2.064	(1.033)	7.479
Gastos de personal	(3.472)	(2.193)	-	-	(403)	1	(6.067)
Otros gastos de explotación	(892)	(405)	(46)	(44)	(637)	134	(1.890)
Gastos intersegmento	(845)	(152)	-	-	99	898	-
EBITDA	(1.428)	(83)	(46)	(44)	1.123	-	(478)
Amortizaciones y deterioros	(852)	(26)	-	-	(62)	-	(940)
EBIT	(2.280)	(109)	(46)	(44)	1.061	-	(1.418)
Ingresos financieros							31.673
Gastos financieros							(1.337)
Diferencias de cambio (neto)							(3)
Variación en valor razonable de instrumentos financieros							59.643
Deterioro de instrumentos financieros							(209)
Otros gastos netos							(1.980)
Resultado antes de impuestos	(2.280)	(109)	(46)	(44)	1.061	-	86.369
Impuestos sobre sociedades							(1)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	(2.280)	(109)	(46)	(44)	1.061	-	86.368

* El segmento geográfico denominado “España” incluye los resultados de Service Point Facilities Management Ibérica S.A. y Globalgrafixnet S.A.

Ejercicio 2015 Miles de euros	España *	Bélgica	Suecia	Holanda	Corporativo	Inter-segmento	Total Grupo
Importe neto de la cifra de negocio	6.006	3.024	-	-	221	(243)	9.008
Otros ingresos de explotación	21	-	-	-	763	(381)	403
Total ingresos de explotación	6.027	3.024	-	-	984	(624)	9.411
Aprovisionamientos	(2.358)	(478)	-	-	-	-	(2.836)
Margen Bruto	3.669	2.546	-	-	984	(624)	6.575
Gastos de personal	(2.482)	(1.975)	-	-	(374)	-	(4.831)
Otros gastos de explotación	(832)	(334)	(3)	(15)	(545)	60	(1.669)
Gastos intersegmento	(268)	(135)	(99)	(100)	-	601	(1)
EBITDA	87	102	(102)	(115)	65	37	74
Amortizaciones y deterioros	(141)	(9)	-	-	(2)	-	(152)
EBIT	(54)	93	(102)	(115)	63	37	(78)
Ingresos financieros							11
Gastos financieros							(88)
Diferencias de cambio (neto)							(1)
Variación en valor razonable de instrumentos financieros							44
Enajenación de instrumentos financieros							1.889
Otros gastos netos							-
Resultado antes de impuestos	(54)	93	(102)	(115)	63	37	1.777
Impuestos sobre sociedades							(1)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	(54)	93	(102)	(115)	63	37	1.776

* El segmento geográfico denominado “España” incluye los resultados de Service Point Facilities Management Ibérica S.A. y Globalgrafixnet S.A.

A continuación se presenta las magnitudes principales del Emisor y las 2 filiales operativas del Grupo SPS:

Service Point Solutions, S.A. (individual)

Service Point Solutions, S.A. sociedad cotizada en la bolsa española, es la cabecera de un grupo de compañías que proporcionan servicios de reprografía digital y gestión documental.

La Sociedad soporta unos costes centrales necesarios para el desarrollo de la actividad corporativa. Adicionalmente en años anteriores, la Sociedad era el deudor frente a los principales instrumentos de endeudamiento financiero por lo que sostenía la mayoría de gastos financieros del Grupo.

La sociedad presta servicios y asesoramiento de carácter económico, financiero, estratégico y organizativo a sus filiales con el fin de acelerar verticalmente el desarrollo operativo de cada una de ellas y facilitar la integración a nivel horizontal de las actividades comerciales.

En las cuentas anuales individuales de la matriz, se registran ingresos relacionados con la provisión de estos servicios de gestión (“Group Consulting Services”) y por la utilización de la

marca (“royalties”). Estos ingresos que provienen de otras compañías del Grupo SPS se eliminan en el proceso de consolidación.

A continuación se presenta la cuenta de resultados de la matriz del Grupo para los 3 años cubiertos por la información financiera histórica preparada de acuerdo con el Plan General de Contabilidad:

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Importe neto de la cifra de negocios*	1.506	543	221	-63,9%	-59,3%
Otros ingresos de explotación**	2.583	1.507	763	-41,7%	-49,4%
Total ingresos	4.089	2.050	984	-49,9%	-52,0%
Gastos de personal	(1.132)	(404)	(374)	64,3%	7,4%
Otros gastos de explotación	(23.071)	(5.769)	(1.854)	75,0%	67,9%
Resultado bruto de explotación	(20.114)	(4.123)	(1.244)	79,5%	69,8%
Amortizaciones y deterioros	(860)	(61)	(3)	92,9%	95,1%
Excesos de provisiones	-	470	-	-	-
Resultado neto de explotación	(20.974)	(3.714)	(1.247)	82,3%	66,4%
Variación en valor razonable de instrumentos financieros	-	57.105	47	-	-99,9%
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(171.355)	(224)	2.942	99,9%	1413,4%
Otros resultados financieros	(3.266)	29.751	1.134	1010,9%	-96,2%
Gasto por impuesto	(4.823)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(200.418)	82.918	2.876	141,4%	-96,5%

* El importe neto de la cifra de negocios incluye ingresos por la prestación de servicios de consultoría a empresas de Grupo (estos ingresos se eliminan en el proceso de consolidación);

** Otros ingresos de explotación incluyen royalties por el uso de la marca “Service Point” por las antiguas filiales del Grupo que todavía llevan el nombre Service Point.

En cuanto a los ingresos de SPS, éstos se han visto reducidos como consecuencia de la intervención de antiguas filiales por parte de los bancos. En 2013 se facturaban servicios de consultoría y royalties a todas las filiales, mientras en 2015 solo se facturan a las filiales en propiedad actual y royalties a las antiguas filiales sitas en Reino Unido y Holanda (ahora propiedad de Paragon) con las que existen contratos específicos para su uso de la marca Service Point.

Como consecuencia del vencimiento anticipado del crédito sindicado en octubre de 2013, SPS registró deterioros de saldos a cobrar de las filiales intervenidas por las entidades financieras y sus otras filiales que luego entraron en el proceso concursal. Asimismo registró deterioros de las participaciones de cartera y créditos a cobrar de dichas filiales. Los deterioros tuvieron un impacto importante en el resultado del ejercicio 2013 y por consiguiente en la situación patrimonial del Emisor.

A finales de 2014, se aprobó el convenio de acreedores con un impacto importante en el resultado de la Compañía. Por un lado, como consecuencia de la aplicación de la quita contenida en el convenio, se registró un beneficio de 27,9 millones de euros, y por otro lado, como la quita representaba una modificación sustancial del pasivo financiero de la deuda concursal, se tuvo que dar de baja el pasivo original y reconocer un pasivo financiero nuevo a valor razonable, generando un beneficio de 47,2 millones de euros. Asimismo, se registró un beneficio de 9,9 millones de euros correspondientes a la variación en el valor razonable de las obligaciones convertibles convertidas en el mismo ejercicio.

La cuenta de resultados de 2015 refleja un ingreso no recurrente de 2,7 millones de euros referente a la venta de unos créditos a cobrar de la antigua filial noruega a Paragon, cuyos saldos se encontraban totalmente provisionados.

Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.

Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. (en adelante “SPFMI” o “SP España”) presta servicios a través de 2 centros de producción ubicados en Madrid y Barcelona y un centro “retail” ubicado en el área central de Barcelona. Forma parte del Grupo desde 1995 y sus ventas ahora representan casi un 64% de la facturación total del Grupo.

A continuación se presenta la cuenta de resultados de SPFMI para los 3 años cubiertos por la información financiera histórica preparada de acuerdo con el Plan General de Contabilidad:

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Impresión digital	5.372	4.278	4.152	-20,4%	-2,9%
Facility Management	1.257	1.050	994	-16,4%	-5,4%
Gestión documental	1.041	844	798	-18,9%	-5,4%
Otros ingresos	94	42	83	-54,9%	94,1%
Total ingresos	7.764	6.215	6.027	-20,0%	-3,0%
Aprovisionamientos	(2.785)	(2.216)	(2.144)	20,4%	3,3%
Margen bruto	4.979	3.998	3.884	-19,7%	-2,9%
Gastos de personal	(3.515)	(3.472)	(2.482)	1,2%	28,5%
Otros gastos de explotación	(1.797)	(1.228)	(1.046)	31,6%	14,8%
Costes intercompañía	(207)	(480)	(268)	-131,3%	44,2%
Resultado bruto de explotación	(540)	(1.182)	87	-118,9%	107,4%
Amortizaciones y deterioros	(9.000)	(852)	(141)	90,5%	83,5%
Resultado neto de explotación	(9.540)	(2.034)	(54)	78,7%	97,3%
Variación en valor razonable de instrumentos financieros	-	1.577	(2)	-	-100,1%
Otros resultados financieros	(151)	2.160	(12)	1526,4%	-100,6%
Resultado del ejercicio	(9.692)	1.702	(68)	117,6%	-104,0%

Impresión digital

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en el año 2008, clientes del sector AEC representaba el 40% de los ingresos de esta filial. Como consecuencia de la evolución del sector de la impresión, la filial española ha diversificado tanto su cartera de clientes como su oferta de servicios dentro del sector de impresión digital. Actualmente, clientes AEC representan sólo un 6-7% de la facturación total de su actividad. Para mitigar el riesgo de cambios en el sector, se empezó a ofrecer servicios de impresión digital a otros segmentos de clientes como el sector de educación y editoriales que hoy en día representan un 32% de la facturación total. Una tendencia de los últimos años ha sido hacia tiradas cortas de libros, incluso de la impresión de un solo libro, que es algo que se ha conseguido desarrollar con éxito bajo el modelo impresión bajo demanda (“Print on Demand (POD)” o “Book on Demand (BOD)”).

Tal y como se refleja en la tabla anterior, las ventas de impresión digital se disminuyeron entre 2013 y 2014, principalmente por la situación concursal en la que se encontraba la empresa. Desde la aprobación del convenio de acreedores se ha enfocado en la recuperación de clientes antiguos y en la captación de nuevo negocio, sobre todo bajo el modelo de POD/BOD. Asimismo, con la reducción de impresión transaccional (impresión en blanco y negro) se está impulsando impresión en color de alta calidad que es la base de los productos con más crecimiento futuro como las revistas, catálogos y otros productos de marketing (se prevé crecimiento de entre un 19% y 34% en esta categoría de impresión).

Facility Management

Se ha visto una reducción en el volumen de ventas durante los últimos años debido a las reducciones de costes que han implementado los clientes (menos copias, más en blanco y negro, menos en color).

Los resultados de la filial española en el ejercicio 2013 incluyen un deterioro del fondo de comercio que por importe de 9 millones de euros la compañía mantenía en libros proveniente de adquisiciones realizadas en años anteriores. Como consecuencia de la declaración de pre-concurso, se deterioraron el fondo de comercio a cero.

En el ejercicio 2014, en el epígrafe de “Otros resultados financieros” se incluye el registro de la quita contenida en el convenio de acreedores como consecuencia de la aprobación del mismo a finales de 2014. Como la quita representaba una modificación sustancial de la deuda de convenio, el pasivo original se dio de baja, y se reconoció un nuevo pasivo a su valor razonable. La diferencia entre el valor original y el valor razonable se registró como “Variación en valor razonable de instrumentos financieros” por aproximadamente 1,6 millones de euros.

Los resultados del ejercicio 2015 reflejan una reducción significativa en los gastos de personal como consecuencia del ERE implementado en esta filial a principios de 2015 que afectó a 23 personas. El ERE ha permitido a la compañía alcanzar el nivel de rentabilidad necesario para cumplir con su plan de negocio futuro.

Service Point Belgium, NV

Service Point Belgium NV (en adelante “**SP Belgium**”) tiene sede en Alken, Bélgica, tiene más de 35 años de experiencia en la prestación de servicios de procesamiento y gestión de datos e información para compañías de todos los sectores. Entró en el perímetro de consolidación a principios de 2008 cuando SPS adquirió UCAD NV. Sus ventas ahora representan casi un 32% de la facturación total del Grupo.

A continuación se presenta la cuenta de resultados de SP Belgium para los 3 años cubiertos por la información financiera histórica preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad:

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Gestión documental	696	412	493	-40,8%	19,6%
BPO	2.558	2.762	2.530	8,0%	-8,4%
Total ingresos	3.254	3.174	3.024	-2,5%	-4,7%
Aprovisionamientos	(728)	(507)	(478)	30,4%	5,6%
Margen bruto	2.526	2.667	2.545	5,6%	-4,6%
Gastos de personal	(2.303)	(2.193)	(1.975)	4,8%	9,9%
Otros gastos de explotación	(287)	(405)	(334)	8,6%	-27,5%
Costes intercompañía	(118)	(152)	(135)	-28,6%	11,6%
Resultado bruto de explotación	(183)	(83)	102	132,9%	68,8%
Amortizaciones y deterioros	(50)	(26)	(9)	47,8%	66,8%
Resultado neto de explotación	(234)	(109)	93	114,5%	174,3%
Variación en valor razonable de instrumentos financieros	-	441	(1)	-	-100,1%
Otros resultados financieros	(31)	(64)	(43)	-106,1%	33,1%
Gasto por impuesto	(1)	(1)	(1)	33,4%	-40,1%
Resultado del ejercicio	(266)	267	48	254,0%	-88,2%

Las ventas de la filial belga se han mantenido estables durante el proceso concursal y post aprobación de convenio, pero también se ha conseguido una mejora en la rentabilidad operativa gracias a una reducción en el total coste de personal de la empresa.

Gestión Documental

El negocio de gestión documental consiste en la extracción de datos y su conversión en formato digital. Ha sufrido cambios que provienen principalmente por cambios tecnológicos. Una parte importante de esta actividad hace unos años fue la digitalización de documentos físicos para su gestión posterior por el cliente. Hoy en día, los documentos generados en muchos de los procesos de las compañías no se hacen en un documento físico, sino directamente en un documento digital. Por ejemplo, un albarán que antes se emitía en papel que luego tenía que ser escaneado y la información extraída para su archivo digital, ahora el “albarán” se firma en un tablet, y el proceso de escaneo y extracción de datos no es necesario, aunque el almacenamiento de los datos puede formar parte de la externalización de procesos (BPO).

“Business Process Outsourcing (BPO)”

Esta actividad sufrió una reducción en su volumen de negocio en el ejercicio 2015 por una reducción de proyectos puntuales conseguidos. Se prevé una recuperación de la actividad a corto plazo como consecuencia de la incorporación de un nuevo comercial enfocado en esa área a finales de 2015.

Igual a las otras empresas del Grupo, en el ejercicio 2014 se ha registrado la quita contenida en el convenio, la baja del pasivo original y el reconocimiento del nuevo pasivo financiero a valor razonable con un impacto positivo en la cuenta de resultados.

6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

La información incluida en los puntos 6.1 y 6.2 se ha visto influenciada por el vencimiento anticipado del crédito sindicado tal y como se detalla en el Capítulo 5.1 en cuanto al perímetro de consolidación del Grupo. En 2013, las magnitudes del Grupo han cambiado de forma significativa a nivel geográfico con la intervención de las entidades financieras en las filiales más rentables, la cesión de negocio en Estados Unidos y la venta de los negocios alemanes y holandeses dentro de sus respectivos procesos concursales.

Por otro lado, los servicios ofrecidos por las filiales que comprenden el Grupo actual no se han visto afectados. La cifra de negocio se ha visto reducida por el proceso concursal, pero el Grupo puso en marcha un plan de retención de clientes para mitigar el efecto al mínimo, y mejorar la rentabilidad de su negocio a través de reducciones de coste de personal y otros costes operativos. Tras la aprobación del convenio de acreedores a finales de 2014, el Grupo se ha enfocado en la recuperación de algunos clientes que perdió como consecuencia del proceso concursal, y su posicionamiento como uno de los principales proveedores de servicios de impresión a tirada corta.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

En el desarrollo de su actividad empresarial y la rentabilidad del emisor, el Grupo SPS no está sometido a ninguna dependencia significativa de patentes o licencias, ni de contratos industriales, mercantiles o financieros, ni de nuevos procesos de fabricación.

La base de clientes del Grupo está relativamente diversificada. Los diez mayores clientes representan aproximadamente un 30% del total de ventas en el ejercicio 2015. Asimismo, no existe una dependencia en un sector de clientes en concreto. A continuación se presenta la evolución del porcentaje de ventas por sector sobre el total de ventas para los últimos tres años:

% sobre ventas totales	2013	2014	2015
AEC	4%	5%	5%
Education & publishing	14%	20%	24%
Industry / manufacturing	17%	20%	23%
Public sector	4%	4%	5%
Retail	5%	5%	5%
Finance	6%	9%	9%
Telco / IT	1%	0%	1%
Service	47%	36%	28%
Resellers	1%	1%	1%
Total ingresos	100%	100%	100%

Asimismo, se considera bajo el grado de dependencia en los proveedores actuales. En cuanto al papel, hay varios proveedores entre los que se pueden elegir y cada vez hay menos clientes que piden un papel en concreto y casi todos los fabricantes y distribuidores consiguen papeles similares. Los equipos utilizados en las operaciones son de diversos fabricantes y para la inversión en nuevos equipos se puede elegir entre un abanico de proveedores.

6.5. Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

El Grupo SPS no ha realizado ninguna declaración relativa a su competitividad.

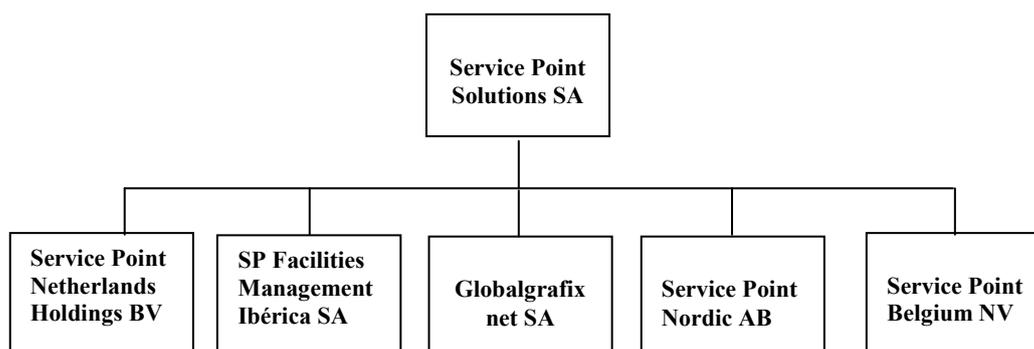
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.

A fecha del presente Documento de Registro, Service Point Solutions, S.A. es la sociedad matriz del Grupo, y posee directamente, participaciones en las correspondientes sociedades filiales. En el apartado 7.2 se muestra la situación del Grupo tras el concurso de acreedores de las mercantiles SPS, y sus filiales Service Point Facilities Management Ibérica, S.A., Service Point Belgium NV, Service Point Netherlands Holdings BV, Service Point Nordic AB y Globalgrafixnet, S.A. y un organigrama con la posición de SPS dentro del Grupo.

7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

A continuación se presenta el organigrama societario que refleja la situación del Grupo a la fecha del presente documento:



Las empresas Globalgrafixnet, S.A., Service Point Netherlands Holdings BV y Service Point Nordic AB no tienen actividad.

Las filiales Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. y Globalgrafixnet, S.A. son de nacionalidad española, la filial Service Point Belgium NV de nacionalidad belga y las filiales Service Point Netherlands Holdings BV y Service Point Nordic AB de nacionalidad holandesa y sueca respectivamente.

La participación en cada una de las filiales es directa y representa el 100% de las acciones de las sociedades. En ningún caso la proporción de la participación es diferente de la proporción de derechos de voto.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

8.1.1. Bienes inmuebles afectos a las actividades de la Sociedad.

En la siguiente tabla se detallan los valores bruto y neto del inmovilizado material tangible del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 y a 30 de septiembre de 2016 (en miles de euros):

Miles de Euros	31/12/13	31/12/14	31/12/15	30/09/16
Instalaciones y maquinaria	2.628	2.107	2.110	2.146
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.176	1.143	1.144	1.149
Arrendamiento financiero	3.008	1.028	1.028	1.252
Equipos de proceso de información	1.154	981	981	976
Otro inmovilizado	15	15	15	15
Total inmovilizado material, coste	7.981	5.275	5.278	5.539
Instalaciones y maquinaria	(2.450)	(2.101)	(2.163)	(2.227)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.032)	(1.079)	(1.100)	(1.112)
Arrendamiento financiero	(2.131)	(728)	(776)	(713)
Equipos de proceso de información	(1.048)	(966)	(973)	(973)
Otro inmovilizado	(15)	(15)	(15)	(15)
Total amortización acumulada	(6.677)	(4.889)	(5.027)	(5.041)
Total inmovilizado material, neto	1.305	386	251	498

Los datos en la tabla anterior incluyen tanto los elementos en propiedad como los elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

El importe del inmovilizado material corresponde principalmente a equipos de impresión digital instaladas en los centros de servicio de impresión y en los centros de Facility Management gestionados por SPS.

A continuación se presenta un desglose del valor neto contable de inmovilizado por país de ubicación:

Miles de Euros	31/12/13	31/12/14	31/12/15	30/09/16
España	1.280	371	245	492
Bélgica	25	15	6	7
Total	1.305	386	251	498

Como consecuencia de la situación financiera del Grupo, no se han realizado inversiones estratégicas durante los últimos años. Si bien el valor neto contable del inmovilizado material es bajo y a 30 de septiembre de 2016 asciende a 492 miles de euros en la filial española, cabe destacar que en la actualidad su actividad está asegurada y se está llevando a cabo con elementos de inmovilizado totalmente amortizados pero que siguen en uso. Asimismo en

agosto de 2016 se ha firmado un contrato de arrendamiento financiero de equipos por valor neto de 328 miles de euros.

A continuación se presenta un desglose de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso en la filial española:

Miles de Euros	31/12/13	31/12/14	31/12/15	30/09/16
Instalaciones técnicas y maquinaria *	2.439	2.945	3.124	3.181
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	111	166	183	188
Equipos para proceso de información	168	162	167	165
Otro inmovilizado	1	1	2	2
Elementos en uso totalmente amortizados	2.719	3.273	3.476	3.535

* Incluye inmovilizado material bajo contratos de arrendamiento financiero totalmente amortizados

Se ha elaborado un plan de inversiones necesario para poder desarrollar las líneas de negocio estratégicas en futuro. A la fecha del presente documento, ya se han realizado inversiones fundamentales para potenciar los servicios de impresión bajo demanda (*Books On Demand* “BOD”) reforzando el posicionamiento e incrementando la cuota de mercado en el sector de las editoriales y de formación (detalle de esta inversión en el apartado 5.2.2).

La filial belga presta servicios de gestión y consultoría documental, almacenamiento de documentos digitales, suministro de aplicaciones informáticas especializadas y otras soluciones tecnológicas que, como tales, no requieren inversión significativa en equipos, con lo que el inmovilizado representa un porcentaje muy bajo de su activo total. La principal inversión que la filial tenía prevista para el ejercicio 2016 es un nuevo servidor que supone desembolso de 12 miles de euros que permitirá considerable aumento de la actividad ya que supone incremento de la capacidad de almacenamiento digital. A la fecha del presente documento la inversión en el nuevo servidor está pendiente de realizarse, los 5 miles de euros de la inversión realizada corresponde a la adquisición de equipos de proceso de información.

El Grupo desarrolla su actividad en inmuebles ajenos, todos ellos arrendados. A la fecha del presente documento, el Grupo tiene arrendados 4 inmuebles. Tres de estos inmuebles son centros “productivos” ubicados en las zonas periféricas y uno es el centro “retail” ubicado en la área central de Barcelona. El coste anual de arrendamiento operativo de dichos inmuebles se detalla a continuación:

Miles de Euros	2013	2014	2015	3T 2016*
España	338	254	219	163
Bélgica	54	77	64	45
Total	392	331	283	208
% sobre ventas	3,2%	3,5%	3,1%	3,2%

* Gasto incurrido de los primeros nueve meses de 2016

Las condiciones de dichos contratos de arrendamiento se renegociaron durante el proceso concursal de las filiales. El vencimiento de los contratos es 2017-2018 dependiendo del contrato. En todos los casos se está contemplando la renovación de los contratos o si existe la necesidad de cambiar la ubicación de las instalaciones para mejorar la eficiencia de la actividad del Grupo. Si bien un cambio de ubicación de las instalaciones implicaría un coste de traslado, no tendría un impacto significativo en las operaciones del Grupo.

8.1.2. Bienes muebles afectos a las actividades del Grupo en régimen de arrendamiento financiero.

En la actualidad, existe un contrato de arrendamiento financiero vigente firmado con fecha 2 de agosto de 2016 por la filial operativa española:

Descripción de contratos principales	Coste	Valor neto	Cuotas 2016	Cuotas pendientes
Contrato maquinaria BOD	359	328	21	338
Total	359	328	21	338

8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existen en la actualidad aspectos medioambientales que puedan afectar de manera importante al uso de inmovilizado material tangible. Los desechables como el tóner, así como las máquinas que se reemplazan, se reciclan en su totalidad.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1. Situación financiera.

La descripción de la situación financiera del Grupo SPS a lo largo del periodo cubierto por la información financiera histórica (ejercicios 2013, 2014 y 2015) está desarrollada en el Capítulo 10 del presente Documento de Registro. Además, en el Capítulo 20 se detalla la evolución de los estados financieros consolidados.

9.2. Resultados de explotación.

En el apartado 20.1 del presente Documento de Registro se reproduce la cuenta de resultados consolidada para los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Asimismo, en el apartado 20.6 se reproduce la cuenta de resultados consolidada para los primeros nueve meses de 2016 y las cifras comparativas del mismo periodo del ejercicio anterior.

Distribución de ingresos y gastos:

En la siguiente tabla se incluye un detalle de la distribución de ingresos y gastos junto con un análisis de los ratios del Grupo consolidado de los últimos tres ejercicios auditados que permite una mayor comprensión de la actividad del Grupo:

Miles de Euros	2013	% sobre ingresos totales	2014	% sobre ingresos totales	2015	% sobre ingresos totales
Impresión digital	4.324	29%	3.375	32%	3.301	35%
Facility Management	1.257	8%	1.050	10%	994	11%
Gestión Documental	1.737	11%	1.256	12%	1.292	14%
BPO	2.558	17%	2.762	27%	2.530	27%
Otros ingresos	5.283	35%	1.976	19%	1.294	14%
Total ingresos de explotación	15.158	100%	10.419	100%	9.411	100%
- Aprovisionamientos	(3.810)	-25%	(2.941)	-28%	(2.836)	-30%
Margen Bruto	11.348	75%	7.478	72%	6.575	70%
- Gastos de personal	(6.935)	-46%	(6.067)	-58%	(4.831)	-51%
- Alquileres	(557)	-4%	(590)	-6%	(515)	-5%
- Servicios profesionales	(647)	-4%	(540)	-5%	(497)	-5%
- Comunicaciones/IT	(208)	-1%	(238)	-2%	(194)	-2%
- Suministros	(157)	-1%	(182)	-2%	(175)	-2%
- Transporte	(5)	0%	(3)	0%	-	0%
- Marketing	(112)	-1%	(85)	-1%	(48)	-1%
- Mantenimiento	(36)	0%	(33)	0%	(29)	0%
- Material de oficina	(6)	0%	(4)	0%	(2)	0%
- Seguros	(66)	0%	(44)	0%	(39)	0%
- Formación	(9)	0%	(4)	0%	(11)	0%
- Otros gastos de explotación	(336)	-2%	(166)	-2%	(160)	-2%
EBITDA	2.274	15%	(478)	-5%	74	1%

Amortizaciones	(1.508)	-10%	(586)	-6%	(151)	-2%
Pérdidas por deterioro de activos intangibles	(747)	-5%	(354)	-3%	(1)	0%
Pérdidas por deterioro de fondo de comercio	(8.937)	-59%	-	-	-	-
EBIT	(8.918)	-59%	(1.418)	-14%	(78)	-1%
Resultados financieros	3.492	23%	89.767	862%	1.855	20%
Otros resultados	(1.648)	-11%	(1.980)	-19%	-	0%
Gasto por impuesto	(4.824)	-32%	(1)	0%	(1)	0%
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	(11.898)	-78%	86.368	829%	1.776	19%
Resultado atrib. a la Soc. Dom.	(190.632)	-1258%	86.368	829%	1.776	19%

- Como se muestra en la tabla anterior, el margen bruto ha empeorado durante los últimos años, decreciendo en 5 puntos porcentuales desde 75% en 2013 a 70% en 2014. Esta reducción se debe a un cambio en el mix de las ventas y una reducción de los márgenes en general.
- El gasto de servicios profesionales incluye principalmente los honorarios de auditores, abogados y otros profesionales independientes.
- Los resultados financieros del ejercicio 2014 incluyen el impacto de la aprobación del convenio de acreedores tal y como se explica en el apartado 20.1.2 del presente documento.

La contribución por país a los resultados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica se detalla en el apartado 6.2 del presente documento.

Ventas por empleado:

El ratio de ventas por empleado es el resultado de dividir las ventas consolidadas del ejercicio entre el número medio de empleados de cada ejercicio:

Miles de Euros	2013	2014	2015
Importe neto de la cifra de negocio	12.325	9.388	9.008
Número medio de empleados	178	172	140
Ventas por empleado	69,05	54,49	64,56

La tabla anterior refleja claramente una reducción en las ventas por empleado entre 2013 y 2014 como consecuencia de la declaración de la situación concursal del Grupo, sin haber efectuado las reestructuraciones de plantilla necesarias para redimensionar la operativa del negocio. A principios del ejercicio 2015, dicho ajuste de plantilla se efectuó, así mejorando el ratio de ventas por empleado.

Gastos de personal:

La composición de los gastos de personal, en miles de euros, es la siguiente:

Miles de Euros	2013	2014	2015
Sueldos y salarios	4.955	3.922	3.467
Indemnizaciones	167	602	141
Seguridad social a cargo de la empresa	1.355	1.222	1.000
Otros gastos sociales	458	321	223
Total gastos de personal	6.935	6.067	4.831

La tabla anterior refleja claramente una reducción en los costes de personal como consecuencia del ajuste de plantilla efectuado a principios de 2015. Se diseñó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectó a 23 personas de la filial en España, especialmente en las áreas de back-office y producción. Dichas personas prestaban sus servicios en las fábricas del Prat de Llobregat (Barcelona) y Madrid y representaban el 19% de la plantilla que el Grupo tiene en España. El coste del ERE ascendió a aproximadamente 0,6 millones de euros, registrado bajo el epígrafe de indemnizaciones a finales de 2014.

Otros gastos de explotación:

Miles de Euros	2013	2014	Variación 2014/13	2015	Variación 2015/14
Alquileres	557	590	5,9%	515	-12,7%
<i>% sobre ingresos</i>	3,7%	5,7%	2,0 p.p.	5,5%	-0,2 p.p.
Servicios profesionales	647	540	-16,5%	497	-8,0%
<i>% sobre ingresos</i>	4,3%	5,2%	0,9 p.p.	5,3%	0,1 p.p.
Comunicaciones/IT	208	238	14,4%	194	-18,5%
<i>% sobre ingresos</i>	1,4%	2,3%	0,9 p.p.	2,1%	-0,2 p.p.
Suministros	157	182	15,9%	175	-3,8%
<i>% sobre ingresos</i>	1,0%	1,7%	0,7 p.p.	1,9%	0,1 p.p.
Transporte	5	3	-40,0%	0	na
<i>% sobre ingresos</i>	0,0%	0,0%	0,0 p.p.	0	0,0 p.p.
Marketing	112	85	-24,1%	48	-43,5%
<i>% sobre ingresos</i>	0,7%	0,8%	0,1 p.p.	0,5%	-0,3 p.p.
Mantenimiento	36	33	-8,3%	29	-12,1%
<i>% sobre ingresos</i>	0,2%	0,3%	0,1 p.p.	0,3%	0,0 p.p.
Material de oficina	6	4	-33,3%	2	-50,0%
<i>% sobre ingresos</i>	0,0%	0,0%	0,0 p.p.	0,0%	0,0 p.p.
Seguros	66	44	-33,3%	39	-11,4%
<i>% sobre ingresos</i>	0,4%	0,4%	0,0 p.p.	0,4%	0,0 p.p.
Formación	9	4	-55,6%	11	175,0%
<i>% sobre ingresos</i>	0,1%	0,0%	0,0 p.p.	0,1%	0,1 p.p.
Otros gastos operativos	336	166	-50,6%	160	-3,6%
<i>% sobre ingresos</i>	2,2%	1,6%	-0,6 p.p.	1,7%	0,1 p.p.
Total otros gastos de explotación	2.139	1.889	-11,7%	1.670	-11,6%

Retorno sobre recursos propios (ROE):

El ROE es el resultado de dividir el resultado neto consolidado entre los recursos propios medios.

Debido que a en todos los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica los fondos propios de la Sociedad han sido negativos, no se realiza el cálculo de dicho ratio.

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Los ingresos se han visto influenciados por el vencimiento anticipado del crédito sindicado tal y como se detalla en el apartado 5.1 del presente documento en cuanto al perímetro de consolidación del Grupo. En 2013, las magnitudes del Grupo cambiaron de forma significativa a nivel geográfico con la intervención de las entidades financieras en las filiales más rentables, la cesión de negocio en Estados Unidos y la venta de los negocios alemanes y holandeses dentro de sus respectivos procesos concursales.

Por otro lado, los servicios ofrecidos por las filiales que comprenden el Grupo actual no se han visto afectados. La cifra de negocio se ha visto reducida por el proceso concursal, pero el Grupo puso en marcha un plan de retención de clientes para mitigar el efecto al mínimo, y mejorar la rentabilidad de su negocio a través de reducciones de coste de personal y otros costes operativos. Tras la aprobación del convenio de acreedores a finales de 2014, el Grupo se ha enfocado en la recuperación de algunos clientes que perdió como consecuencia del proceso concursal, y su posicionamiento como uno de los líderes principales proveedores de la prestación de servicios de impresión a tirada corta.

Las cifras indicadas en las tablas del presente documento incluyen las provenientes de las actividades continuadas, que componen el actual perímetro de consolidación detallado en el apartado 7.2 del presente documento.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Ver apartado 9.2.1 anterior.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

No existen factores significativos de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que pueda afectar de manera importante a los ingresos ni a las operaciones de la compañía.

10. RECURSOS DE CAPITAL

La declaración de la situación concursal del Emisor y su Grupo ha sido consecuencia del alto nivel de endeudamiento histórico que ostentaba la Sociedad frente a las entidades financieras del crédito sindicado. En el segundo semestre de 2012, la Sociedad alcanzó un acuerdo de reestructuración de la deuda con dichas entidades pero, como consecuencia de un mercado en clara recesión, los resultados económicos estuvieron por debajo de las expectativas. Ante la imposibilidad de la Sociedad y su Grupo de cumplir con sus ratios financieros a corto plazo, se inició un proceso de negociación con las entidades bancarias para encontrar soluciones alternativas con terceros inversores que a falta de acuerdo entre las partes, desembocó a finales de octubre de 2013 en el vencimiento anticipado de la financiación sindicada.

La decisión de solicitar la declaración de concurso se tomó con el claro objetivo de continuar el desarrollo del plan de negocio del Grupo, mantener las actividades operativas y seguir prestando servicios a los clientes. La entrada de Paragon en el capital de la Sociedad ha permitido la recapitalización de SPS y la reestructuración completa de su deuda.

10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).

Se presenta a continuación la evolución del patrimonio neto y el endeudamiento del Grupo SPS consolidado durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (auditada) y hasta 30 de septiembre de 2016 (datos no auditados):

Miles de Euros	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	30/09/2016
Capital suscrito	105.906	2.015	202	548
Acciones propias	-	-	-	(11)
Reservas	(34.569)	(121.339)	(33.192)	(2.946)
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	712
Resultado del periodo	(190.632)	86.368	1.776	188
Patrimonio neto	(119.295)	(32.956)	(31.214)	(1.508)
Entidades de crédito	166	24	-	278
Otros pasivos financieros	2.453	-	70	672
Pasivo derivado del convenio	-	-	100	145
Pasivos no corrientes	2.618	24	170	1.095
Entidades de crédito	105.343	67	24	45
Otros pasivos financieros	3.825	30.046	28.356	120
Pasivo derivado del convenio	-	2.831	2.485	184
Otros acreedores corrientes	13.424	3.154	2.673	2.313
Pasivos corrientes	122.592	36.098	33.538	2.661
Inversiones financieras temporales y tesorería	311	573	610	288
Endeudamiento Financiero Bruto*	111.786	32.968	31.035	1.444
Endeudamiento Financiero Neto**	111.475	32.395	30.425	1.156

* Endeudamiento financiero bruto = Pasivo financiero corriente y no corriente (incluyendo deuda concursal)

** Endeudamiento financiero neto = Pasivo financiero corriente y no corriente (incluyendo deuda concursal)

APMs de conformidad con las recomendaciones de la ESMA, publicadas en octubre de 2015

Capital suscrito

El capital social de SPS a 30 de septiembre de 2016 es de 548.448,00 euros representado por 1.371.120.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,0004 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas desembolsadas y con los mismos derechos.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016 aprobó una agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una (1) acción nueva por cada veinticinco (25) acciones antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones, de 0,0004 euros a 0,01 euros por acción, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación. Asimismo aprobó delegar en el Consejo de Administración la ejecución de la agrupación de acciones, facultándole asimismo para modificar el artículo 5 de los estatutos sociales para adaptar su contenido al valor nominal y al número de acciones emitidas, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Tras la ejecución de la agrupación de las acciones, el número de acciones se fijará en 54.844.800 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha agrupación de acciones se inscribió en el Registro Mercantil en fecha 12 de septiembre de 2016, no obstante el efecto operativo está pendiente de realizarse a la fecha del presente documento.

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la Sociedad individual y su grupo consolidado era negativo por importe de 29,8 millones de euros y 31,2 millones de euros respectivamente, por lo que la Sociedad individual se encontraba incurso en el supuesto de causa de disolución previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante los primeros nueve meses de 2016 se han llevado a cabo diversas operaciones sobre el capital mediante la compensación de créditos, la conversión de pasivos financieros en instrumentos de patrimonio y una reducción en el valor nominal de las acciones para poder mejorar la situación patrimonial de la Sociedad y su Grupo, tal y como se detalla en el apartado 21.1.7 del presente documento. A continuación se presenta el impacto de dichas operaciones en el patrimonio neto de la Sociedad individual:

Miles de Euros	30/09/2016
Capital suscrito	548
Acciones propias	(11)
Reservas	(26.716)
Otros instrumentos de patrimonio	712
Resultado del periodo	26.279
Patrimonio neto	812

Tras la ejecución e inscripción de todas las operaciones detalladas en la tabla anterior, el patrimonio neto a 30 de septiembre de 2016 de la Sociedad individual es positivo por importe de 0,8 millones de euros y de su grupo consolidado es negativo por importe de 1,5 millones de euros.

Dichas operaciones han tenido el impacto de restablecer la situación patrimonial de la Sociedad individual por encima de los ratios establecidos en los artículos 327 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital. A 30 de septiembre de 2016, el patrimonio neto representa un 148% sobre el capital suscrito de la Sociedad individual, por lo que ha dejado de estar en una situación causa de disolución o de la necesidad de reducir el valor nominal de sus acciones.

A nivel consolidado, y con el perímetro de consolidación actual se espera convertir el actual patrimonio neto negativo en un patrimonio positivo a lo largo del año 2018.

10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.

Las fuentes y flujos de tesorería del Grupo están ligados a la naturaleza de los ingresos y de los gastos que componen su cuenta de resultados.

A continuación se exponen las principales fuentes de flujo de tesorería del Grupo a partir del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Asimismo se incluyen los flujos de los primeros nueve meses de 2016.

Miles de Euros	2013	2014	2015	3T 2016
Resultado antes de impuestos	(178.821)	86.369	1.777	188
Efectivo generado por las operaciones	(12.934)	366	91	187
Flujos derivados de actividades de inversión	(2.092)	(33)	(20)	(352)
Flujos derivados de actividades de financiación	7.290	-	(22)	(155)
Flujos netos totales	(7.736)	333	49	(320)
Variación del tipo de cambio	2.825	(71)	(12)	(3)
Variación neta de efectivo y equivalentes	(4.911)	262	37	(323)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5.221	311	573	610
Efectivo y equivalentes al final del periodo	311	573	610	288

El origen de los fondos es la provisión de servicios de impresión digital, tanto desde los centros de producción como en las instalaciones de los clientes (Facility Management), y las soluciones de gestión documental.

Durante el ejercicio 2013, los flujos de caja provenientes de las operaciones y debido al deterioro del mercado, comenzaron a ser negativos, que al final desembocó en el vencimiento anticipado del crédito sindicado. Desde la declaración de concurso a principios de 2014, y la congelación de los saldos antiguos de acreedores incluidos en el convenio, los flujos de las operaciones se han mejorado, con una evolución positiva, a pesar de los costes del ajuste de plantilla (ERE) que se han ido efectuando durante el ejercicio 2015.

En cuanto a la aplicación de los fondos generados por el Grupo, respondería al siguiente esquema:

- **aprovisionamientos:** las materias primas de producción (tóner, papel y otros consumibles) y los “clicks” que representan el gasto variable de los contadores de los equipos de impresión.
- **gastos de personal:** dichos gastos constituyen una parte importante de los costes de producción. Tal y como se ha mencionado arriba, durante el ejercicio 2015, se han efectuado los pagos de indemnizaciones por el ERE implementado a finales de 2014 / principios de 2015 que afectó a 23 personas, con un coste de casi 0,6 millones de euros.
- **otros gastos de explotación:** incluyen los gastos de transporte, arrendamientos, reparaciones, servicios profesionales independientes, comisiones y gastos bancarios, primas de seguros, suministros y otros gastos por servicios.
- **gastos financieros:** desde 2014 el Grupo incurre gastos financieros mínimos como consecuencia del proceso concursal. En el ejercicio 2014 el resultado financiero neto fue positivo en la cuenta de resultados como consecuencia del registro contable de la quita y el reconocimiento de la deuda concursal a su valor razonable, siendo el efecto en caja nulo.

La estructura del destino de los fondos en el ejercicio 2015 era la siguiente:

% pagos	2015
Aprovisionamientos	19%
Gastos de personal	48%
Otros gastos de explotación	17%
Gastos financieros	13%
Pagos convenio (acreedores públicos)	8%
Inversiones	1%
Extraordinarios	6%
Total	100%

Por último, a continuación se muestra un cuadro con la evolución y variaciones del fondo de maniobra durante el periodo 2013-2015, la cual se encuentra fuertemente condicionada por la declaración de concurso y la aprobación del convenio y consecuente aplicación de las quitas de deuda contenidas en el convenio. Asimismo se refleja la misma información a septiembre de 2016 (datos no auditados):

Miles de Euros	2013	2014	2015	3T 2016
Existencias	-	-	-	-
Deudores	2.644	2.147	1.579	1.391
Activo circulante de explotación	2.644	2.147	1.579	1.391
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(10.570)	(2.633)	(2.354)	(2.012)
Pasivos por impuestos corrientes	(634)	(466)	(313)	(299)
Provisiones	(2.220)	(55)	(6)	(1)
Pasivo circulante de explotación	(13.424)	(3.154)	(2.673)	(2.313)
Fondo de maniobra de explotación	(10.780)	(1.007)	(1.094)	(922)
Efectivo y equivalentes	311	573	610	288
Otros activos financieros	1.311	10	-	14
Deuda financiera	(105.343)	(67)	(24)	(45)
Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores	-	(2.831)	(2.485)	(184)
Otros pasivos financieros	(3.825)	(30.046)	(28.356)	(120)
Capital circulante financiero	(107.546)	(32.361)	(30.255)	(47)
Fondo de maniobra neto	(118.326)	(33.368)	(31.349)	(969)

El capital circulante financiero ha mejorado de manera significativa como consecuencia de la ejecución de las ampliaciones de capital durante los primeros nueve meses de 2016 mediante la compensación de créditos de la deuda adherida y no adherida al convenio de acreedores y de la conversión de obligaciones convertibles.

Asimismo el acuerdo sobre las obligaciones convertibles que se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016, y la conversión de un primer tramo de las mismas ha tenido el impacto de clasificación de una parte significativa como instrumento de patrimonio, con la parte restante a largo plazo.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2015 a nivel consolidado es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago	2015
Periodo medio de pago a proveedores (nº días)	59
Ratio de operaciones pagadas (nº días)	56
Ratio de operaciones pendientes de pago (nº días)	59
Total pagos realizados (en euros)	4.632.474
Total pagos pendientes (en euros)	1.081.060

10.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

Como se ha expuesto en el apartado 5.1.5 del presente documento, la Sociedad entró en concurso voluntario de acreedores en febrero de 2014, presentando una propuesta anticipada de convenio en mayo del mismo año, la cual fue aprobada el día 17 de diciembre de 2014.

En consecuencia, durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, gran parte del pasivo de la Compañía se encontraba sometida a los efectos del convenio de acreedores en los términos que se exponen a continuación:

En primer lugar, a continuación se incluye un resumen de la situación del endeudamiento del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 y a 30 de septiembre de 2016:

Miles de Euros	31/12/13	31/12/14	31/12/15	30/09/16
Entidades de crédito	166	24	-	278
Otros pasivos financieros	2.453	-	70	672
Pasivo derivado del convenio	-	-	100	145
Pasivos no corrientes	2.618	24	170	1.095
Entidades de crédito	105.343	67	24	45
Otros pasivos financieros	3.825	30.046	28.356	120
Pasivo derivado del convenio	-	2.831	2.485	184
Pasivos por impuestos corrientes	634	466	313	299
Acreedores y otras cuentas a pagar	10.570	2.633	2.354	2.012
Provisiones	2.220	55	6	1
Pasivos corrientes	122.592	36.098	33.538	2.661
Recursos ajenos	125.210	36.122	33.708	3.756

Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2013, previa presentación del concurso voluntario de acreedores, la deuda financiera con entidades de crédito ascendía a más de 105 millones de euros. De este importe, aproximadamente 72 millones de euros correspondía al préstamo sindicado que SPS mantenía con un sindicado de entidades financieras lideradas por Lloyds Bank Plc (más intereses devengados de aproximadamente 3,6 millones de euros) y 25 millones de euros a las obligaciones convertibles que se emitieron y suscribieron por las mismas entidades en octubre de 2012. Como consecuencia del vencimiento anticipado del préstamo sindicado el día 23 de octubre de 2013, la totalidad del préstamo sindicado se clasifica como deuda financiera corriente (anteriormente como deuda financiera no corriente).

Tal y como se explica en el punto “pasivo derivado del convenio” de este apartado, la deuda financiera existente a 31 de diciembre de 2013 se clasificó como deuda concursal de SPS, con la clasificación de se detallaba en los Textos Definitivos emitidos por el Administrador Concursal en octubre de 2014, con la excepción de las 25 millones de obligaciones convertibles adquiridas en 2014 por Paragon en mayo de 2014 como parte de la solución global de la situación financiera del Grupo. Tras una conversión inicial de 10 millones de las 25 millones de euros de

obligaciones, la parte pendiente de convertir en acciones se clasificaba como “otro pasivo financiero” a finales de 2014.

Asimismo, a finales de 2013, las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito por importe de aproximadamente 4,5 millones de euros. Las pólizas que se mantenían a la fecha de declaración del concurso, una vez aplicada la quita correspondiente, se registraron en “pasivo derivado del convenio”.

El saldo pendiente a 30 de septiembre de 2016 con entidades de crédito corresponde a dos contratos de arrendamiento financiero que vencen en octubre de 2016.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 incluían saldos a pagar a antiguas filiales del Grupo, que habían salido del perímetro de consolidación como consecuencia de la ejecución por parte de los bancos sobre un parte significativa del Grupo. Dichos saldos, al formar parte de la deuda concursal se reclasificaron por su importe tras la aplicación de la quita correspondiente a “pasivo derivado del convenio” en el momento de la aprobación del convenio a finales de 2014.

A 31 de diciembre de 2014, este epígrafe del balance de situación financiera incluye la parte de las obligaciones convertibles pendientes de conversión (adquiridas por Paragon a las entidades financieras) por importe de 15 millones de euros y que no formaban parte del convenio de acreedores. Asimismo incluye el saldo de la deuda del sindicato que no adhirió al convenio de acreedores y que fue adquirido por Paragon en agosto 2014 por importe de 15.045 miles de euros.

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2016, dichos importes han sido transformados en patrimonio neto casi en su totalidad. La deuda no adherida al convenio de acreedores se compensó por su importe neto de ciertos saldos que Paragon debía a SPS (importe neto 13.276 miles de euros) mediante la emisión de 186.980.938 acciones nuevas, suscritas íntegramente por Paragon en febrero de 2016. Asimismo en mayo de 2016, Paragon alcanzó un acuerdo con el Consejo de Administración de SPS para la conversión de 800.000 de las 15 millones de obligaciones convertibles pendientes de conversión y la extensión del acuerdo de emisión de dichas obligaciones y cambios en las condiciones (tal y como se explica en el punto 21.1.4 del presente documento).

Dichos términos han tenido el impacto contable de convertir el pasivo financiero correspondiente a los 13,2 millones de euros en un instrumento de patrimonio. Sobre el millón de obligaciones restantes se ha dado de baja el pasivo financiero original, y se ha dado de alta un nuevo pasivo financiero a su valor razonable (539 miles de euros) que está incluido como pasivo financiero no corriente a 30 de septiembre de 2016.

Asimismo, otros pasivos financieros incluyen un préstamo concedido por una compañía del Grupo Paragon a la filial belga de los cuales un importe de 120 miles de euros está pendiente de pago a 30 de septiembre de 2016 (el importe total de la deuda está clasificado a corto plazo). Dicho préstamo vence en julio de 2017 y sus condiciones son de mercado.

A 30 de septiembre de 2016, este epígrafe incluye por importe de 134 miles de euros el saldo a pagar por la compra de las 41.558.989 acciones (a precio de 0,0032166 euros por acción) que SPS adquirió a Paragon en abril de 2016 para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las filiales del Grupo. SPS adquirió suficientes acciones para cubrir el pago de la totalidad de los créditos concursales de sus filiales. El préstamo es sin intereses y es pagadero en su totalidad al vencimiento del préstamo en abril de 2018.

Pasivo derivado del convenio y los efectos de la aprobación del Convenio de Acreedores

Desde el punto de vista de la clasificación de la deuda que se deriva de la normativa concursal, la deuda del Grupo antes de contabilizar los efectos de la aprobación del convenio de acreedores y sus filiales se desglosa de la manera que aparece a continuación. Dichos importes han sido calculados partiendo de los textos definitivos de la Administración Concursal emitidos en el seno del procedimiento concursal de las sociedades. Sobre dichos importes se han realizado los siguientes ajustes:

- i. Eliminación de la parte de la deuda reconocida que se encontraba duplicada puesto que se computaba, por un lado, el importe adeudado por ciertas sociedades del Grupo y por otro, se computaba nuevamente dicho importe al ser otras sociedades del Grupo garantes solidarios de la misma.
- ii. Eliminación de la deuda entre empresas del Grupo que consolidan por el método de integración global ya que la misma es íntegramente eliminada a efectos de los estados financieros.
- iii. Modificación de los importes derivados de los textos definitivos debido a que algunas Administraciones Publicas han emitido certificados de deuda con alguna variación en los importes de los créditos que titulaban respecto a la cifra recogida en los textos definitivos.
- iv. Modificación del importe de deuda bancaria debido a una comunicación de las entidades financieras del importe realizado por ellas de la venta de las antiguas filiales sobre las cuales se había ejecutado garantías.

La clasificación de los importes finales se detalla a continuación (datos en miles de euros):

Calificación de la deuda	Miles de Euros
Privilegiada	61.968
Ordinaria	20.436
Subordinada	11.437
Total masa pasiva	93.841

Tal y como se ha indicado, mediante sentencia de fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado aprobó la Propuesta de Convenio presentada por las cinco filiales del Grupo.

Conforme a la normativa contable aplicable, en el caso concreto de SPS y sus filiales, en fecha 17 de diciembre de 2014, se procedió al registro de las quitas propuestas en los distintos convenios como “Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores”.

A 31 de diciembre de 2015, los créditos provenientes del convenio de acreedores en las cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

Miles de Euros	Masa pasiva	Quita aplicada	Créditos compensados	Pendiente de pago (convenio)		Deuda no convenio
				Nuevas acciones	Otros pasivos	
Créditos privilegiados	61.968	(9.289)	(1.972)	36.893	539	13.276
Créditos ordinarios	20.436	(12.261)	-	7.229	946	-
Créditos subordinados	11.437	(6.865)	-	3.075	1.497	-
Total	93.841	(28.415)	(1.972)	47.197	2.982	13.276

El valor razonable de los créditos pendientes de pago a dicha fecha es el siguiente:

Miles de Euros	Valor nominal	Valor razonable
Emisión de acciones nuevas	47.197	2.138
Otros créditos	2.982	447
Total	50.178	2.585

De conformidad a lo dispuesto en la propuesta anticipada de convenio, aprobada en fecha 17 de diciembre de 2014, la Sociedad adoptó en el acuerdo en su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2015 de realizar dos ampliaciones de capital no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente. En el convenio de acreedores se propuso la capitalización en acciones de Service Point Solutions, S.A. de casi la totalidad de los créditos pendientes que se adhirieron al convenio.

El día 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración, utilizando la delegación de facultades aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 30 de septiembre de 2015, procedió a la ejecución de las ampliaciones de capital mediante compensación de los créditos privilegiados adheridos, ordinarios y subordinados del convenio de acreedores por importe total de 2.138.211 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 664.742.624 acciones a un precio de emisión de 0,0032166 euros por acción (nominal más prima de emisión). El día 29 de febrero de 2016, se publicó el anuncio de apertura del plazo de suscripción de las ampliaciones en el BORME que terminó una vez transcurridos 3 meses desde su apertura.

El día 3 de junio de 2016, el Consejo de Administración ha declarado cerradas las ampliaciones de capital por importe total de 2.040.724,9784052 euros (nominal más prima de emisión) mediante la emisión de 634.435.422 acciones a los acreedores que han ejercido su derecho de suscribir acciones. Los acreedores que no hayan procedido a suscribir acciones en pago de sus créditos renuncian a los mismos frente a SPS, tal y como está establecido en el convenio de acreedores.

Dichas ampliaciones de han inscrito en el Registro Mercantil con fecha 21 de junio de 2016.

Tal y como se ha explicado anteriormente, en abril de 2016 SPS adquirió suficientes acciones a Paragon para entregar acciones a los acreedores de sus filiales en cumplimiento de sus respectivos convenios. En el mes de junio de 2016, SPS ha procedido a la entrega de dichas acciones a los acreedores que las suscribían, generando un crédito a su favor con cada una de

sus filiales. No todos los acreedores han suscrito las acciones, y como consecuencia SPS mantiene 3.564.816 acciones en autocartera (ver 21.1.3).

Por consiguiente, el movimiento en los saldos provenientes del concurso de acreedores desde el 31 de diciembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

Miles de Euros	Variación 2016
A 31 de diciembre de 2015	2.585
Emisión de acciones nuevas	(2.041)
Entrega de acciones existentes	(122)
Impacto en patrimonio	(97)
Impacto cuenta de resultados	28
Pagos acreedores públicos julio-septiembre	(23)
A 30 de septiembre de 2016	329

A continuación se presenta el calendario de pago de la deuda concursal, sobre la cual se ha solicitado aplazamiento, siendo en su totalidad con acreedores públicos:

Miles de Euros	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Créditos privilegiados	26	96	52	26	31	14	245
Créditos ordinarios	14	23	23	15	-	-	75
Créditos subordinados	1	3	3	2	-	-	9
Total	41	122	78	43	31	14	329

10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Desde un punto de vista contractual no existen restricciones sobre el uso de los recursos financieros del Grupo.

No obstante lo anterior, el Grupo tiene compromisos de pago derivados de la aplicación del convenio de acreedores referente a los acreedores públicos, los cuales se han detallado en el apartado 10.3 anterior. Asimismo tiene la necesidad de afrontar las inversiones en equipos de producción tal y como se ha expuesto en el apartado 5.2.3 del presente documento. Así pues la generación de recursos deberá destinarse con carácter preferente a atender estos pagos.

10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. (inversiones futuras) y 8.1. (inmovilizado material).

Tal y como se ha expuesto en el apartado 5.2.3, las inversiones previstas en el Plan de Viabilidad, se prevén hacer principalmente mediante arrendamientos financieros y el leasing operativo, mediante el apoyo financiero indirecto de Grupo Paragon a través de las garantías o avales y mediante los recursos propios generados en el negocio.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

Si bien la compañía invierte constantemente en mejorar sus servicios para ofertar soluciones de vanguardia en el campo de la gestión documental, así como externaliza el desarrollo de ciertas soluciones de gestión documental, estas actividades generalmente no implican un coste material de investigación y desarrollo ya que la mayoría de estos costes son gastos de personal.

En todo caso, el Grupo SPS no depende de ninguna licencia ni de ninguna patente externa para la actividad dentro del mismo.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

No existe variación significativa en las tendencias de la producción, venta o inventario, costes y precios de venta desde 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

No se tiene constancia de ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso, hecho o cualquier otra circunstancia que pueda razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad para el actual ejercicio. No obstante, deben tenerse en cuenta los Factores de Riesgo de la Sección I del Documento de Registro.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios en el presente documento.

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad:

14.1.1 Consejo de Administración.

Se indica a continuación la composición del Consejo de Administración a fecha del presente Documento de Registro, así como la condición de sus miembros de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración estará formado por tres (3) consejeros como mínimo y diez (10) como máximo. En la fecha de registro de este Documento de Registro, el Consejo de Administración está compuesto por seis (6) consejeros.

Todos ellos menos dos fueron nombrados por un plazo de 5 años. Si bien es cierto que la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (la “Ley 31/2014”) ha modificado el plazo de duración máxima del mandato de los consejeros de una sociedad cotizada para establecerlo en cuatro (4) años, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria, apartado tercero de la citada Ley, y dado que los citados nombramientos se realizaron con anterioridad al 1 de enero de 2014, los miembros del Consejo de Administración podrán completar sus mandatos aunque excedieran de la duración máxima prevista en la redacción actual del artículo 529 undecies de la Ley de Sociedades de Capital que, como se ha indicado es de 4 años.

Las futuras elecciones o reelecciones de los miembros del Consejo de Administración se realizarán por un plazo de 4 años conforme a los nuevos requerimientos legales y al nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad en la fecha de registro del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipología	Comisiones	Fecha último nombramiento	Fecha expiración nombramiento
Paragon Financial Investments Ltd. Representada por D. Laurent Salmon	Presidente	Ejecutivo	-	30/06/2015	30/06/2019
D. Matteo Buzzi	Consejero	Otros externos	-	24/02/2014	24/02/2019
D ^a Mireia Blanch Olivé	Consejero	Otros externos	Auditoría	24/02/2014	24/02/2019
D. Víctor Rodríguez Martín	Consejero	Dominical	Nombramientos	24/02/2014	24/02/2019
D. Mauricio Canals Ramoneda	Consejero	Independiente	Auditoría y Nombramientos	24/02/2014	24/02/2019
D. Raimon Rotllan Terradellas	Consejero Coordinador	Independiente	Auditoría y Nombramientos	30/06/2016	30/06/2020

Don Ignacio López-Balcells Romero ejerce las funciones de Secretario no Consejero en el Consejo de Administración del Grupo Service Point.

Doña Mireia Blanch Olivé es socia de la firma Bufete B. Buigas, que presta asesoramiento legal a la Sociedad, por lo que se considera “otro externo” ya que no se puede considerar ni dominical ni independiente.

Don Matteo Buzzi mantuvo un contrato laboral con la Sociedad hasta julio de 2016, siendo hasta esa fecha un consejero ejecutivo. Por consiguiente a la fecha del presente documento, no se puede considerar ni dominical ni independiente y se clasifica como “otro externo”.

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Administración se encuentra en calle Consejo de Ciento 314, 08007 Barcelona.

Perfil de los Miembros del Consejo de Administración:

A continuación se recoge un breve resumen de la preparación académica y trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Laurent Salmon

Representante de Paragon Financial Investments Limited, Presidente

Licenciado y con un Masters en Finanzas de la Universidad de Paris IX Dauphine, empezó su carrera profesional en Deloitte & Touche. Desde el año 2000, es director financiero y consejero de Grupo Paragon. Anteriormente ocupó posiciones de director financiero de Quebecor Worldcolor en Europa, Duracell en Francia y Xerox Corporation en Estados Unidos.

Es representante de Paragon Financial Investments Limited en el Consejo de Administración desde el nombramiento de Paragon como Presidente el día 30 de junio de 2015.

D. Matteo Buzzi

Licenciado en ADE (Universidad Luigi Bocconi, Milano, Italia). Se incorporó en SPS en 1998 como responsable de desarrollo corporativo y relaciones con inversores, con experiencia anterior en una empresa de capital riesgo. CFO del Grupo SPS desde 2005 hasta 2014, cuando fue nombrado Presidente y Consejero Delegado. Ha cesado como Consejero Delegado en noviembre de 2015, tras asumir el cargo ejecutivo en otra empresa, continuando como miembro (vocal) del Consejo de Administración de la Sociedad. Actualmente desempeña el cargo de Director General en una cadena de distribución de electrodomésticos y productos tecnológicos para el hogar líder en Cataluña (Miró).

D^a Mireia Blanch Olivé

Licenciada en Derecho por el Instituto Europeo de Derecho y Economía. Miembro del Colegio de Abogados de Barcelona. LLM en Derecho mercantil internacional y Propiedad industrial por la City of London Polytechnic. Es socia de la firma Bufete B. Buigas. Especializada en dirigir transacciones complejas, en particular, operaciones de adquisición y fusiones, alianzas y asociaciones y operaciones de mercado de capitales. Es asesor legal de empresas nacionales y extranjeras, tanto cotizadas como no cotizadas.

D. Víctor Rodríguez Martín

Licenciado en Derecho. Letrado ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados en Madrid desde hacen mas de treinta años. Durante la trayectoria profesional se ha dedicado fundamentalmente a la asesoría de empresas.

D. Mauricio Canals Ramoneda

Titulado por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Universidad de Barcelona con la especialización en Análisis Contable. Estudios complementados con títulos en EADA, ESADE, IESE y otras universidades como la London Metropolitan University o UPF. Es socio de la firma Canals-Conde-Escalza, SLP. Especializado en gestión de concursos de acreedores. Desde el 2008 y de manera continuada, colabora en procesos concursales como experto económico. Desde enero del 2010 ejerce como Administrador concursal y ha sido nombrado en más de 35 concursos de acreedores de todos los juzgados de Barcelona..

D. Raimon Rotllan Terradellas

Licenciado en Administración de Empresas y MBA por ESADE, Barcelona. Actualmente, es Consejero Coordinador de SPS, socio de Aliqua Consulting y el consultor de empresas especializado en consultoría financiera y estratégica. Es fundador de Credit Risk Classification Group, dedicada a proporcionar asesoramiento y outsourcing en el ámbito del riesgo de crédito para empresas.

Inició su carrera profesional como analista en el área de Business intelligence (Software AG) y como Subdirector - responsable de operaciones y estrategia en Assistencial Club-Mutual de Conductors, y también como analista en desarrollo de negocio y en diversas posiciones de management en American International Group (AIG), tanto en España, Europa y en Estados Unidos.

Respecto a otros órganos administrativos, de gestión o de supervisión, hemos de mencionar que existen los siguientes:

Consejero Coordinador

El Consejo de Administración en su sesión del día 30 de junio de 2016, ha nombrado a D. Raimon Rotllan Terradellas Consejero Coordinador a los efectos del artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, quien ha aceptado el cargo en el mismo acto. Tal y como se indica en el apartado 16.3 del presente documento, debido a la situación de la compañía, durante el primer semestre de 2016, no se había reunido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo el Consejo de Administración quien decidió su nombramiento. Dicha Comisión ratificó su nombramiento posteriormente, ausentándose dicho consejero de las deliberaciones y de la votación posterior al respecto.

El Consejero Coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría

A la fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Mauricio Canals Ramoneda	Presidente	Independiente
D. Raimon Rotllan Terradellas	Vocal	Independiente
D ^a Mireia Blanch Olivé	Vocal	Otros externos

Las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría vienen descritas en el apartado 16.3 del presente documento.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A la fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Raimon Rotllan Terradellas	Presidente	Independiente
D. Mauricio Canals Ramoneda	Vocal	Independiente
D. Víctor Rodríguez Martín	Vocal	Dominical

Debido a las novedades legislativas introducidas por la Ley 31/2014, se hizo necesario modificar la composición de esta Comisión para adaptarla a los nuevos requisitos legales. Dicha modificación fue acordada por el Consejo de Administración de SPS en su reunión de fecha 30 de junio de 2016, siendo su actual composición la que refleja el cuadro anterior.

Las responsabilidades básicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vienen descritas en el apartado 16.3 del presente documento.

Los Estatutos Sociales prevén que el Consejo de Administración constituya en su seno una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estableciendo su régimen básico. A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración completa y desarrolla la regulación estatutaria de estas comisiones.

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada consejero, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años, a excepción del concurso voluntario de acreedores de las sociedades del Grupo SPS; (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

No existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia en este subepígrafe.

14.1.2 Alta Dirección.

Además de D. Laurent Salmon, representante de Paragon Financial Investments Limited, Presidente del Consejo de Administración, no existen otros miembros de la Alta Dirección del Emisor.

En cuanto a las filiales, la alta dirección está formada por la siguiente persona:

D. Antonio García

Director General de Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona, comenzó su carrera profesional en el año 1990 en CIRSA, pasando posteriormente a SANYO y fue en el año 1992 cuando dio el salto a GESTETNER-NRG (actual RICOH) desempeñando diferentes funciones en el área de ventas hasta pasar a desempeñar las funciones de Dirección de Desarrollo de Ventas en el año 2000. Posteriormente se incorporó en Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. donde pasó a desempeñar diferentes funciones en el ámbito de las Ventas (Dirección Nacional de Ventas), así como también en el desarrollo de nuevos servicios a incorporar, y llegando a la Dirección General en el año 2013, habiendo liderado un proceso de reconstrucción de la Compañía después de haber superado un proceso concursal. Actualmente es Director General, y canalizando Operaciones, Recursos Humanos y Ventas.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

No existen conflictos de interés entre los deberes en el Grupo SPS de las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior y sus intereses privados y/u otros deberes. No existe tampoco acuerdo o entendimiento alguno con accionistas significativos, clientes o proveedores u otros, en virtud de los cuales alguna de las personas mencionadas hubiera sido designada miembro del órgano de administración o Alto Directivo.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría, apruebe la transacción.

SPS mantiene siempre todas las cautelas exigidas por los principios básicos de Buen Gobierno Corporativo en los casos de conflictos de intereses, real o potencial, y velará por el cumplimiento de la regulación establecida al efecto en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

No hay restricción acordada sobre la venta de acciones por los miembros del Consejo de Administración ni por los altos directivos mencionados en el apartado 14.1.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

15.1.1 Remuneración pagada al Consejo de Administración de SPS.

La remuneración agregada de los consejeros durante el ejercicio 2015 está desglosada dentro del Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros, publicado en las páginas web de la CNMV y de SPS. Las cuantías, presentadas en miles de euros, incluyen la remuneración de los consejeros que dejaron el Consejo de Administración en ese ejercicio. Se detalla a continuación la remuneración devengada de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2014 y 2015, y los datos de los primeros nueve meses del ejercicio 2016:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Tercer trimestre 2016
Retribución fija*	304	262	47
Retribución variable	-	-	-
Dietas	74	31	-
Atenciones Estatuarías	-	-	-
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-	-	-
Otros	9	10	6
Total	387	303	53

* Retribución fija a consejeros ejecutivos de acuerdo con sus contratos laborales.

Se adjunta a continuación un cuadro con el detalle individualizado por cada consejero para los ejercicios 2014 y 2015, y los primeros nueve meses de 2016 (datos en miles de euros):

Consejero	2014	2015				2016			
	Total 2014	Sueldos	Dietas	Otros	Total 2015	Sueldos	Dietas	Otros	Total 3T 2016
Paragon Financial Investments Ltd (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Matteo Buzzi (2)	242	220	6	10	236	47	-	6	53
D ^a Mireia Blanch Olivé	13	-	6	-	6	-	-	-	-
D. Víctor Rodríguez Martín	12	-	6	-	6	-	-	-	-
D. Mauricio Canals Ramoneda	13	-	6	-	6	-	-	-	-
D. Raimon Rotllan Terradellas (3)	0	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Santiago González Palomo (4)	12	-	1	-	1	-	-	-	-
D ^a Belinda Adams (5)	95	42	6	-	48	-	-	-	-
Total	387	262	31	10	303	47	-	6	53

- (1) Nombrado en fecha 30 de junio de 2015
- (2) Finalizado el contrato laboral en fecha 31 de julio de 2016
- (3) Nombrado en fecha 30 de junio de 2016
- (4) Cese por razones personales en fecha 6 de marzo de 2015
- (5) Cese por razones profesionales en fecha 30 de junio de 2015

Se adjunta a continuación un cuadro con el detalle individualizado por cada consejero de remuneraciones devengadas y pagadas para los ejercicios 2014 y 2015, y los primeros nueve meses de 2016 (datos en miles de euros):

Consejero	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Tercer trimestre 2016	
	Devengado	Pagado	Devengado	Pagado	Devengado	Pagado
Paragon Financial Investments Ltd (1)	0	0	0	0	0	0
D. Matteo Buzzi (2)	242	230	236	231	53	53
D ^a Mireia Blanch Olivé	13	0	6	1	0	0
D. Víctor Rodríguez Martín	12	0	6	1	0	0
D. Mauricio Canals Ramoneda	13	0	6	1	0	0
D. Raimon Rotllan Terradellas (3)	0	0	0	0	0	0
D. Santiago González Palomo (4)	12	0	1	1	0	0
D ^a Belinda Adams (5)	95	84	48	43	0	0
Total	387	314	303	278	53	53

Las diferencias entre la cantidad devengada y la efectivamente abonada se deben a que en el año 2014 no se pagaron dietas correspondientes al propio ejercicio 2014. En el año 2015, hasta el 30 de junio, fecha en la cual se acordó que a partir de esa fecha y hasta la vuelta a la cotización de las acciones de Service Point, los consejeros renunciaban a la remuneración que les correspondía como consejeros, se devengaron seis dietas y a 31 de diciembre de 2015 hay cinco dietas pendientes de pago.

La remuneración devengada y pendiente de pago de ejercicios anteriores a la fecha de declaración de concurso se incluía en la deuda concursal.

Asimismo, la Administración Concursal ha percibido durante los ejercicios 2014 y 2015 un importe total de 453 miles de euros, que en la fecha del presente documento se encuentra liquidado por su importe total.

La política de remuneraciones de Service Point Solutions, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, que prevén el régimen aplicable a la remuneración del Consejo de Administración.

La presente política resultará de aplicación para la remuneración de los consejeros de Service Point Solutions, S.A. de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, salvo que se adopte un nuevo acuerdo por la Junta General de Accionistas. En todo caso esta Política se entenderá sin perjuicio de cualesquiera pagos que corresponda realizar a los consejeros ejecutivos durante estos años,

correspondientes a las cantidades diferidas de la retribución variable devengada en ejercicios anteriores.

En la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2016, se ha vuelto a aprobar la política de remuneraciones de Service Point Solutions, S.A. para los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2016-2018, la misma que se aprobó en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2015 y es como sigue:

- Una cantidad fija anual de 1.000 euros brutos a cada consejero;
- Para cada consejero independiente y para cada consejero dominical sin participación significativa, una cantidad de 1.000 euros brutos por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración, siendo el número máximo de sesiones a remunerar, por cada ejercicio social, de doce.

Sin perjuicio a lo anterior, los Sres. Consejeros, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2015, decidieron renunciar a la remuneración que como consejeros les corresponde, de forma temporal hasta la fecha en que se levante la suspensión de cotización de la compañía, por lo que desde esa fecha hasta la fecha del presente documento no se ha producido ningún devengo y/o pago en concepto de remuneración de los consejeros

Ninguno de los consejeros recibe remuneraciones por su pertenencia a consejos de administración de otras compañías del Grupo SPS.

Desde el pasado 30 de junio de 2015, fecha en que se modificaron los Estatutos Sociales, el artículo 23 del nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales, que regula la remuneración de los administradores, presenta el siguiente tenor literal:

“ARTICULO 23. Remuneración.

1. Los miembros del Consejo de Administración percibirán en su condición de tales una remuneración cuyo importe anual máximo para el conjunto del Consejo de Administración, será determinado por la Junta General y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Esta remuneración se compondrá de los siguientes conceptos: (i) una asignación fija; y (ii) dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración para cada consejero independiente y para cada consejero dominical sin participación significativa, siendo el número máximo de sesiones a remunerar de doce (12) por cada ejercicio social, quedando incluida dentro de estas doce sesiones a remunerar la asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Corresponderá al Consejo de Administración determinar, en cada ejercicio, la forma y momento de pago y acordar la distribución entre sus miembros del importe conjunto correspondiente a la retribución prevista en el párrafo anterior. Dicha distribución podrá hacerse teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y demás circunstancias objetivas que el Consejo estime relevantes.

2. Los Consejeros ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine, la cual, se ajustará a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta y reflejarse en el contrato entre el consejero y la Sociedad a que se refiere el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital. En particular, y sin carácter limitativo, la remuneración de los consejeros ejecutivos y, en cualquier caso, la del Presidente del Consejo de Administración, podrá consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas u otra referenciada al valor de las acciones, siempre que al efecto lo

determine la Junta General de Accionistas de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

POLITICA DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

1. La política de remuneraciones de los consejeros, se ajustará al sistema de retribuciones aquí previsto y se aprobará por la Junta al menos cada tres (3) años como punto separado del orden del día, conforme a lo legalmente previsto.

2. De las retribuciones de los Consejeros se informará en los términos previstos legalmente, en la Memoria, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Este último Informe se someterá a votación con carácter consultivo y como punto separado del Orden del día en la Junta General Ordinaria. En caso que el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros fuera rechazado en la votación consultiva de la Junta General Ordinaria, la política de remuneraciones aplicable para el ejercicio siguiente deberá someterse a la aprobación de la Junta con carácter previo a su aplicación, aunque no hubiese transcurrido el plazo de 3 años antes mencionado. Se exceptúan los supuestos en que la política de remuneraciones se hubiese aprobado en esa misma Junta General Ordinaria.”

Por su parte, la retribución a los altos directivos (un directivo) durante el ejercicio 2015 ha sido de 91 miles de euros.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestación de pensión, jubilación o similares.

La Sociedad no ha asumido obligación o compromiso alguno en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad a tal efecto.

Tampoco se han satisfecho primas por seguros médicos, de vida y accidentes por parte de la Sociedad respecto a los miembros del Consejo de Administración menos en el caso del anterior consejero delegado, y en cuyo caso ha ascendido a 3 miles de euros durante el ejercicio 2015, de acuerdo con su contrato laboral.

16. PRACTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en este cargo.

La fecha de expiración del mandato de cada miembro del Consejo de Administración de SPS está incluida en la tabla del apartado 14.1 del presente documento.

16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

Ninguno de los consejeros de la Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con ésta, ni ningún acuerdo que conlleve compensación alguna por la terminación de sus funciones como administrador a la fecha del presente documento. Los restantes miembros que integran la plantilla de alta dirección tampoco tienen acordado ningún tipo de beneficio a la terminación de sus contratos, aparte de ellos que puedan existir de conformidad con lo previsto en la legislación laboral.

16.3. Información sobre la comisión de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Los Estatutos Sociales prevén que el Consejo de Administración constituirá en su seno una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estableciendo su régimen básico. A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración completa y desarrolla la regulación estatutaria de estas comisiones.

La modificación a los Estatutos Sociales de la Sociedad y del Reglamento del Consejo de Administración a las que se hace referencia en el apartado 16.4, las cuales se realizaron en atención a las novedades legislativas introducidas por la Ley 31/2014, afectaron al funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría.

A continuación, se incluye una descripción de la estructura y de las funciones asignadas a cada una de las citadas comisiones, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría:

A la fecha del presente Documento de Registro, la Comisión de Auditoría está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Mauricio Canals Ramoneda	Presidente	Independiente
D. Raimon Rotllan Terradellas	Vocal	Independiente
D ^a Mireia Blanch Olivé	Vocal	Otros externos

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 25 del nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales y en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, el Texto Refundido de los Estatutos Sociales recoge en su artículo 25 la Comisión de Auditoría y regula su composición y competencias mínimas de conformidad con las nuevas exigencias legales.

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de los ámbitos de actuación que el Texto Refundido de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital de confieren.

La Comisión de Auditoría debe componerse de un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros que deben ser Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos independientes. Asimismo, su Presidente será elegido de entre los consejeros independientes y ejercerá el cargo por un periodo máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido como tal hasta transcurrido un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión de Auditoría.

Asimismo designará a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo o en un consejero miembro o no de la Comisión.

La Comisión de Auditoría se reunirá, al menos, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. En el ejercicio 2015 y el primer semestre de 2016, no se reunió en ninguna ocasión, debido a la difícil situación financiera que atravesaba la Sociedad y al número reducido de consejeros, siendo la revisión y aprobación de la información financiera periódica y la documentación pública anual realizada directamente por el Consejo de Administración. Desde el cambio de composición de esta Comisión el día 30 de junio de 2016 y hasta la fecha del presente documento, se ha reunido en dos ocasiones y ha revisado la información pública de la Compañía y las transacciones realizadas con Grupo Paragon.

Asimismo la Comisión de Auditoría se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y de las recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - (iii) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría deberá levantar acta de sus reuniones, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

A la fecha del presente Documento de Registro, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Raimon Rotllan Terradellas	Presidente	Independiente
D. Mauricio Canals Ramoneda	Vocal	Independiente
D. Víctor Rodríguez Martín	Vocal	Dominical

En el apartado 14.1, al cual nos remitimos, se ha hecho referencia a las últimas modificaciones en la composición de esta comisión con la finalidad de adaptarse a las novedades legislativas introducidas por la Ley 31/2014.

Dichas novedades legislativas provocaron la necesidad de que el Consejo de Administración de SPS procediese a modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se expone en el apartado 16.4.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 26 del nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de los ámbitos de actuación que el Texto Refundido de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital de confieren.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe componerse de un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Consejeros que deben ser Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos independientes. Asimismo, su Presidente será elegido de entre los consejeros independientes.

Asimismo designará a un Secretario de la Comisión, cargo que podrá recaer en el Secretario del Consejo o en un consejero miembro o no de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá por lo menos una vez al año, previa convocatoria por su Presidente, para proponer la remuneración de los consejeros y del primer nivel de directivos de la sociedad, así como el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. Se reunirá asimismo cada vez que el Presidente del Consejo solicite un informe o propuesta de nombramiento. En el ejercicio 2015 y durante el primer semestre de 2016, debido a la situación difícil financiera que atravesaba la Sociedad y al número reducido de consejeros, no se reunió en ninguna ocasión, tomando las decisiones necesarias directamente el Consejo de Administración. Desde el cambio de composición de esta Comisión el día 30 de junio de 2016 y hasta la fecha del presente documento, se ha reunido en una ocasión. En dicha reunión se ratificó el nombramiento del Consejero Coordinador, ausentándose dicho consejero de las deliberaciones y de la votación posterior al respecto.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y de las recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.

- b) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- g) Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- h) Proponer al Consejo de Administración:
 - (i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - (ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - (iii) Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
- i) Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá levantar acta de sus reuniones, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo de Administración.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

En atención a las novedades legislativas introducidas por la Ley 31/2014, se modificaron las siguientes reglas de funcionamiento interno de la Sociedad:

- El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 25 de mayo de 2015 acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración. Por su parte, la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 votó de forma consultiva con resultado favorable. El Reglamento del Consejo de Administración consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de enero de 2016 y ha sido remitido a la CNMV.
- La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 modificó los Estatutos Sociales de SPS y aprobó un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales, así como un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas. Ambos documentos constan inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de enero de 2016 y remitidos a la CNMV.

El Texto Refundido de los Estatutos Sociales se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.servicepoint.net).

En este sentido, el sistema de gobierno de la Sociedad en el momento de registro del presente documento cumple y sigue la mayor parte de las directrices, recomendaciones y prácticas de gobierno corporativo del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por el Consejo de la CNMV el 18 de febrero de 2015 (en adelante “**Código de Buen Gobierno**”).

Tal y como se acaba de indicar, la Junta General de Accionistas de SPS celebrada el 30 de junio de 2015 aprobó la modificación de los Estatutos Sociales y de los restantes documentos de gobierno corporativo con la finalidad de adaptarlos tanto a las modificaciones operadas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, como a las exigencias y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas introducidas con el mencionado Código de Buen Gobierno.

Por lo que se refiere particularmente al Código de Buen Gobierno:

- Las normas de funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas de SPS observan las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno en la materia.
- El régimen de selección, reelección, retribución y cese de los consejeros es acorde con las directrices del Código de Buen Gobierno.
- La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen atribuidos una gran parte de las facultades contempladas por el Código de Buen Gobierno.

No obstante lo anterior, en relación del grado de seguimiento por la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, es preciso hacer las siguientes matizaciones:

- a) Las recomendaciones que se señalan a continuación no se cumplen en el momento de registro del presente documento:
 - **Recomendación 7.** La Sociedad no transmite en directo la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, principalmente por el coste elevado de tal transmisión.
 - **Recomendaciones 40, 41 y 46.** La Sociedad no dispone de una unidad que asuma la función de auditoría interna. Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambió de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.
- b) Las recomendaciones que se señalan a continuación se cumplen parcialmente en el momento de registro del presente documento:
 - **Recomendación 6.** La Sociedad al tiempo de convocar las Juntas Generales de Accionistas, en particular la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de 2016, ha publicado en su página web los informes de sus comisiones. Respecto de los informes sobre la independencia del auditor y sobre operaciones vinculadas, si bien no se los ha dado publicidad en ejercicios anteriores, al no ser legalmente preceptivo, la Sociedad ha proporcionado información en estas materias al mercado, informando este ejercicio sobre la independencia del auditor en la página web e

informando asimismo de las operaciones vinculadas en la información financiera y en el informe anual de gobierno corporativo, que también se publican en la página web..

- **Recomendación 25.** El desarrollo de las reuniones del Consejo de Administración y la dedicación y participación de los Consejeros en los mismos no requiere ninguna exigencia o regla especial de funcionamiento.

c) Asimismo, no son aplicables a la Sociedad las Recomendaciones 2, 10, 34, 48, 61 y 62.

A efectos aclaratorios, el Informe de Gobierno Corporativo (en adelante, “IAGC”) de 2015, presentado en fecha 27 de mayo de 2016, recoge el incumplimiento o cumplimiento parcial de recomendaciones que a fecha actual han sido subsanadas con cambios en la composición del Consejo y la variación en el porcentaje de participación en el capital suscrito de consejeros dominicales en la Sociedad, tal y como se detalla a continuación:

- **Recomendación 16.** A 31 de diciembre de 2015, la representación de consejeros dominicales en el Consejo de Administración era superior a la que correspondía al capital representado en el Consejo debido a las circunstancias excepcionales en que se encontró la compañía. Tras las ampliaciones de capital llevadas a cabo durante 2016, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital, y por consiguiente dicha recomendación se cumple a la fecha del presente documento.
- **Recomendación 17.** A 31 de diciembre de 2015, la representación de los consejeros independientes en el Consejo de Administración era inferior a la mitad del total de consejeros debido a las circunstancias excepcionales en que se encontró la compañía. Tras el nombramiento de un nuevo consejero independiente en fecha a 30 de junio de 2016, y el aumento en la participación del accionista principal por encima del 80%, el número de consejeros independientes representa un tercio del total de consejeros, y por consiguiente dicha recomendación se cumple a la fecha del presente documento.
- **Recomendación 47.** A 31 de diciembre de 2015, la representación de consejeros independientes en el Consejo de Administración, y por consiguiente en las comisiones del consejo, era inferior a la que establece la Ley de Sociedades de Capital debido a las circunstancias excepcionales en que se encontró la compañía. Tras el nombramiento de un nuevo consejero independiente en fecha a 30 de junio de 2016, y cambios en los miembros que forman parte de las comisiones del Consejo de Administración, la mayoría de los miembros de dichas comisiones son consejeros independientes y por consiguiente dicha recomendación se cumple a la fecha del presente documento.

Además, con conformidad con lo previsto en la normativa vigente, el Consejo de Administración elabora cada año un IAGC y un Informe de Remuneraciones (en adelante, “IR”) que son objeto de deliberación y aprobación de forma simultánea a las cuentas anuales de cada ejercicio. Los correspondientes IAGC e IR del ejercicio 2015, que se han realizado de conformidad con la nueva normativa, se encuentran registrados en la CNMV (disponibles en el sitio web de la Sociedad en internet: www.servicepoint.net; y en la web de la CNMV: www.cnmv.es). Los dos informes se han aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016. En el IAGC se contiene toda la información detallada sobre el cumplimiento de las recomendaciones sobre gobierno corporativo. Por su parte, en el IR se contiene toda la información relativa a la política de remuneraciones devengadas por todos los conceptos por cada uno de los Consejeros.

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.

La evolución de la plantilla media de trabajadores del Grupo SPS en los últimos tres años y en los primeros nueve meses de 2016 por categorías ha sido la siguiente:

Categorías	2013*	2014	2015	3T 2016
Dirección	8	6	5	4
Administración	31	23	17	16
Comercial	11	8	8	10
Producción	129	135	110	103
Total	178	172	140	133

* Se considera el mismo perímetro de consolidación que se ha utilizado en 2014-2016.

La evolución del número de empleados a final de cada periodo por país ha sido la siguiente:

País	31/12/13	31/12/14	31/12/15	30/09/16
España	124	113	88	85
Bélgica	50	53	51	51
Total	174	166	139	136

Las tablas anteriores no incluyen en la plantilla media de 2013 los empleados del Grupo que trabajaban en las filiales intervenidas por las entidades financieras y que salieron del perímetro de consolidación el día 30 de septiembre de 2013. Asimismo, han sido excluidos de las tablas los empleados de las filiales alemanas y holandesas cuyas actividades fueron vendidas durante el ejercicio 2014. Antes de la ejecución de las garantías por parte de los bancos el Grupo contaba con más de 1.800 empleados.

La reducción en el número de empleados en España en el ejercicio 2015 se debe al Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que se diseñó para dotar al Grupo el nivel de rentabilidad necesario para cumplir con su plan de negocio, mejorar su posición en el mercado e incrementar su competitividad. Dicho ERE afectó a 23 personas de la filial en España, especialmente en las áreas de back-office y producción. Dichas posiciones correspondían a empleados del Grupo que prestaban sus servicios en las fábricas de El Prat de Llobregat (Barcelona) y Madrid, y representaban el 19% de la plantilla que el Grupo tiene en España.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones.

En la fecha de presentación del presente Documento de Registro, han notificado participaciones en el capital de la Sociedad los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Consejero	Cargo	Número de acciones a fecha del presente Documento de Registro	% sobre el capital
Paragon Financial Investments Ltd	Presidente	1.114.804.860	81,306%
D. Matteo Buzzi	Consejero	342.089	0,025%
D ^a Mireia Blanch Olivé	Consejero	8.450	0,001%
D. Víctor Rodríguez Martín*	Consejero	2.185.300	0,159%
D. Mauricio Canals Ramoneda	Consejero	0	0,000%
D. Raimon Rotllan Terradellas	Consejero	0	0,000%
Total		1.117.340.699	81,491%

* En cotitularidad con D. Victoriano Rodríguez Saugar, D. Carlos Rodríguez Martín y D. Gustavo-Adolfo Rodríguez Martín.

Los miembros del Consejo de Administración, en su totalidad, representan a fecha del presente documento el 81,5% del capital social de la compañía. El número de acciones coincide con el número de derechos de voto ya que una acción corresponde a un voto. Todas las participaciones son directas.

Los Altos Directivos no ostentan acciones en la Sociedad.

SPS no mantiene ningún compromiso de opción de acciones en relación con las personas que integran el Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Compañía.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

SPS no dispone de planes de opciones de compra de acciones para sus empleados, ni hay ningún tipo de acuerdo para promover la participación de éstos en el capital de la Sociedad.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

Las participaciones de los Consejeros en el capital social de la Sociedad a fecha del presente documento se detallan en el apartado 17.2 anterior.

A continuación se detalla la evolución en el accionariado (en número de acciones y su porcentaje de participación correspondiente) como consecuencia de las ampliaciones de capital que se han llevado a cabo desde la fecha de declaración de concurso, incluyendo las ampliaciones de capital para la compensación de créditos provenientes del convenio de acreedores:

	A la fecha de declaración de concurso	Tras la conversión de 25m de obligaciones convertibles en acciones	Tras la capitalización de deuda no adherida al convenio	Tras las ampliaciones de capital por compensación de créditos	Tras la entrega de acciones de SPS a los acreedores de las filiales de SPS	Tras la conversión de 0,8m de obligaciones convertibles en acciones y reducción de capital de 0,0056 euros
	Febrero 2014	Mayo 2014	Febrero 2016	Junio 2016	Junio 2016	Septiembre 2016
Patrick Crean (1)	-	25.000.000	211.980.938	801.476.594	766.611.116	1.114.804.860
	0,0%	12,4%	54,6%	78,4%	74,9%	81,3%
Víctor Rodríguez Martín (2)	2.185.300	2.185.300	2.185.300	2.185.300	2.185.300	2.185.300
	1,2%	1,1%	0,6%	0,2%	0,2%	0,2%
Matteo Buzzi	172.407	172.407	172.407	190.634	342.089	342.089
	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mireia Blanch Olivé	-	-	-	8.450	8.450	8.450
	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros accionistas	174.152.203	174.152.203	174.152.203	174.152.203	174.152.203	174.152.203
	98,7%	86,4%	44,8%	17,0%	17,0%	12,7%
Nuevos accionistas por compensación de créditos	-	-	-	41.348.259	76.062.282	76.062.282
	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%	7,4%	5,5%
Autocarera SPS				3.564.830	3.564.830	3.564.816
				0,3%	0,3%	0,3%
Número total de acciones	176.509.910	201.509.910	388.490.848	1.022.926.270	1.022.926.270	1.371.120.000

- (1) A través de la sociedad Paragon Financial Investments Limited.
- (2) En cotitularidad con D. Victoriano Rodríguez Saugar, D. Carlos Rodríguez Martín y D. Gustavo-Adolfo Rodríguez Martín.

Paragon Financial Investments Limited, Presidente del Consejo de Administración, está íntegramente participada por Paragon Group Limited. El capital social de Paragon Group Limited pertenece en un 53% al Sr. Patrick Crean y en un 47% a la sociedad Investment Paragon Limited participada a su vez por el Sr. Crean en un 52%, y el restante 48% está repartido entre un grupo de ejecutivos del Grupo Paragon. Es decir, a los efectos del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores, el Sr. Crean ostenta el control del 77,44% de la sociedad Paragon Financial Investments Limited, y se le adjudica el 81,3% de participación en el Grupo SPS de forma indirecta.

Según conocimiento de la Compañía y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de SPS.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales no ostentan distintos derechos de voto.

La totalidad de las acciones en las que se encuentra dividido el capital social de SPS son acciones ordinarias, correspondientes a una única clase y serie, y otorgan los mismos derechos políticos y económicos a sus titulares. Todas las acciones de la Sociedad tienen idénticos derechos de voto.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

La Sociedad está controlada a efectos del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores por Paragon Group Limited (que a su vez está controlada por Patrick Crean), a través su participación en Paragon Financial Investments Limited que posee un 81,3% del capital suscrito de Service Point Solutions, S.A. a la fecha del presente Documento de Registro. No se han adoptado medidas para garantizar que no se abusa de ese control.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de ningún tipo de acuerdo que pudiera dar lugar a un cambio de control de la Sociedad en una fecha posterior. Asimismo, tampoco le ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad que sigan en vigor.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones con partes vinculadas realizadas desde el ejercicio 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

19.1. Operaciones realizadas con los Accionistas significativos de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013, según conocimiento del Grupo y los registros declarados en la CNMV, no existía accionista alguno que se considera significativo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2015, Paragon Financial Investment Limited mantiene un 12,4% y a 30 de junio de 2016 un 74,9% de las acciones de SPS. Tras la formalización de los acuerdos de la Junta de Accionistas celebrada el mismo día 30 de junio de 2016, Paragon Financial Investments Limited ostenta una participación del 81,3% en el capital de la Compañía.

Según conocimiento de la Compañía y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de SPS a la fecha del presente Documento de Registro.

A continuación se detallan los saldos y transacciones con compañías del Grupo Paragon:

Miles de Euros	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		30/09/2016	
	Transac.	Saldos	Transac.	Saldos	Transac.	Saldos
Servicios prestados *	246		547		443	
Servicios recibidos	(23)		(21)		(28)	
Deudores comerciales		52		62		74
Acreedores comerciales		(24)		(4)		(4)
Obligaciones convertibles **		(15.000)		(15.000)		(539)
Otros pasivos financieros ***		(15.046)		(13.426)		(254)
Total	223	(30.017)	526	(28.368)	415	(721)

* Principales servicios prestados por la Sociedad Service Point Solutions, S.A. son los royalties por el uso de la marca "Service Point" por parte de las compañías adquiridas por Paragon que salieron del perímetro del Grupo (las antiguas filiales sitas en Reino Unido y Holanda).

** Ver Capítulo 10 del presente documento para más detalle sobre las obligaciones convertibles.

*** Incluye a 30 de junio de 2016 un saldo a pagar por la compra de acciones para dar cumplimiento a los convenios de acreedores de las filiales, tal y como se explica en el apartado 10.3 del presente documento.

Todas las operaciones con compañías del Grupo Paragon detalladas en la tabla anterior han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Compañía. Las transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

Tal y como se ha explicado en el apartado 16.3 anterior, en el ejercicio 2015 y durante el primer semestre de 2016, debido a la difícil situación financiera que atravesaba la Sociedad y al número reducido de consejeros, no se reunió en ninguna ocasión la Comisión de Auditoría, tomando las decisiones necesarias directamente el Consejo de Administración. Desde el cambio de composición de esta Comisión el día 30 de junio de 2016 y hasta la fecha del presente documento, se ha reunido en dos ocasiones, y dichas reuniones incluían la ratificación de las

operaciones con compañías del Grupo Paragon, ausentándose el representante de Paragon de las deliberaciones y de la votación posterior al respecto.

19.2. Operaciones realizadas con los Administradores y Directivos de la Sociedad.

Las operaciones realizadas con Administradores y miembros de la Alta dirección de la Sociedad son principalmente las remuneraciones por sus servicios, que ya han sido reseñadas en el Capítulo 15 del presente Documento de Registro.

19.3. Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.

Miles de Euros	Empresas del Grupo			
	2013	2014	2015	30/09/2016
Servicios prestados	257	169	221	81
Otros ingresos de explotación	218	371	381	132
Ingresos financieros	1.723	158	-	1
Servicios recibidos	(95)	(36)	(21)	(10)
Gastos financieros	(40)	(5)	-	-
Operaciones con filiales intervenidas*	5.755	-	-	-
Total	7.817	657	581	203

* Incluidas todas las operaciones entre la Sociedad Service Point Solutions, S.A. y las filiales intervenidas por las entidades financieras y que salieron del perímetro de consolidación en 2013 y 2014.

19.4. Operaciones con otras partes vinculadas.

Doña Mireia Blanch, otro consejero externo de la Sociedad, es también socia de la firma Bufete B. Buigas, que presta asesoramiento legal a Service Point Solutions, S.A. D^a Mireia Blanch fue nombrada consejera por cooptación a finales de 2013, para cubrir una de las vacantes generadas tras la salida de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de SPS como consecuencia de la decisión adoptada por los consejeros salientes de solicitar el artículo 5bis de la Ley Concursal. Bufete B. Buigas ha venido asesorando al Grupo SPS durante más de veinte años, siempre facturando sobre los trabajos realizados sin que haya existido ni exista ninguna relación o contrato de servicios específico que obligue a SPS a trabajar con esta firma.

El gasto registrado por el importe de negocios facturados y provisionados por Bufete B. Buigas en concepto de honorarios legales han sido por un importe total de 241 miles de euros en 2014, 172 miles de euros en 2015 y 167 miles de euros en los primeros nueve meses de 2016.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica.

Toda la información contenida en este capítulo se expresa en miles de euros salvo que se indique lo contrario. La información financiera incluida en este capítulo hace referencia a las cuentas anuales de Grupo SPS, todas ellas preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 (cuentas reformuladas, auditadas por BDO), 2014 y 2015 (auditadas estas dos últimas por EY). Estas informaciones se corresponden con las recogidas en las memorias de la Sociedad de los tres ejercicios citados, que han sido aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad celebradas el 30 de junio de 2015 (para las cuentas reformuladas del ejercicio 2013 y las cuentas del ejercicio 2014) y el 30 de junio de 2016 (para las cuentas del ejercicio 2015).

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron formuladas el 21 de mayo de 2014 y reformuladas el 15 de abril de 2015, como consecuencia de información adicional sobre hechos ocurridos en el ejercicio 2013 recibida tras la formulación de las cuentas anuales consolidadas en mayo de 2014. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron formuladas el 19 de mayo de 2015. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron formuladas el 31 de marzo de 2016.

Para la revisión de los principales principios y normas contables aplicados en la elaboración de los estados financieros consolidados y auditados, necesarios para su correcta interpretación, así como para la revisión de los informes de auditoría de los tres últimos ejercicios cerrados pueden consultarse los estados financieros e informes de auditoría depositados en la CNMV (www.cnmv.es).

Es relevante tomar en consideración que, con fecha 3 de febrero de 2014, la CNMV suspendió cautelarmente y al amparo del artículo 33 de la Ley de Mercado de Valores vigente en aquel momento (hoy regulado en el artículo 80 de la Ley de Mercado de Valores), la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de SPS.

Asimismo, a efectos de analizar la información financiera seleccionada, en relación con cada uno de los ejercicios considerados, es conveniente destacar con carácter previo lo siguiente:

- **Ejercicio 2013:** vencimiento anticipado del crédito sindicado, la intervención de las filiales garantes del dicho crédito y su salida del perímetro de consolidación durante el último trimestre del año.
- **Ejercicio 2014:** declaración de concurso en el mes de febrero, presentación de un convenio de acreedores en el mes de mayo y la aprobación del convenio en diciembre del mismo año, con unos ajustes contables significativos.
- **Ejercicio 2015:** elaboración del plan definitivo para restablecer la situación patrimonial, cumplir con el convenio de acreedores y conseguir rentabilidad del negocio.

20.1.1 Estado de situación financiera consolidado del Grupo SPS correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

A continuación se incluyen los estados de situación financiera consolidados y auditados correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, todos ellos preparados bajo NIIF (datos en miles de euros):

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Activos no corrientes					
Inmovilizado material	1.305	386	251	-70,4%	-35,0%
Otros activos intangibles	-	5	9	-	80,0%
Activos financieros no corrientes	344	45	45	-86,9%	0,0%
Total activos no corrientes	1.649	436	305	-73,6%	-30,0%
Activos corrientes					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.400	2.024	1.521	-15,7%	-24,9%
Activos por impuestos corrientes	244	123	58	-49,6%	-52,8%
Otros activos financieros corrientes	1.311	10	-	-99,2%	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	311	573	610	84,2%	6,5%
Total activos corrientes	4.266	2.730	2.189	-36,0%	-19,8%
Total activo	5.915	3.166	2.494	-46,5%	-21,2%
Patrimonio neto					
Capital	105.906	2.015	202	-98,1%	-90,0%
Reservas	(34.569)	(121.339)	(33.192)	-251,1%	72,6%
Resultado del ejercicio	(190.632)	86.368	1.776	145,3%	-97,9%
Total patrimonio neto	(119.295)	(32.956)	(31.214)	72,4%	5,3%
Pasivos no corrientes					
Deuda financiera	166	24	-	-85,5%	-
Otros pasivos financieros	2.453	-	70	-	-
Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores	-	-	100	-	-
Total pasivos no corrientes	2.618	24	170	-99,1%	608,3%
Pasivos corrientes					
Deuda financiera	105.343	67	24	-99,9%	-64,2%
Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores	-	2.831	2.485	-	-12,2%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.570	2.633	2.354	-75,1%	-10,6%
Pasivos por impuestos corrientes	634	466	313	-26,5%	-32,8%
Otros pasivos financieros	3.825	30.046	28.356	685,5%	-5,6%
Provisiones	2.220	55	6	-97,5%	-89,1%
Total pasivos corrientes	122.592	36.098	33.538	-70,6%	-7,1%
Total pasivo	5.915	3.166	2.494	-46,5%	-21,2%

Las principales variaciones en el balance de situación consolidado son las siguientes:

- a) en **inmovilizado material**, disminución por las amortizaciones periódicas registradas y pérdidas por deterioro de activos incurridas en el ejercicio 2014 correspondiente a equipos de producción en la filial operativa española.
- b) en **activos financieros no corrientes**, disminución por el deterioro en el valor de instrumentos financieros por importe de 209 miles de euros.
- c) en **deudores**, reducción en general gracias a la firma de un contrato de factoring sobre clientes en el ejercicio 2015, con una mejora consiguiente en el circulante del Grupo.
- d) en **otros activos financieros corrientes**, reducción en el ejercicio 2014 por importe de 1,3 millones de euros por la aplicación de un depósito para cubrir el aval correspondiente a una inspección fiscal de una filial antigua del Grupo. Dicho aval fue ejecutado en el último trimestre de 2014.
- e) en **otros pasivos financieros no corrientes**, disminución al incluirse la deuda con antiguas filiales del Grupo (no incluidas en el perímetro de consolidación) en el pasivo derivado del convenio.
- f) en **pasivo derivado del convenio no corriente y corriente**, inclusión de un pasivo financiero a su valor razonable a la fecha de aprobación del convenio.
- g) en **deuda financiera corriente**, disminución como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores. Registro de un nuevo pasivo financiero a valor razonable en Pasivo derivado del convenio (de la parte adherida al convenio) y en Otros pasivos (de las obligaciones convertibles y la deuda privilegiada no adherida al convenio).
- h) en **otros pasivos financieros corrientes**, disminución por la inclusión de la deuda con antiguas filiales del Grupo (no incluidas en el perímetro de consolidación) en el pasivo derivado del convenio. Aumento a finales de 2014 por la inclusión en este epígrafe de las obligaciones convertibles no convertidas (15 millones) y la deuda privilegiada no adherida al convenio (15 millones). Parte de la deuda privilegiada no adherida al convenio se compensó en el ejercicio 2015 (1,7 millones) y la parte restante se ha capitalizado en acciones a principios de 2016.
- i) en **acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**, disminución como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores.
- j) en **provisiones**, disminución como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores.

Tal y como se muestra en las tablas anteriores, la aprobación del convenio de acreedores a finales de 2014 y su cumplimiento a través de la compensación de los créditos provenientes de dicho convenio ha dejado el balance de situación consolidado más saneado.

20.1.2 Cuenta de resultados consolidados del Grupo SPS correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

A continuación se incluyen las cuentas de resultados consolidadas y auditadas correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, todas ellas preparadas bajo NIIF (datos en miles de euros):

Miles de Euros	2013	2014	2015	% var. 2014 vs 2013	% var. 2015 vs 2014
Importe neto de la cifra de negocios	12.325	9.388	9.008	-23,8%	-4,0%
Otros ingresos de explotación	2.833	1.031	403	-63,6%	-60,9%
Total ingresos	15.158	10.419	9.411	-31,3%	-9,7%
Aprovisionamientos	(3.810)	(2.941)	(2.836)	22,8%	3,6%
Margen bruto	11.348	7.478	6.575	-34,1%	-12,1%
Gastos de personal	(6.935)	(6.067)	(4.831)	12,5%	20,4%
Otros gastos de explotación	(2.139)	(1.889)	(1.670)	11,7%	11,6%
Resultado bruto de explotación	2.274	(478)	74	-121%	115,5%
Amortizaciones	(1.508)	(586)	(151)	61,1%	74,2%
Pérdidas por deterioro de activos intangibles	(747)	(354)	(1)	52,6%	99,7%
Pérdidas por deterioro de fondo de comercio	(8.937)	-	-	-	-
Resultado neto de explotación	(8.918)	(1.418)	(78)	84,1%	94,5%
Ingresos financieros	3.195	31.673	11	891,3%	-100,0%
Gastos financieros	(6.641)	(1.337)	(88)	79,9%	93,4%
Diferencias de cambio (neto)	6.938	(3)	(2)	-100,0%	33,3%
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	-	59.643	44	-	-99,9%
Deterioro de instrumentos financieros	-	(209)	1.889	-	1004,1%
Resultado financiero neto	3.492	89.767	1.855	2470,6%	-97,9%
Otros resultados	(1.648)	(1.980)	-	-20,1%	-
Resultado antes de impuestos	(7.074)	86.369	1.777	1320,9%	-97,9%
Ingreso/(gasto) por impuesto sobre las ganancias	(4.824)	(1)	(1)	100,0%	0,0%
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(11.898)	86.368	1.776	825,9%	-97,9%
Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	(178.734)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(190.632)	86.368	1.776	145,3%	-97,9%

Impacto del vencimiento anticipado del crédito sindicado en 2013 y la aprobación del convenio de acreedores en 2014

La cuenta de resultados del Grupo mostrada en la tabla anterior refleja unos impactos significativos relacionados con el vencimiento anticipado del crédito sindicado en el último trimestre del ejercicio 2013 y el proceso concursal durante el ejercicio 2014.

El epígrafe de “resultados operaciones interrumpidas” corresponde a la actividad de las filiales que el Grupo tenía en el Reino Unido, Estados Unidos, Noruega y Suecia, sobre las cuales, como consecuencia del vencimiento anticipado del crédito sindicado se ejecutaron las garantías aparejadas y fueron intervenidos por el administrador concursal en Reino Unido. Asimismo incluye los resultados de las filiales sitas en Alemania y Holanda, que estando inmersas en otros procesos concursales salieron del perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, la cuenta de resultados del ejercicio 2014 incluye el ingreso financiero proveniente de la quita aplicada a la deuda concursal como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores por el Juzgado Mercantil número 8 de Barcelona por importe de 31,7 millones de euros, y el ingreso financiero por la variación del valor razonable de la deuda concursal y de las obligaciones convertibles convertidas durante dicho ejercicio por importe de 49,7 millones de euros y 9,9 millones de euros respectivamente.

Evolución 2014-2015

Las ventas consolidadas del ejercicio 2015 estaban por debajo de las obtenidas en 2014, principalmente por la reducción en la facturación de la matriz a las antiguas filiales de Grupo y una ligera bajada de las ventas en las filiales operativas en Bélgica y España.

En línea con su plan de ahorro de gastos presentado en 2014, durante el mes de marzo del 2015, el Grupo Service Point implementó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectó a 23 personas de su filial en España, especialmente en las áreas de producción y back-office. Dichas posiciones correspondían a empleados del Grupo que prestaban sus servicios en las fábricas de El Prat de Llobregat (Barcelona) y Madrid, y representaban el 19% de la plantilla que el Grupo tiene en España. El ERE permitirá a la compañía alcanzar el nivel de rentabilidad necesario para cumplir con su plan de negocio, mejorar su posición en el mercado e incrementar su competitividad.

Por otro lado, en el ejercicio 2015, el Grupo incurrió en costes puntuales por importe de 0,3 millones de euros relacionados con la aprobación del convenio de acreedores y el proceso de vuelta a cotización. A pesar de ello, a lo largo del periodo hasta 31 de diciembre de 2015 la compañía consiguió reducir su base de costes en un 15% comparado con el mismo periodo del año anterior.

El resultado neto consolidado en 2015 incluye un impacto extraordinario positivo de 1,7 millones de euros relacionado con un crédito a una antigua filial del Grupo que estaba totalmente provisionado. Al neto de este beneficio extraordinario, la compañía ha conseguido prácticamente el punto de equilibrio (break-even point).

20.1.3 Estado de cambios en el Patrimonio Neto Consolidados del Grupo SPS correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

A continuación se detallan los principales movimientos en el capital suscrito durante los últimos tres ejercicios auditados:

- (1) Con fecha 23 de mayo de 2014, Paragon Financial Investments Limited solicitó la conversión de 10 millones de las 25 millones de obligaciones convertibles iniciales emitidas a las entidades financieras en octubre de 2012. Dicha conversión, de acuerdo con el contrato original, llevaba aparejada una prima de conversión de 5 millones de euros. Dicha conversión se realizó por importe de 15 millones de euros, mediante la emisión de 25 millones de nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal. A efectos contables y de acuerdo con la normativa vigente, se procedió a registrar la diferencia entre valor razonable de las obligaciones convertibles convertidas en acciones en el ejercicio 2014, 77 miles de euros, y su valor nominal, 10 millones de euros, en la cuenta de resultados consolidadas del ejercicio 2014, siendo su impacto, un ingreso de 9,9 millones de euros.
- (2) Con fecha 18 de noviembre de 2014, tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014, se inscribió la reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de 118,9 millones de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,60 euros a 0,01 euros de valor nominal por acción.

- (3) Con fecha 28 de octubre de 2015, tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2015, se inscribió la reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de 1,8 millones de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,01 euros a 0,001 euros de valor nominal por acción.

A continuación se incluyen los estados de cambios en el Patrimonio Neto consolidados y auditados correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, todos ellos preparados bajo NIIF:

	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras reservas				Ajustes por cambios de valor			P&L retenido atribuible a la Soc Dom	Total	Intereses minor.	Total
			Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva voluntaria indisp.	Acciones propias	Otras reservas	Diferencias de conversión	Otros				
A 1 de enero de 2013	105.906	45.993	8.186	53.116	60.104	60.151	(31)	(38.007)	(2.819)	(229.685)	65.914	(5.946)	59.968
Resultado del periodo										(190.632)	(190.632)		(190.632)
Resultado actuarial neto del plan de pensiones						1.559					1.559		1.559
Diferencias de conversión							1.031				1.031		1.031
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.559	-	1.031	-	(190.632)	(188.042)	-	(188.042)
Otras operaciones con acciones propias		17					31				48		48
Total operaciones con socios o propietarios	-	17	-	-	-	-	31	-	-	-	48	-	48
Bajas del perimetro de consolidación						(36.192)		37.053			861	5.946	6.808
Impacto fiscal de la aplicación de las NIIF						1.923					1.923		1.923
Total otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(34.269)	-	37.053	-	-	2.784	5.946	8.730
A 31 de diciembre de 2013	105.906	46.010	8.186	53.116	60.104	27.441	-	77	(2.819)	(417.317)	(119.296)	-	(119.296)
Resultado del periodo										86.368	86.368		86.368
Gastos sobre operaciones de capital		(35)								(35)	(35)		(35)
Diferencias de conversión								(71)			(71)		(71)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(35)	-	-	-	-	-	(71)	-	86.368	86.262	-	86.262
Reducción de capital	(118.891)				118.891						-		-
Conversión de obligaciones en acciones	15.000	(5.000)				(9.923)					77		77
Total operaciones con socios o propietarios	(103.891)	(5.000)	-	-	118.891	(9.923)	-	-	-	-	77	-	77
A 31 de diciembre de 2014	2.015	40.976	8.186	53.116	178.995	17.519	-	7	(2.819)	(330.950)	(32.956)	-	(32.956)
Resultado del periodo										1.776	1.776		1.776
Gastos sobre operaciones de capital		(22)								(22)	(22)		(22)
Diferencias de conversión								(12)			(12)		(12)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(22)	-	-	-	-	-	(12)	-	1.776	1.742	-	1.742
Reducción de capital	(1.814)				1.814								
Total operaciones con socios o propietarios	(1.814)	-	-	-	1.814	-	-	-	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre de 2015	202	40.953	8.186	53.116	180.809	17.519	-	(5)	(2.819)	(329.174)	(31.214)	-	(31.214)

20.1.4 Estado de Flujos de Efectivo Consolidados del Grupo SPS correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

A continuación se incluyen los estados de Flujos de Efectivo consolidados y auditados correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, todos ellos preparados bajo NIIF:

Miles de Euros	2013	2014	2015
Resultado antes de impuestos	(178.821)	86.369	1.777
<u>Ajustes al resultado:</u>			
Amortización del inmovilizado	6.938	586	152
Pérdidas por deterioro de activos	747	354	1
Pérdidas por deterioro de fondo de comercio	46.400		
Otros ajustes al resultado	122.328	(87.102)	(1.789)
Cambios en el capital corriente	(10.526)	159	(50)
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación	(12.934)	366	91
Adquisiciones de activos fijos materiales e inmateriales	(2.768)	(38)	(21)
Otros activos financieros	676	5	1
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de inversión	(2.092)	(33)	(20)
Coste asociado con la emisión de capital y obligaciones	-	-	(22)
Flujo neto de deuda financiera con vencimiento a corto plazo	7.290	-	-
Flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de financiación	7.290	-	(22)
Flujos netos totales	(7.736)	333	49
Variación del tipo de cambio	2.825	(71)	(12)
Variación de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(4.911)	262	37
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	5.221	311	573
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre	311	573	610

20.2. Información financiera pro-forma.

No procede.

20.3. Estados Financieros.

Véase el apartado 20.1 del presente Documento de Registro.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual.

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica han sido rechazados por los auditores legales o si contienen cualificaciones o negaciones, se reproducirán íntegramente el rechazo o las cualificaciones o negaciones, explicando los motivos.

Las cuentas anuales del Grupo SPS consolidado, en las cuales figura la información financiera facilitada en el apartado 20.1 anterior, correspondientes al ejercicio 2013 fueron auditadas por BDO. Las correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 fueron auditadas por EY.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 contienen las siguientes salvedades por limitación al alcance:

Salvedades por limitación al alcance del Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013

2. Tal y como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 23 de octubre de 2013, las entidades financieras que componen el préstamo sindicado suscrito por la Sociedad Dominante comunicaron su decisión de ejecutar el vencimiento anticipado de dicho préstamo. Asimismo, comunicaron su decisión de ejecutar las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo, que incluye la filial que operaba en los Estados Unidos procediendo, entre otros asuntos, a nombrar nuevos administradores de dicha sociedad y a dejar de suministrar información financiera a SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

La cuenta de resultados consolidada adjunta incorpora las transacciones correspondientes a los tres primeros trimestres del ejercicio 2013 de la filial de Estados Unidos, cuyo detalle se muestra en la Nota 6 de la memoria consolidada adjunta, período en que la Sociedad Dominante mantenía el control de dicha filial. A la fecha del presente informe, y dada la imposibilidad manifiesta de acceder a la información requerida, no hemos dispuesto de la documentación soporte necesaria para satisfacernos de los importes registrados en la cuenta de resultados consolidada provenientes de la filial americana del Grupo.

3. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 1 de febrero de 2014, la Sociedad tomó la decisión de presentar la solicitud de declaración de concurso de acreedores de la filial alemana en otra pieza judicial aparte, lo que ha implicado la pérdida de control sobre la citada filial. Adicionalmente, la filial holandesa ha cesado su actividad con fecha 1 de agosto de 2014 tras proceder a la venta de su unidad productiva, tal y como se indica en la nota 31 de la memoria consolidada adjunta. En consecuencia, y dada la imposibilidad manifiesta de acceso a toda la información requerida, no hemos dispuesto de toda la documentación soporte necesaria para satisfacernos de los importes que procedería registrar en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 provenientes de dichas filiales. El detalle de los importes registrados en dichos estados financieros se muestra en la Nota 6 de la memoria consolidada adjunta.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 2 y 3 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco

normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Salvedades por limitación al alcance del Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

Con fecha 15 de abril de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo, en el que incluyeron una limitación al alcance en relación con los importes registrados en la cuenta de resultados consolidada provenientes de la filial americana correspondientes a los tres primeros trimestres del ejercicio 2013, período en que la Sociedad dominante mantenía el control de dicha filial, como consecuencia de la imposibilidad manifiesta de acceder a la información requerida para que los otros auditores pudieran satisfacerse de dichos importes. La mencionada limitación indicaba que con fecha 23 de octubre de 2013, las entidades financieras que componían el préstamo sindicado suscrito por la Sociedad Dominante comunicaron su decisión de ejecutar las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo, que incluía la filial que operaba en Estados Unidos procediendo, entre otros asuntos, a nombrar nuevos administradores de dicha sociedad y dejar de suministrar información financiera a SPS. A la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de información adicional alguna en relación con estas transacciones correspondientes a los tres primeros trimestres de 2013 de dicha filial, cuyo detalle se muestra en la Nota 26 de la memoria consolidada, por lo que no nos es posible concluir acerca de la razonabilidad de los importes correspondientes registrados en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedentes de operaciones interrumpidas” de la cuenta de resultados del ejercicio 2013 que se presenta a efectos comparativos.

Con fecha 15 de abril de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo en el que incluyeron una limitación al alcance en relación con los importes que procedería haber registrado en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2013 provenientes de las filiales alemana y holandesa, como consecuencia de la imposibilidad manifiesta de acceder a toda la información requerida para que los otros auditores pudieran satisfacerse de dichos importes. La mencionada limitación indicaba que con fecha 1 de febrero de 2014, la filial operativa alemana presentó concurso de acreedores, lo que implicó la pérdida de control sobre la citada filial y que la filial holandesa cesó su actividad con fecha 1 de agosto de 2014 tras proceder a la venta de su unidad productiva. Por las mismas circunstancias, a la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de información adicional alguna por lo que no hemos podido satisfacernos de los importes provenientes de las mencionadas filiales registrados en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas” de las cuentas de resultados de los ejercicios 2013, que se presenta a efectos comparativos, y 2014, no existiendo impacto alguno en el patrimonio a 31 de diciembre de 2014. El detalle de los importes registrados en relación con estas filiales se muestra en la Nota 26 de la memoria consolidada adjunta.

Salvedad por limitación al alcance del Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015

Con fecha 28 de mayo de 2015 emitimos un informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 del Grupo, en el que se incluyó una limitación al alcance en relación a los importes aportados por las filiales alemana y holandesa en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas” de la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de la imposibilidad manifiesta de acceder a toda la información requerida para satisfacernos de dichos importes. La mencionada limitación indicaba que con fecha 1 de febrero de 2014, la filial operativa alemana presentó concurso de acreedores, lo que implicó la pérdida de control sobre la misma, y que la filial holandesa cesó su actividad con fecha 1 de agosto de 2014 tras proceder a la venta de su

unidad productiva. Por las mismas circunstancias, a la fecha de emisión de este informe, no hemos dispuesto de información adicional alguna sobre ambas filiales por lo que no hemos podido satisfacerlos de los importes provenientes de las mencionadas filiales registrados en el epígrafe “Resultado del ejercicio” del balance consolidado del ejercicio 2014, no existiendo impacto alguno en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014, y en el epígrafe “Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas” de la cuenta de resultados consolidado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014, que se presenta a efectos comparativos.

Asimismo contienen los siguientes párrafos de énfasis:

Párrafo de Énfasis del Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013

5. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.1.1 en relación a que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el 21 de mayo de 2014 y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la misma el 30 de junio de 2014. Los Administradores de la Sociedad dominante han procedido a la reformulación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados del ejercicio 2013. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas se corresponden con las reformuladas el 15 de abril de 2015 y sustituyen íntegramente a las formuladas inicialmente por los Administradores de la Sociedad Dominante el 21 de mayo de 2014. Del mismo modo, el presente informe de auditoría sustituye íntegramente al informe de auditoría que emitimos el 23 de mayo de 2014, en relación a las cuentas anuales consolidadas inicialmente formuladas.

6. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta donde se informa que con fecha 4 de febrero de 2014 fue presentada ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona la solicitud de concurso de acreedores de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A., así como de las filiales de la misma en Holanda, España y Bélgica. Con fecha 1 de febrero de 2014 también se solicitó concurso de acreedores para la filial alemana. Con fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado sentencia aprobando el convenio anticipado de acreedores presentado, cesando los efectos de la declaración de concurso.

Tal y como se indica en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo ha obtenido en el ejercicio 2013 un resultado de explotación negativo por importe de 47.527 miles de euros y unas pérdidas de 190.632 miles de euros. Por otra parte, los resultados de los últimos ejercicios han mostrado pérdidas continuadas, arrojando un patrimonio neto consolidado negativo atribuido a la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2013 de 119.296 miles de euros y un fondo de maniobra negativo de 118.327 miles de euros.

Por otro lado, y según se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, a pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante bajo el principio de empresa en funcionamiento, basándose en las expectativas de la Dirección del Grupo consistentes en el cese efectivo del concurso de acreedores, el levantamiento de la suspensión de la cotización bursátil de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A., la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la capitalización de la deuda para dar cumplimiento a los compromisos recogidos en la propuesta anticipada de convenio aprobada y la consecución del plan de viabilidad preparado.

Párrafo de Énfasis del Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.1.1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se mencionan distintas cuestiones que indican la existencia de una incertidumbre material que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido preparadas por los administradores en base al principio de empresa en funcionamiento. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo está sujeta, entre otras cuestiones, al cumplimiento de los aspectos mencionados en la Propuesta de Convenio Anticipado aprobada judicialmente el 17 de diciembre de 2014, a la realización de una ampliación de capital y al cumplimiento de las condiciones establecidas por el nuevo accionista para poder contar con su apoyo financiero. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis del Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se mencionan distintas cuestiones que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido preparadas por los administradores en base al principio de empresa en funcionamiento. Tal y como se indica en la mencionada nota, en estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo está sujeta, principalmente, al cumplimiento de los aspectos mencionados en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente el 17 de diciembre de 2014, al cumplimiento de las condiciones establecidas por el nuevo accionista para poder contar con su apoyo financiero y, en última instancia, una vez implementado por completo el Convenio de Acreedores, el éxito de las acciones que se llevarán a cabo para restablecer la situación patrimonial de la Sociedad dominante del Grupo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información financiera en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

Los estados financieros intermedios para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 fueron sujetos a una revisión limitada por parte de Ernst & Young, S.L.

Se reproduce a continuación el informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2016:

“A los Accionistas de Service Point Solutions, S.A. por encargo de los Administradores:

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2016, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación

de información financiera intermedia completa. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”. Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Service Point Solutions, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2016, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto señalado en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se mencionan distintas cuestiones que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en los estados financieros consolidados adjuntos que han sido preparados por los administradores en base al principio de empresa en funcionamiento. Tal y como se indica en la mencionada nota, en estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo está sujeta, principalmente al apoyo financiero del accionista mayoritario. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Service Point Solutions, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de los Administradores en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 35 de la Ley 24/1988, de

28 de julio, del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 29 de octubre.

30 de septiembre de 2016'

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Todos los datos financieros correspondientes a la información financiera histórica se han extraído de los estados financieros auditados.

20.5. Edad de la información financiera más reciente.

El último año de información financiera auditada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, por lo que no exceden en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

Los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2016 que se incluyen en el apartado 20.6 siguiente no han sido auditados.

20.6. Información intermedia y demás información financiera.

La última información financiera publicada en fecha 16 de noviembre de 2016 corresponde al tercer trimestre de 2016.

La información financiera incluida ha sido elaborada, en lo que se refiere a los datos consolidados, tanto de este ejercicio 2016 como los datos comparativos del ejercicio anterior, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas (NIIF), entendiéndose como aquéllas que la Comisión Europea ha adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) N° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Dichos criterios coinciden con los aplicados en las últimas cuentas anuales auditadas.

La información financiera del presente apartado no ha auditada.

A continuación se incluyen los Estados consolidados de situación financiera a 30 de septiembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

Miles de Euros	31/12/2015	30/09/2016	% var. 2016 vs 2015
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	251	498	98,6%
Otros activos intangibles	9	11	26,6%
Activos financieros no corrientes	45	45	0,8%
Total activos no corrientes	305	555	82,0%
Activos corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.521	1.289	-15,3%
Activos por impuestos corrientes	58	102	76,6%
Otros activos financieros corrientes	-	14	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	610	288	-52,8%
Total activos corrientes	2.189	1.692	-22,7%
Total activo	2.494	2.248	-9,9%

Miles de Euros	31/12/2015	30/09/2016	% var. 2016 vs 2015
Patrimonio neto			
Capital	202	548	171,5%
Reservas	(33.192)	(2.957)	91,1%
Resultado del ejercicio	1.776	188	-89,4%
Otros instrumentos de patrimonio	-	712	-
Total patrimonio neto	(31.214)	(1.508)	95,2%
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	-	278	-
Otros pasivos financieros	70	672	860,5%
Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores	100	145	45,1%
Total pasivos no corrientes	170	1.095	544,2%
Pasivos corrientes			
Deuda financiera	24	45	87,1%
Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores	2.485	184	-92,6%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.354	2.012	-14,5%
Pasivos por impuestos corrientes	313	299	-4,5%
Otros pasivos financieros	28.356	120	-99,6%
Provisiones	6	1	-79,7%
Total pasivos corrientes	33.538	2.661	-92,1%
Total pasivo	2.494	2.248	-9,9%

El balance a 31 de septiembre de 2016 refleja los movimientos relacionados con las operaciones de capital llevadas a cabo durante los primeros nueve meses del ejercicio 2016 correspondientes a la capitalización de la deuda no adherida al convenio por importe de 13,3 millones de euros, incluido en otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015, y la compensación de créditos de la deuda concursal mediante la entrega de acciones a acreedores por importe total de 2,2 millones de euros, tal y como se detalla en el apartado 10.3 del presente documento.

Asimismo, el acuerdo entre Paragon (titular de las obligaciones convertibles) y la Compañía, aprobado por los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016, ha permitido una mejora significativa en los fondos propios de la compañía, dejando al Grupo prácticamente sin deuda estructural. A 30 de septiembre de 2016, el detalle del saldo pendiente de convertirse en acciones, su clasificación en el balance de situación a 30 de septiembre de 2016 por la modificación de los términos es como sigue:

Miles de Euros	Valor nominal del instrumento	Valor razonable del instrumento
Instrumento de patrimonio		
Tramo de conversión a precio fijo	13.200	712
Instrumento de deuda		
Tramo de conversión a precio variable	1.000	539
TOTAL	14.200	1.251

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016 en segunda convocatoria ha aprobado el siguiente punto del orden del día:

Agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una (1) acción nueva por cada veinticinco (25) acciones antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones, de 0,0004 euros a 0,01 euros por acción, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación. Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de la agrupación de acciones, facultándole asimismo para modificar el artículo 5 de los estatutos sociales para adaptar su contenido al valor nominal y al número de acciones emitidas, y la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones. Dicha operación fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de septiembre de 2016. El efecto operativo de dicha agrupación está pendiente de realizarse a la fecha del presente documento.

A continuación se incluyen las Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes al periodo de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2015 y 2016:

Miles de Euros	30/09/2015	30/09/2016	% var. 2016 vs 2015
Importe neto de la cifra de negocios	6.579	6.504	-1,1%
Otros ingresos de explotación	289	313	8,2%
Total ingresos	6.868	6.817	-0,8%
Aprovisionamientos	(2.041)	(2.080)	-1,4%
Margen bruto	4.827	4.737	-1,9%
Gastos de personal	(3.665)	(3.480)	5,1%
Otros gastos de explotación	(1.233)	(1.078)	12,6%
Resultado bruto de explotación	(71)	180	353,6%
Amortizaciones	(120)	(101)	15,9%
Resultado neto de explotación	(191)	79	141,2%
Ingresos financieros	14	-	-
Gastos financieros	(51)	(77)	-49,3%
Diferencias de cambio (neto)	(7)	(2)	62,7%
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	44	188	325,5%
Deterioro de instrumentos financieros	1.889	-	-
Resultado financiero neto	1.889	109	-94,2%
Otros resultados	(6)	-	-
Resultado antes de impuestos	1.693	188	-88,9%
Ingreso/(gasto) por impuesto sobre las ganancias	-	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.693	188	-88,9%
Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	-	-	-
Resultado del ejercicio	1.693	188	-88,9%

Las ventas consolidadas de los primeros nueve meses de 2016 han sido ligeramente por debajo de las obtenidas en 2015.

Tras la implementación del plan de ahorro de gastos a finales de 2014, en los primeros nueve meses de 2016 la base de costes se ve reducida de manera significativa, sobre todo en cuanto a los costes de personal y otros gastos de explotación. Dicha reducción ha permitido un incremento en la rentabilidad del negocio, situando el resultado neto de explotación en 0,1 millones de euros comparado con una pérdida de 0,2 millones de euros en el mismo periodo de 2015.

El resultado neto consolidado de los primeros nueve meses de 2016 ha sido de 188 miles de euros. El resultado neto consolidado recurrente del mismo periodo de 2015 fue un beneficio de 129 miles de euros.

El Plan de Viabilidad del Grupo que se empezó a implementar a finales de 2015 incluía inversiones en equipos para impulsar el negocio. Si bien gran parte de las inversiones se ha

realizado antes de la finalización del tercer trimestre del 2016, el Grupo ha sufrido cierto retraso en su implementación y por consiguiente en el desarrollo del negocio comparado con su Plan de Viabilidad, principalmente como consecuencia de un retraso en las operaciones corporativas

Como consecuencia del retraso en las inversiones, el volumen de ventas en 2016 no ha experimentado el crecimiento previsto en el Plan de Viabilidad. A pesar que las ventas de los primeros nueve meses han ascendido un 12% por debajo de las previstas, el margen bruto porcentual ha mejorado en 2,5 puntos. Si bien el proyecto de inversión en equipos no se ha realizado según el calendario previsto, se ha conseguido un ahorro en los costes asociados con la puesta en marcha del proyecto, dejando el impacto positivo en el resultado neto del Grupo (el resultado neto de explotación de los primeros nueve meses ha sido un 88% mejor del previsto). Asimismo el resultado neto para los primeros nueve meses de 2016 ha sido un beneficio de 188 miles de euros comparado con la pérdida de 42 miles de euros prevista en el Plan.

20.7. Política de dividendos.

SPS no ha abonado dividendos en los últimos ejercicios comprendidos en el periodo cubierto por la información financiera histórica contenida en este Documento de Registro.

En cuanto a la política futura de distribución de dividendos, ésta será fijada por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, cabe señalar que SPS deberá necesariamente aplicar los resultados positivos que, en su caso, obtenga en el futuro, en primer lugar a compensar las pérdidas netas incurridas de los ejercicios precedentes, antes de la distribución de ningún dividendo. Una vez satisfecha esta aplicación, no puede garantizarse que SPS vaya a retribuir a sus accionistas en el futuro a cargo de resultados. Los beneficios, en su caso, podrían retenerse para invertirse en las actividades del Grupo.

El Plan de Viabilidad elaborado para el periodo 2016-2018 no contempla la distribución de dividendos.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.

A la fecha del presente Documento de Registro, según el conocimiento de la Sociedad, no existe procedimiento judicial o de arbitraje alguno que podría afectar de manera significativa a SPS y/o Grupo SPS.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo desde la última información financiera remitida a la CNMV de fecha 30 de septiembre de 2016.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1. Capital social.

21.1.1. Importe del capital emitido.

A fecha del presente Documento de Registro, el capital social de SPS de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad es de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (548.448,00 euros), dividido y representado por 1.371.120.000 acciones de 0,0004 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Del total número de acciones, 176.509.896 acciones se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Barcelona y Madrid. Se solicitará la admisión a negociación de las 1.194.610.104 acciones restantes provenientes de varias ampliaciones de capital emitidas durante 2014 y 2016, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil y dadas de alta en Iberclear, una vez levantada la suspensión de cotización de las acciones.

El número de acciones y valor nominal de cada una mencionados en el párrafo anterior es antes de la agrupación de acciones (contrasplit) acordada en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2016, ejecutada por el Consejo de Administración el mismo día, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de septiembre de 2016. El efecto operativo de dicha agrupación está pendiente de realizarse a la fecha del presente documento.

El número de acciones y su valor nominal correspondiente antes y después de la agrupación de acciones (una acción nueva por cada 25 acciones antiguas) se detalla a continuación:

	Valor nominal	Número de acciones	Capital suscrito
Antes de la agrupación	0,0004	1.371.120.000	548.448,00
Después de la agrupación	0,01	54.844.800	548.448,00

La evolución del capital suscrito durante el ejercicio 2016, hasta la fecha del presente documento se detalla en el apartado 21.1.7.

21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

Todas las acciones son representativas del capital social.

21.1.3. Número, valor contable, y valor nominal de la acciones del emisor en poder o en nombre de del propio emisor o de sus filiales.

SPS cuenta con 3.564.816 acciones propias en autocartera, representativas del 0,26% del capital social.

La totalidad de las acciones propias en autocartera a la fecha del presente Documento de Registro provienen del contrato de compra de acciones a Paragon para poder dar cumplimiento a los convenios de las filiales de SPS, y que no han sido solicitados por los acreedores de las mismas.

Asimismo, las filiales del Emisor ostentan 4.270.218 acciones conjuntamente, que han recibido en pago de sus créditos contenidos en el convenio de acreedores de SPS, representativas del 0,31% del capital social.

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

El 31 de octubre de 2012 la Sociedad, en el marco de un proceso de reestructuración financiera y con el fin de aligerar su carga financiera, alcanzó un acuerdo de intenciones con las entidades prestamistas del contrato de financiación sindicada, según el cual, el vencimiento de dicho préstamo se extendería hasta diciembre de 2015 y una parte de la deuda, por importe de 25 millones de euros, sería convertida en un segundo instrumento financiero consistente en obligaciones convertibles en acciones de SPS de nueva emisión que serían suscritas por dichas entidades bancarias.

Las obligaciones convertibles en acciones de SPS, S.A., denominadas Obligaciones Convertibles de SPS 2012 (en adelante las “**Obligaciones Convertibles**”) se emitieron con fecha 31 de octubre de 2012 por importe total de 25 millones de euros, con un periodo de conversión que originariamente finalizaba el 30 de junio de 2016. Tanto la financiación sindicada como las Obligaciones Convertibles se concedieron y suscribieron por un grupo de bancos principalmente extranjeros liderados por Lloyds Bank, entre los que se encontraban GE Finance, IKB, KBC, Calyon, Deutsche Bank y Banc Sabadell (antes CAM), siendo Lloyds Bank y GE los principales en importe de financiación. Los instrumentos de financiación sindicada contaban con un esquema de garantías personales y reales de la mayoría de las filiales del Grupo que se habían concedido según la legislación nacional del país de residencia de cada una de ellas.

Asimismo, en la misma fecha se emitieron 12,5 millones de obligaciones denominadas obligaciones condicionadas y representaban la prima de conversión máxima que habría que ser satisfecha y que dependería del valor nominal agregado de las 25.000.000 obligaciones iniciales que quedaban pendientes de amortización o conversión en la fecha de conversión. El número de obligaciones condicionadas se calcularía aplicando un multiplicador según la siguiente tabla:

Valor nominal agregado de las obligaciones iniciales pendientes de amortización o conversión	Multiplicador
Menor o igual a 8.300.000	0,30
Entre 8.300.001 y 12.450.000	0,35
Entre 12.450.001 y 16.600.000	0,40
Entre 16.600.001 y 20.750.000	0,45
Entre 20.750.001 y 25.000.000	0,50

El precio de conversión será el mayor de: (i) el valor nominal de las acciones de SPS en el quinto día hábil anterior a la fecha de conversión, y; (ii) la media aritmética de los precios de adquisición de las acciones de la compañía en el SIBE de los treinta días hábiles anteriores al quinto día hábil anterior a la fecha de conversión. De todas maneras, según la norma contable, las acciones objeto de conversión no podrán emitirse, en ningún caso, por debajo del valor nominal de la acción de la compañía (actualmente 0,0004 euros por acción). El número de acciones que se entregarán a los titulares de obligaciones que ejerciten su derecho de conversión se determinará dividiendo el valor nominal de las obligaciones correspondientes entre el precio de conversión.

El día 22 de mayo de 2014, y dentro del marco de la solución global para la reestructuración de la deuda del Grupo, Paragon adquirió los 25 millones de euros de Obligaciones Convertibles a las entidades financieras. Posteriormente convirtió 10 millones de euros de dichas Obligaciones más la prima de conversión por importe de 5 millones de euros, que resulta de aplicar al valor nominal de las Obligaciones a convertir el multiplicador que corresponda de acuerdo con la tabla prevista en la escritura de emisión de Obligaciones Convertibles, es decir 15 millones de euros, en 25 millones de acciones de SPS (a un valor de 0,60 euros por acción), convirtiéndose Paragon en el principal accionista de la Compañía con una participación del 12,4% de las acciones de SPS desde el mes de junio de 2014.

En fecha 25 de mayo de 2016, dentro del marco de adopción de medidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la Compañía, el Consejo de Administración de SPS y Paragon, propietario de las obligaciones convertibles, han alcanzado un acuerdo global y conjunto respecto a las Obligaciones Convertibles consistente en los siguientes elementos:

- Conversión de 800.000 de las 15.000.000 obligaciones convertibles a un precio de conversión de 0,0032166 euros el día 30 de junio de 2016;
- Extensión de la fecha de vencimiento y de conversión de los restantes 14.200.000 obligaciones convertibles al 30 de junio de 2026;

Asimismo, respecto de 13.200.000 de dichas obligaciones, establecimiento de un precio fijo de conversión de 0,08 euros por acción, liberando además Paragon respecto de dichas Obligaciones, las garantías asociadas a la emisión, de forma que se transformen en instrumento de patrimonio.

Para el restante 1.000.000 de obligaciones, las condiciones de la emisión no se verían modificadas, extendiéndose el contrato de emisión hasta 30 de junio de 2026 en todos sus términos y condiciones, incluyendo la cláusula de cálculo del precio de conversión, y en particular, las garantías asociadas a la emisión.

- Renuncia por parte de Paragon, a los beneficios de la cláusula anti dilución que se contiene en el Acuerdo de emisión en casos de agrupaciones de acciones (contrasplits).

Dicho acuerdo se sometió a votación a los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016, aprobándose debidamente y delegando en el Consejo de Administración la facultad de modificar el Acuerdo de Emisión de las Obligaciones Convertibles SPS 2012 en los términos expuestos en el acuerdo de la Junta.

El aumento de capital para la conversión de las 800.000 Obligaciones Convertibles (más 320.000 obligaciones condicionadas) ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 12 de septiembre de 2016.

21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

Bajo el punto 8 del Orden del Día, la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016 ha acordado facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda acordar una ampliación de capital social, en una o varias veces, y en cualquier momento, en el plazo máximo de cinco años contado desde la fecha de celebración de la Junta que acuerde esta delegación, en la cuantía y condiciones que en cada caso libremente decida, hasta una cifra máxima equivalente a la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización. El contravalor de las nuevas acciones consistirá en aportaciones dinerarias, quedando facultado el Consejo para fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas, en

su caso, en el plazo o plazos de suscripción preferente que puedan establecerse y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan a lo prevenido en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bajo el punto 9 del Orden del Día, la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016 ha acordado autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de un (1) euro por acción.

La autorización es por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No existe ningún tipo de operación de ninguna sociedad sobre el capital de SPS ni de sus filiales, ni se ha acordado, condicional o incondicionalmente, someterlo a opción alguna.

21.1.7. Historial del capital suscrito, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

A continuación se presenta la evolución del capital suscrito durante el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del presente documento:

Fecha inscripción escritura	Tipo de operación	Variación número acciones	Variación capital suscrito	Valor nominal	Número de acciones resultante	Capital suscrito resultante	Nota
Capital suscrito a 31/12/2012				0,60	176.509.910	105.905.946,00	
19/06/2014	Aumento	25.000.000	15.000.000,00	0,60	201.509.910	120.905.946,00	(1)
18/11/2014	Reducción	-	(118.890.846,90)	0,01	201.509.910	2.015.099,10	(2)
08/01/2016	Reducción		(1.813.589,19)	0,001	201.509.910	201.509,91	(3)
08/04/2016	Aumento	186.980.938	186.980,94	0,001	388.490.848	388.490,85	(4)
21/07/2016	Aumento	634.435.422	634.435,42	0,001	1.022.926.270	1.022.926,27	(5)
12/09/2016	Reducción	-	(613.755,76)	0,0004	1.022.926.270	409.170,51	(6)
12/09/2016	Reducción	(14)	(0,0056)	0,0004	1.022.926.256	409.170,50	(7)
12/09/2016	Aumento	348.193.744	139.277,50	0,0004	1.371.120.000	548.448,00	(8)

- (1) Con fecha 23 de mayo de 2014, Paragon Financial Investments Limited solicitó la conversión de 10 millones de las 25 millones de obligaciones convertibles iniciales emitidas a las entidades financieras en octubre de 2012, con una prima de conversión de 5 millones de euros. Dicha conversión se realizó por importe de 15 millones de euros, mediante la emisión de 25 millones de nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una. A efectos

contables y de acuerdo con la normativa vigente, se procedió a registrar la diferencia entre valor razonable de las obligaciones convertibles convertidas en acciones en el ejercicio 2014, 77 miles de euros, y su valor nominal, 10 millones de euros, en la cuenta de resultados consolidadas, siendo su impacto, un ingreso de 9,9 millones de euros. Dicha operación se inscribió en el Registro Mercantil en fecha 19 de junio de 2014.

- (2) Con fecha 18 de noviembre de 2014, tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014, se inscribió la reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de 118,9 millones de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,60 euros a 0,01 euros de valor nominal por acción. Dicha reducción se inscribió en el Registro Mercantil en fecha 18 de noviembre de 2014.
- (3) Con fecha escritura 28 de octubre de 2015, tal y como se aprobó en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2015, se llevó a cabo una reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de 1,8 millones de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,01 euros a 0,001 euros de valor nominal por acción. Dicha reducción se inscribió en el Registro Mercantil en fecha 8 de enero de 2016.
- (4) Con fecha 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital para la capitalización de la deuda no adherida al convenio de acuerdo a los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de septiembre de 2015, por un importe total de nominal más prima de emisión de 13.275.646,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 186.980.938 acciones, de la misma clase y serie y con idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, por valor total de 13.275.646,60 euros, siendo el precio igual a 0,071 euros por acción. Dicha operación se elevó a público el día 25 de febrero de 2016 y se inscribió en el Registro Mercantil en fecha 8 de abril de 2016.
- (5) Con fecha 9 de junio de 2016, tal y como se aprobó en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2015, se elevaron a público las dos ampliaciones de capital no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante compensación de créditos de la deuda privilegiada adherida, ordinaria y subordinada proveniente del convenio de acreedores:
 - El primer aumento de capital, ha sido suscrito y desembolsado por un importe total (nominal más prima de emisión) de 1.980.243,9015750 euros (de los cuales 615.632,6250000 euros corresponden al nominal y 1.364.611,2765750 euros a la prima de emisión), por los acreedores privilegiados y ordinarios del concurso de acreedores, mediante compensación del crédito que cada uno de ellos ostenta.
 - El segundo aumento de capital, ha sido suscrito y desembolsado por un importe total (nominal más prima de emisión) de 60.481,0768302 euros (de los cuales 18.802,7970000 euros corresponden al nominal y 41.678,2798302 euros a la prima de emisión), por los acreedores subordinados del concurso de acreedores, mediante compensación del crédito que cada uno de ellos ostenta.

Dichas ampliaciones se inscribieron en el Registro Mercantil con fecha 21 de Julio de 2016.

- (6) Con fecha 12 de septiembre de 2016, tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016, y elevado a público el día 26 de julio de 2016, se inscribió la reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de 613.755,762 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,001 euros a 0,0004 euros de valor nominal por acción.

- (7) Con fecha 12 de septiembre de 2016, tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016 y elevado a público el día 26 de julio de 2016,, se inscribió la reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible de 000,56 euros, mediante la amortización de 14 acciones de 0,0004 euros de valor nominal por acción.
- (8) Con fecha 30 de junio de 2016, el Consejo de Administración adoptó el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital en cumplimiento de la solicitud de conversión de las 800.000 obligaciones convertibles, de acuerdo a los términos acordados por la Junta General de Accionistas el mismo día 30 de junio de 2016, por un importe de 139.277,50 euros, mediante la emisión de 348.193.744 nuevas acciones de 0,0004 euros de valor nominal por acción. Dicha operación se elevó a público el día 26 de julio de 2016, y se inscribió en el Registro Mercantil en fecha 12 de septiembre de 2016.

Asimismo, con fecha 12 de septiembre de 2016, tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016, se inscribió la agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una (1) acción nueva por cada veinticinco (25) acciones antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,0004 euros a 0,01 euros por acción, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación. El Consejo de Administración en su reunión celebrada el mismo día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo sobre la agrupación de acciones, de acuerdo a los términos acordados por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2016. No obstante lo anterior, a fecha del presente documento, la agrupación está pendiente de formalizarse a efectos operativos.

21.2. Estatutos y escritura de constitución.

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

La actividad del Emisor SPS según establece el Artículo 2 de sus Estatutos Sociales es:

- La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de valores mobiliarios de otras empresas y sociedades, así como la participación, por cualquier otro título, en dichas compañías y empresas.
- La prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole, y realizar estudios de valoración de sociedades.
- La adquisición, arrendamiento y venta de toda clase de bienes inmuebles, fincas urbanas y rústicas y la construcción de edificaciones urbanas para su venta o explotación en forma de arriendo y la administración de las mismas.

El sector de la clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuentra la Sociedad es el 6420 (Actividades de las sociedades holding).

Los estatutos de la Sociedad y la escritura de constitución, pueden encontrarse en el domicilio social de SPS y en el Registro Mercantil de Barcelona.

El texto íntegro actualmente vigente de los Estatutos Sociales de la Sociedad puede consultarse en su página web (www.servicepoint.net), así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

Tal y como se ha hecho referencia en el apartado 16.4 en atención a las novedades legislativas introducidas por la Ley 31/2014, se modificaron las siguientes reglas de funcionamiento interno de la Sociedad:

- El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 25 de mayo de 2015 acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración. Por su parte, la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 votó de forma consultiva con resultado favorable. El Reglamento del Consejo de Administración consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de enero de 2016 y ha sido remitido a la CNMV.
- La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 modificó los Estatutos Sociales de SPS y aprobó un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales, así como un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas. Ambos documentos constan inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de enero de 2016 y remitidos a la CNMV.

Las disposiciones relativas a los miembros del Consejo de Administración están recogidas en los artículos 17 a 23 del Texto Refundido de los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ambos aprobados por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, en ellos se establece que el Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros no inferior a tres (3) ni superior a diez (10). Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso deberán nombrarse a estos efectos, una sola persona física que la represente, cumpliendo lo preceptuado en la Ley.

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Una vez vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y no fueren reelegidos, y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Respecto a las futuras remuneraciones de los administradores que se aprueben deberán establecerse de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales. Dicho artículo estatutario consta reproducido literalmente en el apartado 15.1.

La función principal del consejero es orientar y controlar la gestión de la Sociedad con el fin de cumplir el objeto establecido en el artículo 5, del Reglamento del Consejo de Administración, de defender la viabilidad a largo plazo de la empresa, así como la protección de los intereses generales de la Sociedad al fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas.

Asimismo, en el desempeño de dicha función, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del Reglamento del Consejo de Administración, a:

- Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.
- No desempeñar cargos en empresas competidoras de la Sociedad o de su grupo.
- No utilizar, con fines privados, información no pública de la Sociedad.
- No hacer uso indebido de activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener, sin contraprestación adecuada, una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el consejero y la sociedad deberá conocer el Consejo de Administración.
- No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
- Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos datos e informaciones reciba en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que impongan la legislación mercantil y de los mercados de valores. Cuando el administrador se persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta.
- Abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecten, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.
- Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- Informar a la sociedad de las acciones de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción, de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores.
- Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

Tanto el Texto Refundido de los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están a disposición del público en la página web de SPS (www.servicepoint.net), y han sido registrados en el Registro Mercantil y comunicados a la CNMV.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones representativas del capital social de SPS son de la misma clase y serie y tienen por lo tanto los mismos derechos..

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones requerirán la oportuna modificación estatutaria, que, en el caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponga un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobado por la mayoría de las acciones afectadas. Los estatutos de SPS no recogen especialidad alguna en este particular respecto a lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 modificó los Estatutos Sociales de SPS y aprobó un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales, así como un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas. Ambos documentos constan inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona y remitidos a la CNMV.

La regulación en SPS de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se encuentra desarrollada en los artículos 9 a 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses del ejercicio social, para censurar la gestión, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Cualquier junta distinta de la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

Las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, han de ser convocadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. El Consejo de Administración podrá convocar Junta General siempre que lo considere conveniente u oportuno para los intereses sociales.

El Consejo de Administración estará obligado a convocar la Junta General en los siguientes casos:

- a) En el supuesto de Junta General Ordinaria, en el plazo y con el orden del día legalmente previsto.
- b) Cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, un tres por ciento (3%) del capital social, los cuales habrán de expresar en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En tal caso, la Junta General Extraordinaria deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente al Consejo de Administración, el cual confeccionará el orden del día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.
- c) Cuando se formule una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad. En este caso, la convocatoria habrá de efectuarse a la mayor brevedad posible con el fin de informar a los accionistas sobre las circunstancias de la operación y darles la oportunidad de ofrecer una respuesta coordinada.

La Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo los supuestos en que la Ley de Sociedades de Capital prevea otros plazos específicos. La difusión del anuncio de convocatoria se hará utilizando, al menos, los siguientes medios: en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web oficial de la Compañía.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y determinará, con claridad y concisión, todos los asuntos que hayan de tratarse, así como toda la demás información legalmente exigible. Podrá hacerse constar, asimismo, la fecha en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas. El anuncio de la convocatoria será firmado por quien tenga facultad de certificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, así como presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada, todo ello en los términos y plazos establecidos en la ley.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Sociedad hará público en su página web el texto de todas las propuestas de acuerdo que vayan a someterse a la Junta General. Asimismo, se incorporará a la página web de la Sociedad la información puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Sin perjuicio de lo previsto en otros apartados del Reglamento, en la página web de la Sociedad se proporcionará a los accionistas, desde la fecha indicada en el párrafo anterior, los documentos e informaciones relevantes previstos por la Legislación aplicable en cada momento así como aquella información que se considere conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, que podrá incluir, a título ejemplificativo, la siguiente información: Normas de acceso a la reunión; Procedimiento para la obtención de la tarjeta de asistencia; Instrucciones para efectuar delegaciones de voto; Caso de estar establecidos, los medios de desplazamiento al lugar donde tendrá lugar la Junta General; y Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, o la previsible difusión audiovisual de la Junta General.

A partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Igualmente, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, ordinaria o extraordinaria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los informes y demás documentación cuya puesta a disposición sea exigible conforme a la Ley y los estatutos sociales, así como el texto de las demás propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración hubiere ya aprobado. En los casos en que legalmente proceda, los accionistas podrán también solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición.

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como acerca de la información accesible al público que se hubiera

facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General.

Los administradores están obligados a proporcionar las informaciones o aclaraciones solicitadas, salvo en los casos en que:

- a) La publicidad de los datos solicitados por accionistas que representen menos de un veinticinco por ciento (25%) del capital social, pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales.
- b) La petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día.
- c) La petición o información solicitada no sea necesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta o, por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva.
- d) Así resulte de disposiciones legales o reglamentarias.

El Consejo de Administración podrá facultar a cualquiera de sus miembros para que, en nombre y representación del consejo, responda a las solicitudes de información formuladas por los accionistas.

Las solicitudes de información a que se refiere este precepto se responderán por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Todos los accionistas, incluidos los que no tienen, en su caso, derecho a voto, podrán asistir a las Juntas Generales. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscritas sus acciones en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A estos efectos, se presumirá que la titularidad de las acciones corresponde a quien figura como titular de las mismas en dichos registros el día quinto inmediato anterior a la fecha de la Junta.

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia se tendrán en cuenta a efectos de la constitución de la Junta como presentes.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital social, la transformación, fusión, escisión o disolución voluntaria de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la asistencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Las ausencias que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

Para la válida constitución de la Junta General no será precisa la asistencia de los miembros del Consejo de Administración.

Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno o varios de los puntos del orden del día de la Junta General, fuera necesario, de conformidad con la normativa aplicable o los estatutos sociales, la asistencia de unas determinadas mayorías específicas y dichas mayorías no se consiguieran, quedará el orden del día reducido al resto de los puntos del mismo que no requieran para adoptar válidamente acuerdos esas determinadas mayorías de asistencia.

Al igual que los documentos citados en el apartado 21.2.2 anterior, también el Reglamento de la Junta puede ser consultado por el público a través de la página web corporativa (www.servicepoint.net), y ha sido registrado en el Registro Mercantil y comunicado a la CNMV.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir cualquier cambio en el control del emisor.

No existen disposiciones estatutarias vigentes en la fecha de emisión de este Documento de Registro, ni en reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control en SPS.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ya derogada Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

Las modificaciones del capital de SPS se someten a la regulación general establecida en la Ley de Sociedades de Capital.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

A la fecha del presente documento, no existe ningún contrato importante suscrito por la Sociedad salvo el acuerdo marco con Paragon que se describe a continuación y el acuerdo de emisión de obligaciones convertibles descrito en el apartado 21.1.4.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración firmó el acuerdo marco entre SPS y Grupo Paragon, en el cual se ha concretado el apoyo financiero y operativo actual y futuro de Grupo Paragon a SPS y su grupo de sociedades.

Paragon, ha estado prestando apoyo financiero y comercial a SPS y su grupo de sociedades, desde el momento en que adquirió la deuda derivada del préstamo sindicado, dotando al grupo de la solvencia necesaria para permitir la continuidad de las operaciones. Dicho apoyo se ha concretado en la financiación vía; (i) entrega de garantías a terceros por el valor conjunto de 1,5 millones de euros para facilitar el descuento de facturas y la compra de maquinaria; (ii) carta de apoyo financiero ante diversos proveedores por importe de hasta 1,5 millones de euros garantizando el cumplimiento de las obligaciones de la compañía frente a proveedores; (iii) préstamos por importe total de 300 miles de euros; (iv) cartas de apoyo financiero y comercial (*comfort letter*) ante los auditores de la compañía que haya permitido la emisión de los informes de auditoría de los ejercicios 2014 y 2015 y el informe de revisión limitada de 30 de junio de 2016; y (v) el pago de “*royalties*” a SPS por el uso de la marca “Service Point”.

A nivel comercial el apoyo se materializa mediante la inclusión del Grupo SPS dentro del cuadro de sociedades de Paragon, ofreciendo al mercado (tanto a proveedores como a clientes) la solvencia de Paragon, la promoción e introducción de contactos y clientes para fomentar ventas del Grupo SPS, complementar los productos y servicios que ofrece el Grupo SPS con canales de venta diseñados por Paragon, y a nivel de recursos humanos, apoyo en la gestión y administración de SPS por personal de Paragon.

Como consecuencia del apoyo financiero y operativo actual y futuro detallado anteriormente, SPS ha concedido en garantía un derecho de prenda sobre las acciones de sus filiales operativas (Service Point Belgium, NV y Service Point Facilities Management Ibérica S.A.), sobre las marcas de SPS y sus filiales y una garantía sobre los activos y negocios de las filiales operativas. Todas estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que el Grupo no cumpliera sus obligaciones frente a los acreedores o entidades financieras a los que Paragon ha concedido garantías.

En fecha 29 de noviembre de 2016, Paragon ha remitido una carta al Consejo de Administración de SPS en el cual asume el compromiso de asegurar que SPS, en tanto que compañía participada controlada por la misma, sea gestionada de forma que mantenga recursos financieros adecuados para acometer el Plan de Viabilidad Actualizado y asimismo esté en posición de cumplir sus obligaciones y compromisos para el cumplimiento de dicho Plan durante el periodo 2016-2018. Igualmente, Paragon Group Limited asume el compromiso de aportar las garantías que sean necesarias para el cumplimiento del dicho plan.

En idéntico sentido, es voluntad de Paragon Group Limited que SPS continúe cotizando en el mercado español. A tal efecto, y con el fin de alcanzar un volumen de negocio adecuado para una sociedad cotizada y aprovechar las posibilidades que ofrecen las mismas, se están analizando alternativas para el crecimiento corporativo del grupo, mediante adquisiciones estratégicas, tanto en el mismo sector de actividad como otros complementarios que amplíen el espectro actual del negocio de SPS, que puedan financiarse mediante la captación de recursos en el mercado.

Asimismo, la Sociedad tiene previsto la firma de un contrato de liquidez con GVC Gaesco Beka, S.V., S.A.U. de conformidad con lo dispuesto en el circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV sobre contratos de liquidez. Dicho contrato de liquidez se formalizará con anterioridad al levantamiento de la suspensión de cotización de las acciones de SPS.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.

No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de información.

No se incluye en este Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

GLOSARIO DE ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURES

A continuación se incluye un glosario explicativo de las *Alternative Performance Measures*, incluyendo la definición y relevancia de las mismas para Service Point, de conformidad con las recomendaciones de la European Securities and Markets Authority (ESMA) publicadas en octubre de 2015 (*ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures*).

<i>Alternative Performance Measure (1)</i>	Definición	Relevancia
<i>Earnings before interest and taxes (EBIT)</i>	Beneficio neto antes de resultados financieros e impuestos	Ratio importante para analizar el negocio
<i>Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization (EBITDA)</i>	Beneficio neto antes de amortizaciones, depreciaciones, pérdidas por deterioro, provisiones por operaciones de tráfico, resultados financieros e impuestos	Ratio importante para analizar el negocio
Pasivo Exigible	Total pasivo corriente más total pasivo no corriente	Ratio importante para identificar los compromisos futuros
Fondo de Maniobra	Total activo corriente menos total pasivo corriente	Magnitud relevante para analizar la liquidez del Grupo
Endeudamiento Financiero Bruto	Pasivo financiero corriente y no corriente (incluyendo deuda concursal)	Magnitud relevante para analizar la situación financiera del Grupo
Endeudamiento Financiero Neto	Pasivo financiero corriente y no corriente (incluyendo deuda concursal) menos inversiones financieras temporales y tesorería	Magnitud relevante para analizar la situación financiera del Grupo
Beneficio por acción básico	Se calcula a partir del resultado atribuible a la Sociedad entre el número promedio de acciones ordinarias en circulación durante el correspondiente periodo	Ratio importante para sociedades cotizadas
Beneficio por acción diluido	Se calcula a partir del resultado atribuible a la Sociedad ajustado con el fin de adecuar los gastos financieros después de impuestos de los instrumentos dilutivos entre el número promedio de acciones ordinarias en circulación y otros instrumentos que dan acceso al capital de la Sociedad durante el correspondiente periodo	Ratio importante para sociedades cotizadas

(1) Información no auditada ni revisada por el auditor (Ernst & Young S.L.) de la Sociedad.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Los siguientes documentos estarán a disposición de los interesados, durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, en el domicilio de la Sociedad en calle Consejo de Ciento 314, 08007 Barcelona y en su página web www.servicepoint.net, así como en los organismos que se indican a continuación:

Documento	CNMV	Registro Mercantil	Domicilio social
Documento de Registro	✓	✗	✓
Escritura de constitución de SPS	✗	✓	✓
Estatutos Sociales	✗	✓	✓
Reglamento del Consejo de Administración	✓	✓	✓
Reglamento de la Junta General de Accionistas	✓	✓	✓
Reglamento de la Comisión de Auditoría*	✓	✓	✓
Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Remuneración*	✓	✓	✓
Reglamento Interno de Conducta	✓	✗	✓
Informe Anual de Gobierno Corporativo	✓	✓	✓
Cuentas anuales individuales y consolidadas de SPS correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, junto con sus correspondientes informes de auditoría	✓	✓	✓
Estados financieros intermedios individuales y consolidados de SPS a 30 de junio de 2016, junto con sus correspondientes informes de revisión limitada	✓	✗	✓
Información financiera intermedia correspondiente al tercer trimestre de 2016	✓	✗	✓

* No existe reglamento específico hallándose recogido el funcionamiento y las normas de la conducta en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

A la fecha de emisión del presente Documento de Registro, no existen otras participaciones accionariales distintas a las descritas en el apartado 18.1 sobre el Emisor que puedan tener un efecto significativo en la valoración de la Sociedad.

Barcelona, 30 de noviembre de 2016

D. Laurent Salmon

En representación de Paragon Financial Investments Limited

Presidente del Consejo de Administración de

Service Point Solutions S.A.